



**Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.**—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima.

La correspondencia se dirigirá á D. EDUARDO ASQUERINO.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

**DIRECTOR Y FUNDADOR, D. EDUARDO ASQUERINO.**—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, ALCALÁ Galiano, Arias Miranda, ATCC, Aribau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, BARALT, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton delos Herreros, Borrego CALVO ASENSIO, Calvo Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Cortea, Costanzo, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Cárdenas, Casaval, Dacarrete, DURÁN, D. Benjumea, Eguilaz, Elias, ESCALANTE, ESCOSURA, ESTEBANEZ CALDERON, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y G., Figuerola, FLORES, Forteza, Sra. Garcia Balmaseda, Sres. Garcia Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Guell y Renté, Harzenbusch, Janer, JIMENEZ SERRANO, LAFFENTE, Llorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Matos, Mora, Molins (Marqués de), MUÑOZ DEL MONTE, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poej, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Sagaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcazar, Trucha, Varela, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez).—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castillo, César, Machado, Herenland, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhães Coutinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeira, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Limentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balerezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, CORPACHO, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

## SUMARIO.

Revista general, por D. E. M.—La federacion de Cuba, por D. José Justo Varela.—Ministerio de la Gobernación.—Bibliografía, por D. José Lasa.—¿Teneis miedo? por D. Eladio Lezama.—Sueltos.—Antecedentes para juzgar la política de Don Alfonso X (continuación), por D. Ramon Pasaron y Lastra.—Lo que sucederá, por D. Juan Alonso y Eguilaz.—A las provincias, por D. P. Argüelles.—Sucesos de Andalucía.—A «Los Anales», por X.—Manifestación contra las quintas, por D. Jacinto Beltran.—La declaración de los obispos, por D. G. Calvo Asensio.—Colegio de sordo-mudos y de ciegos, por D. J. C.—Imparcialidad, por D. Joaquín Rodríguez Gallinar.—Libertad religiosa, por D. J. A. y E.—Nuestras esperanzas, por D. J. J. V.—Sueltos.—La señorita de la Quintinie (continuación), novela de Jorge Sanl, traída por D. José de Lasa.—Anuncios.

LA AMÉRICA.  
MADRID 28 DE MARZO DE 1869.

## REVISTA GENERAL.

Pocas y de escasa importancia son las noticias de política extranjera que podemos comunicar á nuestros lectores.

Desde nuestra última revista el estado general político de Europa no ha cambiado apenas, ni tomado nuevo giro.

Segun los periódicos franceses y los partes recibidos de Bélgica, la cuestion de los ferro-carriles belgas ha entrado en un período de arreglo amistoso y de buena inteligencia.

El Consejo de ministros de Bélgica ha examinado las proposiciones que Mr. de Gueronniere ha llevado de órden del gobierno francés y parece que al fin la comision mixta que ha de entender en esta cuestion se reunirá en París, bajo las bases aceptadas ya en principio por ambos gobiernos.

El Cuerpo legislativo francés ha aprobado por 164 votos contra 49 la ley relativa á los terrenos del Trocadero y de Luxemburgo.

Mr. Gueronit ha publicado en *L'Opinion Nationale* un buen artículo titulado *La paz ó la guerra*, declarándose acérrimo partidario de la paz.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra se dió el 18 la segunda lectura del *bill* sobre la abolición de la Iglesia de Irlanda.

Diferentes oradores tomaron parte en la discusion

que aun no ha concluido y que promete ser muy animada.

Mr. Bail combatió el proyecto, atacando al ministerio, y dijo á Gladstone que para ser consecuente con sus principios debia abolir la Iglesia de Inglaterra y la Iglesia presbiteriana de Escocia.

Añadió que la medida propuesta dividiria la Irlanda en dos campos enemigos.

Después de un discurso de sir Stafford Northcote, Mr. Bright, el brillante orador de los *meetings*, al que se debe la gran propaganda contra la Iglesia de Irlanda y uno de los hombres mas liberales de Inglaterra, que hoy forma parte del ministerio, tomó la palabra y criticó violentamente á Disraeli.

Comparó al moderno jefe del partido *tory* á Mr. Voltaire, diciéndole que, como este, nunca escribia mejor la historia que cuando dejaba los hechos á un lado.

Dijo que Cavour atribuia el descontento de Irlanda á la Iglesia allí establecida, y concluyó su fogosa peroracion demostrando que la Iglesia anglicana, en lugar de ser la brillante luz de la reforma, es simplemente un incendio que devora todo noble sentimiento en el corazón de los irlandeses.

Disraeli pronunció un largo discurso.

Se ha publicado una larga declaración de muchos miembros de la Iglesia de Irlanda. Esta declaración se halla firmada por cincuenta pares irlandeses y por cien gobernadores, magistrados, jueces, caballeros y miembros de la alta banca, negando la competencia moral del Parlamento británico para decretar la abolición de la Iglesia de Irlanda.

En cambio la reina de Inglaterra recibió el día 15 una comision de personas influyentes presididas por el lord-corregidor de Dublin, encargada de entregarla una solicitud pidiendo su concurso para establecer en Irlanda la igualdad religiosa.

En esta petición se enumeran todas las desgracias ocurridas en la desventurada isla durante siglos enteros, á consecuencia de los privilegios de la Iglesia protestante.

La reina Victoria aceptó gustosa la solicitud, y contestó á la comision que la Irlanda habia sido objeto siempre de su mas vivo interés.

Partes de Sheffield anuncian grandes desórdenes á consecuencia de los discursos del agitador orangista Murphy.

El Reichstag federal ha discutido la ley electoral. Ha sido nombrado embajador de Prusia en Italia el conde Brassier de Saint-Simon.

Los resentimientos del conde de Bismark con el conde de Usedom, que datan ya de largo tiempo, dieron motivo, segun dice la prensa alemana, á la cesantía de este último, el cual ha tenido que retirarse á la

vida privada á pesar de las vivas instancias del rey Guillermo, para colocarle en un alto puesto político.

Segun los partes de Prusia los soldados de los regimientos de infantería que debian ser licenciados en el otoño, parece lo serán en Junio.

Esto indica que la paz quizá no se llegue á turbar este año por mas deseos que tenga Prusia de romper con Francia. La alianza casi segura entre Austria, Italia y Francia, debe causar mucha impresion en la corte del rey Guillermo, y el conde de Bismark, conociéndolo así, aplaca sus instintos guerreros y sigue su política de anexion lo mismo en la Alemania del Norte que en la Alemania del Sur.

Un despacho de Berlin anuncia que el baron de Werther, embajador de Prusia en Viena, ha llegado á aquella capital, y añade que el gobierno austriaco ha declarado que no deseaba su vuelta.

Los periódicos austriacos dicen que la recepcion que se hace en Croacia al emperador y la emperatriz no puede ser mas lisonjera.

Los partidarios del antiguo sistema del viejo imperio atacan duramente á los condes de Beust y de Andrassy, primeros ministros de Austria y Hungría por las reformas liberales que tratan de llevar á cabo.

A los que han traído al imperio austriaco, con sus ideas absurdas y tiránicas, á que sufra las humillaciones por que en estos últimos años ha pasado, no les importa crear obstáculos para que no se lleguen á realizar las grandes reformas que los dos hombres eminentes que rigen los destinos de Austria y Hungría quieren poner en ejecución en dichos países, tan dignos por su historia y su ilustracion de ser bien regidos.

Las dificultades pendientes entre la corte de Roma y Austria, parece que han entrado en un período satisfactorio y que el conde de Tratmansdorff á su regreso á Viena ha escrito al cardenal Antonelli asegurándole que el gobierno austriaco está animado de los mejores deseos de conciliacion.

Segun dice *Le Dabai* de Viena, muchos jefes búlgaros que concurrían á la formacion de las bandas destinadas á invadir la Bulgaria han sido condenados á una larga detencion, y los consejos llegados de Berlin recomiendan al gobierno de Roumania que se coloque en buena amistad con Hungría.

En las elecciones húngaras, á pesar de las grandes influencias que ha empleado el gobierno, ha sacado la oposicion 143 diputados contra 263 el ministerio.

Un despacho de Holanda anuncia que en la última sesion de la Cámara de los diputados, el ministro del Interior, contestando á una interpelacion de monsieur Iusingen, ha declarado que el gobierno no ha aprobado ningun contrato entre las compañías holan-

desas y francesas con objeto de la union de los caminos de hierro holandeses y franceses.

La segunda Cámara ha probado por 41 votos contra 35 la derogación del timbre sobre los periódicos, á partir del 30 de Junio.

Segun *Le Monde*, el orador encargado de pronunciar el discurso de apertura del próximo Concilio es Mons. Poescher Gassavelli, arzobispo de Icona, perteneciente al orden de Capuchinos.

El Papa ha bendecido, segun costumbre, la Rosa de oro simbólica, que envía de tiempo en tiempo á algun soberano de los que han merecido bien de la Iglesia.

Como saben nuestros lectores, el año pasado la tocó á la ex-reina de España. Si el vicario de Cristo en la tierra tiene este año tan buen acierto, el príncipe que la reciba temblará por su poder.

En Italia reina la misma intranquilidad que en Francia, y todo el mundo espera la guerra para época no lejana. Se desmiente la noticia de que Cialdini reemplazaría á Nigra.

El general Menabrea ha presentado á las Cámaras italianas el convenio postal concluido con la Francia.

El Senado ha dado su aprobación al tratado de comercio concluido con Suiza.

Las noticias que recibimos de Munich nos dicen que el príncipe de Hohenlohe, presidente del Consejo de ministros de Baviera, y Mr. de Varnbülher, presidente del Gabinete Wurtembergues, han celebrado diferentes conferencias con objeto de ponerse de acuerdo para hacer una nueva tentativa sobre la formación de la Confederación alemana del Sur, y para las negociaciones que han tenido lugar en Berlín, concierne á un tratado de comercio entre el Zollverein y la Suiza.

Los diarios de Atenas están unánimes en pedir la continuación de los preparativos militares. Una declaración en este sentido, firmada por todos los redactores de los periódicos, ha aparecido últimamente en Atenas.

El rey, despues de una pequeña excursion por las provincias, ha vuelto á la capital.

Mr. Ranghabé, embajador de Grecia en París, ha sido nombrado embajador en Constantinopla.

Photiades-bey, nombrado embajador de Constantinopla en Grecia, ha salido ya para su destino. Las relaciones entre estos dos países continúan siendo por ahora amistosas, á pesar de las excitaciones que se le hacen al pueblo griego á la guerra.

También la cuestion entre Turquía y Persia ha entrado en vías de arreglo y se espera con fundamento una solución pacífica.

En Rumania es objeto de vivas discusiones la construcción de la vía férrea de Bosnia, proyectada por la Puerta.

El casamiento del príncipe real de Dinamarca con una princesa sueca, se verificará en el mes de Junio próximo. Esta union de las dos razas escandinavas no es del agrado del Czar de Rusia; en cambio parece que le es muy satisfactorio al emperador de los franceses, de quien es algo pariente la novia por ser nieta del general Bernardotte, célebre general, que de simple sargento de la República llegó á ser mariscal del imperio, y mas tarde se sentó en el trono de Cristina y Carlos XII de Suecia.

En política interior tenemos que lamentar graves y tristes sucesos.

Jerez de la Frontera ha sido teatro de escenas sangrientas parecidas á las de Cádiz y Málaga.

Con pretexto de las quintas el pueblo se levantó, y haciendo barricadas sostuvo una lucha terrible contra las tropas.

El partido republicano en las Cortes Constituyentes ha protestado de actos de tal naturaleza.

Esto prueba el patriotismo que anima á todos los liberales de la Asamblea, y que están dispuestos á sacrificar sus afecciones é intereses para hacer la felicidad del país, y para que se consolide la revolucion de Setiembre.

E. M.

#### LA FEDERACION DE CUBA.

*No puede conservar mucho tiempo la tranquilidad un pueblo grande.*

TITO LIVIO.

Leia hace pocos días en un periódico liberal de esta corte «que debía nombrarse una comision de personas de cierta importancia que, constituida en Cuba, gestionara para que aquella porcion de nuestro territorio se federase á España en el caso probable de tomar mayores proporciones la insurreccion.»

Respeto la intencion del escritor, por mas que sea tan atrevida como inoportuna. La federacion supone un desenlace de la guerra, contrario, avasallador de nuestra honra patria, siendo á la vez el conjunto de innumerables desdichas para los españoles.

Hay un acto previo al contrato ó solidaridad, y este acto, la estipulación que se desea, representa nada menos que la vergüenza y el oprobio ante el mundo civilizado de un pueblo que ha peleado siglos enteros en todas las partes del mundo, dando pruebas de su indomable empuje.

Sin que España declare la independencia de la isla de Cuba, ¿qué otra significacion tiene su derecho de constituirse, sino la disolucion de los vínculos que la

ligan á la madre comun? La debilidad que esta conducta envolveria no enrojece tanto el rostro como contiene una simultaneidad de principios naturales y de derecho de jentes atropellados por la fuerza material.

El autor del artículo que me sirve al propósito de refutarlo, ha creído acudir presuroso á cicatrizar las heridas que tienen en peligro de muerte al cuerpo social de las Antillas, y en lo noble y leal de su corazón no ha considerado que el diagnóstico, una vez aplicado, apresuraria la ulceracion y el desfallecimiento. ¿Puede Cuba federarse á la que fué su metrópoli, puesto que en la hipótesis de la celebracion de este pacto hay que suponerla, habiendo llegado á conseguir su autonomia por la fuerza de las armas ó por dejacion de España?

Y al llegar aquí daremos nuevo curso á nuestras ideas.

De la saña mal disimulada de los hijos de los españoles nacidos en aquel suelo, fácil era adivinar el verdadero estado de los ánimos y los conflictos que podian ocurrir al primer asomo de disgusto; pero con lo que nadie podia contar era con que ese fuego voraz, que estaba oculto en las entrañas de Cuba, se alimentase por las vestales inquietas de la gigantesca República de la América Septentrional.

Por avara que esté de extension y sedienta de dominio, tiene líneas naturales que no rebasan de algunos estados mejicanos, y no parecia llegado el día en el que pretendieran fundir en el suyo otros pueblos de razas y costumbres diferentes, y con leyes que así se apartan de las que los rigen, como en el clima y en la geografía del mundo determina estaciones contrarias la valla que señala los trópicos.

Avanzando los pueblos civilizados por el trayecto de los respetos mútuos que se deben, alejan cuanto pueden alejar la posibilidad de reproducir las bárbaras invasiones de los Scitas, y de aquí el aislamiento en que quedan los que atropellando las conveniencias sociales se lanzan sin razon ni fundamento, contando con su superioridad numérica, á los azares de una guerra de conquista.

¿Contradirá este saludable principio el gobierno de Washington? ¿Se aventurará á reconocer como independientes á los de Cuba? ¿Puede servir de escudo indefectible á semejante conducta las reclamaciones del Congreso y la propuesta del representante señor Banks, transmitida á Europa por el cable? El general Grant, que en el discurso que pronunció cuando tomó posesion de la presidencia de los Estados, ha hecho concebir una idea exacta de ser tan buen hombre de gobierno como ya era conocido por un distinguido militar, no puede asentir á representar un papel que lo colocaria en una situacion bien equívoca ante los ojos de los diplomáticos del mundo civilizado.

Y no puede, porque el general Grant, no habrá olvidado la historia de su país, y porque aun suponiendo que los insurrectos de Cuba apoyaran sus pretensiones armadas en lo antiguo y poco liberal de las leyes que tienen aplicacion á las Antillas, acaba de decir al ascender á la presidencia, que las leyes malas deben cumplirse escrupulosamente para hacer conocer mejor la necesidad de reformarlas.

Verdad evidente, á la que deben su poderío los mismos Estados del Norte, y que cuando la desconocieron los del Sur, para servir las ideas absorbentes del partido demócrata, atrajeron sobre la República reconveniones demasiado francas y enemistades internacionales mas ó menos ocultas; pero que hoy es el día que subsisten aun cuando aparezcan amortiguadas.

¿Creer los herederos de los Estados, que se declararon independientes en el Congreso de Filadelfia, en el último tercio del siglo anterior, que ha olvidado la Europa la conquista de Tejas, el ataque á Cuba de Narciso Lopez, con ánimo de anexarla, y sus intentos de sentar el pié en la América central? ¿Y para qué, y con qué objeto todos estos propósitos? ¿No llevaron á Tejas la esclavitud, siendo así que no la tenían? ¿Proclamaron su abolicion al suministrar dinero y hombres para encender la guerra en el territorio de las colonias españolas? La política de los Estados Unidos es demasiado trasparente, y por lo mismo ni nos asusta, ni dejaremos de recordarla á los incautos, por mas que hoy la que siguen con relacion á Cuba no la creamos, á pesar de todo, hija de sus hombres de Estado, sino de la poblacion bullidora que hace del desasosiego de sus vecinos una especulacion y un comercio.

Para que permanezca inquebrantable su supremacia en los destinos de América, no necesitan los primeros dar espectáculos de una ambicion agresiva, con la que comprometen el crédito y los instintos de buena fe de su país; y en cuanto á los segundos, son unos traficantes de la peor especie, y los únicos, lo decimos con completa evidencia, que reducirian todo á escombros en la hipótesis de formalizar un negocio de muchos dollars.

La situacion en que se ha colocado el Congreso, tiende á desmentir la primera de las aseveraciones, y no parece sino que abriga decidido empeño en pugnar contra las reglas de relaciones que eslabonan la amistad de los pueblos. Los representantes de la Cámara, pidiendo al Gobierno copia de la correspondencia oficial sobre las relaciones con Cuba, ejercitan un derecho que no puede negarse en buenos principios; pero las prendas soltadas por los Sres. Sherman y Seward, no dejan de dar consistencia á las ideas que se suponen abrigar aquellos pueblos contra nuestros derechos.

¿Existe motivo ó pretexto alguno que justifique el

desasosiego y la conducta porque están pasando? Fuego fátuo podrá ser todo ello, y así lo creemos; pero de cualquiera manera no es la ocasion á propósito para arrojar mas combustibles á la hoguera, haciendo concebir á los cubanos ideas imposibles de realizarse como las de su federacion á España.

Los Estados Unidos, ora se consideren como regladores de los destinos del suelo americano, ora como la reunion de pueblos que ambicionan ensanchar sus fronteras y el mercado consumidor de sus productos, no pueden tampoco asentir á la federacion á la metrópoli, porque jugando el todo por el todo, ó han de quererla para ellos, ó en último resultado querrán la independencia en absoluto, que les dará un predominio ó tutela mas conveniente á sus intereses.

Una y otra opinion, ó ambos deseos, nos deberian ser racionalmente indiferentes con ocasion distinta, pero en la actualidad pesa mucho en la balanza de los destinos futuros de nuestras Antillas la opinion que en ellas se ha formado acerca del porvenir que las espera.

De más saben los habitantes de Cuba las aspiraciones y deseos de los Estados del Norte, y que de ser absorbidos por la raza sajona perderán las instituciones que poseen; pero saben tambien que declarados en insurreccion, no pueden menos de buscar un patrimonio que por su naturaleza y magnitud restañe las heridas abiertas en el cuerpo social, mas que nada por la falta de inteligencia observada de muy atrás en aquellas islas por los que tenían el deber inexcusable de conservar la mejor armonía.

El campo en que venia arrojándose la semilla de la independencia ha fructificado, y al romper los tallos la tierra que los nutria, se han presentado con una fuerza de vegetacion, que solo es dado que le alcancen las plantas que germinan en suelos de antemano muy preparados. Esta es la razon filosófica de los sucesos de Cuba, y este nuestro temor de optar por cualquiera otra medida que no sea la de su pacificacion, *cueste lo que cueste.*

Torcido el rumbo del movimiento y subyugado el espíritu innovador que tantas desgracias ha causado ya, y que tantas lágrimas ha de hacer verter todavía, será ocasion, y no antes, de que se lleve á cabo sin trastornos ni sacudimientos la resurreccion de las libertades, que tan necesarias son á nuestros pueblos hermanos.

La relajacion de los lazos sociales, el desórden y la confusion que de suyo llevan las circunstancias anormales por que pasan, no son las mas á propósito para introducir nuevos hábitos en sus costumbres. Allí se ha gritado: «¡Mueran los españoles!» y se ha encendido una guerra fratricida, deslindando un campo en dos porciones que no debia constituir mas que una, y solicitando en estos momentos mixtificaciones de cualquier género, no es, ni mas ni menos, que pedir imposibles, ó dar lugar á la continuacion de la zozobra y el malestar de todos por un tiempo indefinido.

¿Somos con la emision de estas ideas menos liberales que los que creen cambiar el rumbo de la insurreccion, concediéndola desde luego lo principal, que es el derecho de regirse Cuba por sí? ¿Deprimimos ó desnaturalizamos estos mismos derechos de los hijos de los españoles, nacidos en aquellas regiones?

Si aun concediéramos que existe razon para la profunda valla que algunos escritores creen advertir ha sido puesta entre peninsulares é insulares, serviriamos mejor á los últimos, haciendo llegar á sus oídos la voz de la verdad, exenta de toda pasion y de todo interés.

España podrá haber sido egoísta con su dominacion en América, tal vez lo habrá sido, pero no tanto que pueda justificarse jamás la intransigente aversion de que están dando ejemplo muchos de nuestros hermanos. Ellos concurren á redactar y signar algunos de los Códigos fundamentales, siempre han tenido una participacion en los Consejos y destinos públicos de las Antillas; no pagan por tributos, ni con mucho, lo que pagan los propietarios é industriales españoles, y son de observar la cédula de 28 de Noviembre de 1598 y las leyes de Indias, concediendo á los naturales de aquellos dominios la tercera parte de todos los empleos, y el derecho de optar, por oposicion, y en concurrencia con los españoles, á ciertos cargos eclesiásticos de la Península.

Caidas en desuso por el tiempo y por el cambio operado en las costumbres estas disposiciones y leyes, no está demás recordarlás para que pueda apreciarse que el estado actual no es el desagradio de pasadas ofensas, sino el tránsito de la paz y de añejas ideas á las aspiraciones ilegítimas de calenturientos sueños, en cuyo espiral marchan arrolladas las esperanzas del trabajo honrado y el sosiego público.

¿Hay transaccion posible? ¿Puede hablarse de federacion ni buscar corolarios á las demostraciones amenazadoras de los súbditos de España, declarados en insurreccion? ¿Grandemente se reirían del oriflama bicolor en los meetings de los Estados Unidos, si no nos vieran quemar hasta el último cartucho?

Asentiremos, y de buen grado, á reconocer la imperiosa necesidad que existe de ensanchar la esfera de los derechos de las Antillas, no poco amenguados para la provincia y el municipio, y hasta para los mismos individuos; pero mala manera es de llegar á este resultado desplegando al viento la bandera de la rebelion.

¿No merecen amparo y proteccion, aparte de las cuestiones esencialmente políticas, los intereses de los españoles avecindados en ellas? ¿No suman mayor cantidad de riqueza estos mismos intereses

que la que poseen los naturales de las provincias ultramarinas? Y siendo esto exacto, como tambien que el número de habitantes peninsulares excede al de los criollos, ¿por qué título nobiliario se consideran como los dueños exclusivos de unos agravios de que no serían, en su caso, mas que participes?

¿Quién, quién puede autorizarlos para convertirse en árbitros del destino futuro de Cuba, que pretenden entregar en manos extrañas?

De poco servirá que se arguya, que todo se desea menos la anexion á los Estados-Unidos, y que ni aun su proteccion se solicita. La verdad es como la luz que, penetrando por todas partes, no puede ocultarse por mucho tiempo, y los insurrectos han llamado y están llamando en su auxilio á los aventureros, y aun al gobierno de la patria de Abraham Lincoln.

Desatados por su propia voluntad de los lazos que los ligaban á la madre patria; puede ser ocasion de asombro el que nos repleguemos á nuestro pabellon, y que á su querida sombra evoquemos toda clase de felicidades para los valientes que en ardorosos climas combaten por su honra?

No ha faltado quien diga que parece mentira que haya quien blasone de liberal, y hallando indignacion en su pecho para anatematizar la insurreccion de Cuba, no la halle para protestar de la inicua farsa con que se pretende engañar á pueblos tan dignos de consideracion y respeto.

Lo que parece mentira es que esto se diga, y menos creible que, titulándose español el autor, añada que España ha dado muchos motivos para que las Antillas se separen de su torpe y odiosa dominacion.

El que tal ha escrito, y tenemos su artículo á la vista, ni es español, ni liberal, ni justo, como se titula, y por Dios, que no andariamos muy duro si lo calificáramos de filibustero!

Si nosotros pudiéramos hoy levantar el velo que cubre ciertos hechos, ya contestariamos á estas y otras ideas que se lanzan para causar efecto; pero somos por demás prudentes, y sin rehuir el combate lo aplazamos para cuando el imperio de la ley restablezca la paz en el suelo cubano.

Antes de ahora, y no en una, sino en muchas ocasiones, hemos enaltecido en las columnas de esta Revista las buenas condiciones de los naturales de las Antillas, llamandó la atencion sobre sus necesidades; algun artículo nos fué por esto mismo recogido, y entonces nadie sabe dónde se encontraban los que hoy no tienen sino expresiones desdeñosas para España y flores que arrojar á los insurrectos, porque mirese cómo se quiera la cuestion, siempre aparecerá ante los ojos de la historia que se quieren confundir hechos diametralmente opuestos para que no salgan á la superficie las aspiraciones de independencia sustentadas por Betances, de Puerto-Rico, Céspedes, Aguilera y Arango, de Cuba, y por otros y otros muchos que son auxiliares ocultos de estos, aun cuando por opuestos caminos.

¡Y cosa singular!... Pero demos aquí fin por hoy á nuestras reflexiones recordando á los Estados-Unidos, que no pretenda mayor grandezza que la que ya alcanza, con el despojo de los derechos de otros pueblos, no sea que á su vez, abrumados por su mismo peso, expien en justicia la inconveniencia de su engrandecimiento.

JOSÉ JUSTO VAREA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Próxima á consumarse la gran revolucion política iniciada en Cádiz, y pudiendo considerarse ya indudable el triunfo completo de la libertad en todas sus manifestaciones que le sirvió de glorioso lema, es tiempo de que mientras las Cortes, ejerciendo el poder soberano, se dedican á la obra imperecedera de constituir el país traduciendo en leyes las aspiraciones revolucionarias en el órden político, el ministerio en quien las mismas han depositado el Poder Ejecutivo prepare y ponga en planta las reformas económicas que, satisfaciendo las necesidades apremiantes de la nacion, han de asegurar para siempre sus simpatías por la causa de la libertad, á la cual deberá su bienestar material.

Cada ministro procura llenar en este segundo período de su permanencia en el Gobierno con el mismo patriotismo y la misma abnegacion que en el primero los deberes que el estado de la Hacienda pública y de la riqueza del país le imponen con relacion á los distintos ramos de la administracion comprendidos en su respectivo departamento; y el que suscribe, estudiando con el mayor detenimiento las reformas de que son susceptibles los que se hallan puestos bajo su cuidado, encuentra en primer término la reunion de dos servicios importantísimos que, por la analogía de sus condiciones y por su índole perfectamente idéntica, no se comprende cómo no hayan existido juntos desde la creacion del mas moderno.

Los de correos y telégrafos están precisamente en este caso; y con ellos no es posible hacer la reduccion del personal que aun habiendo de continuar separados habria de efectuarse, sino que reunidos pueden encomendarse á unos mismos empleados, produciendo una considerable economia en los gastos que imponen hoy al Tesoro público, ya en este concepto, ya reduciendo los de material de oficinas y alquiler de locales en una respetable suma.

Bien comprende el ministro que suscribe, que una reforma de esta especie llevará la tristísima necesidad de privar por de pronto á bastantes familias de uno de sus medios de subsistencia; pero la situacion económica del país por efecto del aniquilamiento á que se ha reducido á las clases productoras y contribuyentes, imponen á los hombres de la revolucion deberes que, cuanto mas amargos de cumplir sean, mas imperiosa es tambien para los delegados del poder soberano la necesidad de satisfacerlos.

El Gobierno, en la alternativa de permitir por su parte la ruina de la nacion ó de lastimar por el momento unos cuantos intereses, cree que la vacilacion seria imperdonable; si bien

procurará compensar el mal necesario que ha de causar á las personas reconociéndoles el derecho á preferente colocacion, y considera que la economia de 310.472 escudos que presenta la demostracion adjunta bien merece, dada la angustiosa situacion del Tesoro y de las clases contribuyentes, y tratándose de dos capítulos que en totalidad no ascienden mas que á 1.483.072 escudos, que se precinda de consideraciones pequeñas por mas que sean respetables.

Al llevar á efecto las reformas indispensables para conseguir la reduccion de gastos no deben pasar desapercibidas algunas otras de pura organizacion que reclama con urgencia el cuerpo de telégrafos, en el cual, por efecto de haber legislado casi siempre en consideracion á personas determinadas mas que á los intereses del cuerpo mismo y del servicio, ha llegado á crearse un antagonismo de intereses entre las clases y aun entre los individuos de unas mismas categorías, que no hay nadie que no se considere lastimado en beneficio de los demás; ya porque real y efectivamente se han hecho convocatorias perjudiciales para ciertas clases, ya tambien porque en muchos casos se ha considerado como perjuicio el obstáculo encontrado para llevar á término en pocos años una carrera rápida y poco en armonía con las que pueden hacer, no obstante la diferencia de estudios y preparacion, los individuos pertenecientes á otros cuerpos facultativos.

En la imposibilidad de reparar una por una todas las injusticias que se acusan, y mas aun de distinguir las positivas de las aparentes; y teniendo en cuenta que la culpabilidad de su comision no es tan imputable á los que se han aprovechado de sus beneficios como á los gobiernos que dictaron las disposiciones de donde emanan, preciso será respetar derechos individuales adquiridos al amparo de una legislacion, siquiera no fuese del todo equitativa, y sancionados por el trascurso del tiempo, y limitarse á evitar que el mal continúe.

Fundado en estas consideraciones, el Poder Ejecutivo en Consejo de ministros ha resuelto dictar el siguiente

DECRETO.

Artículo 1.º Las direcciones generales de correos y telégrafos quedan reunidas en una sola, que se denominará direccion general de comunicaciones.

Art. 2.º La plantilla de dicha direccion se compondrá de:  
Un director general.  
Seis jefes de negociado.  
Doce oficiales de negociado.  
Catorce auxiliares.  
Diez y nueve escribientes.  
Dos porteros.  
Cuatro conserjes.  
Seis ordenanzas de primera clase.  
Un guarda-almacen.

Tres oficiales y un ayudante de taller.  
Habrá además una seccion geográfica, compuesta de un subinspector, un delineante y un grabador.

Art. 3.º Los trabajos de la direccion general de comunicaciones se distribuirán en seis negociados, que se denominarán: el primero, de personal; el segundo, de servicio; el tercero de material; el cuarto, de contabilidad; el quinto de correspondencia, y el sexto que comprenderá el registro, cierre, archivo y autografía.

Art. 4.º Los oficiales jefes de los negociados de material, servicio y correspondencia se elegirán siempre del cuerpo de telégrafos entre las clases de inspectores de distrito ó subinspectores.

Art. 5.º Los negociados segundo, tercero y quinto tendrán necesariamente un oficial de negociado y un auxiliar por lo menos pertenecientes al cuerpo de telégrafos, que se elegirán entre las clases de oficiales y auxiliares de dicho cuerpo.

Art. 6.º Los oficiales jefes de los negociados segundo, tercero y quinto y el jefe del gabinete central se constituirán en junta siempre que el director general tenga por conveniente oírlos en asuntos puramente facultativos. En estas juntas desempeñará el cargo de ponente el oficial del negociado en que radique el expediente, y el de secretario un auxiliar del mismo negociado.

Art. 7.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno oír, cuando lo juzgue conveniente, el dictamen del Consejo de Estado en las cuestiones de carácter administrativo, y el de la Academia de ciencias exactas en las de carácter puramente técnico referentes al ramo de telégrafos.

Art. 8.º Quedan suprimidas las seis inspecciones de distritos telegráficos que en el día existen.

Art. 9.º Para el servicio telegráfico y postal en su parte administrativa se dividirá el territorio de la Península é Islas adyacentes en 49 secciones, cuyos centros estarán en la capital de las respectivas provincias, las cuales se clasificarán para este objeto en cuatro grupos, segun el número y la importancia de las estaciones, extension de líneas telegráficas y dependencias de correos existentes en su territorio.

Art. 10. Los límites de cada seccion serán, por regla general, los del territorio de cada provincia; y cuando las necesidades del servicio exijan su modificacion en algun punto, se señalarán por una disposicion especial, oyendo para ello á la junta de jefes, que en este caso se compondrá de todos los de negociado.

Art. 11. Al frente de cada seccion se colocará un jefe de las clases de subinspectores ó oficiales de telégrafos, segun la clase de la seccion.

Art. 12. Este jefe lo será inmediato de la estacion telegráfica y de la administracion principal de correos, y tendrá respecto de su seccion todas las atribuciones y deberes que impone á los inspectores de distrito el cap. 1.º título 2.º del reglamento de 25 de Setiembre de 1867, y además la de revistar trimestralmente por sí ó por medio de los jefes puestos á sus órdenes las líneas, estaciones y estafetas de su seccion.

Art. 13. La direccion general, con vista de los datos estadísticos de ambos servicios, fijará el personal facultativo de telégrafos y el procedente de correos que haya de haber necesariamente en cada seccion.

Art. 14. Los gabinetes telegráficos y los despachos de correos de las cabezas de seccion, excepto la de Madrid, se reunirán precisamente en un mismo edificio, perteneciente al Estado si es posible.

Art. 15. Las administraciones ó estafetas de las poblaciones que no siendo capitales de provincia tengan estacion telegráfica del Estado ó municipal se pondrán á cargo de los jefes de las últimas, reuniéndose en un solo edificio.

Art. 16. La administracion de correos central y la estacion telegráfica de Madrid continuarán prestando el servicio de su respectivo instituto con la separacion que hasta el día, y serán cabezas de seccion correspondiente á la provincia en su respectivo ramo.

Art. 17. Al frente de la seccion telegráfica de Madrid habrá un inspector, que será á la vez jefe del gabinete central.

Art. 18. Una plantilla especial formada por la direccion ge-

neral fijará el personal de la seccion y gabinete central de correos.

Art. 19. No podrá destinarse á prestar servicio en la direccion general ni en la seccion y gabinete central á ningun telegrafista que no haya servido tres años por lo menos en provincias.

Art. 20. El personal del servicio exclusivo de correos en la direccion y en las secciones se dividirá en las mismas categorías de inspectores, subinspectores, oficiales y auxiliares, subdivididos en las mismas clases y con los mismos sueldos que rigen para el personal de telégrafos; y además se compondrá de:  
Primeros. . . . . 600  
Segundos. . . . . 500  
Terceros. . . . . 400  
Cuartos. . . . . 300

Art. 21. Quedan suprimidas las gratificaciones asignadas á los individuos del cuerpo de telégrafos para comisiones especiales que desempeñarán gratuitamente, siempre que exijan mas de un mes de residencia en un mismo punto fuera de la suya habitual.

Se exceptúan las comisiones al extranjero en que se señalará un sobresueldo especial.

Art. 22. Cuando la salida de su domicilio de los empleados de la direccion de comunicaciones haya de durar menos de un mes, ó exijir su residencia temporal en poblaciones distintas por medio de este plazo, cobrarán sus dietas en la proporcion siguiente:

	Escudos.
Inspectores. . . . .	7
Subinspectores. . . . .	5
Oficiales. . . . .	4
Auxiliares y oficiales de correos. . . . .	3
Telegrafistas y ayudantes. . . . .	2

Art. 23. El ingreso en el cuerpo de telégrafos se hará precisamente por la clase de telegrafistas segundos.

Art. 24. Los oficiales alumnos que tuvieren ingreso en el cuerpo en virtud de la convocatoria hecha por real órden de 24 de Setiembre de 1865 entrarán en planta, cubriendo por el órden de su numeracion de exámen una vacante de cada cuatro que ocurran en su clase, y las tres restantes se darán al ascenso.

Art. 25. No se procederá á nuevas convocatorias para ingreso en el cuerpo de telégrafos hasta tanto que se hallen colocadas las tres cuartas partes de los individuos que resulten excedentes y supernumerarios.

Art. 26. Los ascensos de una categoría á la inmediata tendrán lugar por órden riguroso de antigüedad, ya se hallen los individuos en servicio activo ó en espectacion de destino.

Art. 27. No se concederá licencia para separarse del servicio activo por menos de dos años ni por mas de cinco.

Art. 28. Los separados en virtud de licencia del servicio activo quedarán considerados como en espectacion de destino hasta que obtengan su colocacion.

Art. 29. Los excedentes que resulten despues de cubrir por libre eleccion dentro de cada clase las plantillas que se formen por la direccion general quedarán en espectacion de destino, y podrán ser colocados en los empleos vacantes ó que vaquen, y que presten servicio exclusivo de correos.

Art. 30. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 25, podrán admitirse en las estaciones escribientes alumnos mayores de catorce años y menores de veinte, que prestarán sin sueldo el servicio de tales escribientes, permitiéndoseles en las horas francas ejercitarse en la manipulacion y manejo de aparatos.

Art. 31. Tambien se permitirá á los escribientes y ayudantes agregados á la direccion y secciones, y á los ayudantes de correos que presten servicio en punto donde se hallen reunidos los dos ramos, dedicarse fuera de las horas de oficinas á los ejercicios mencionados; y así estos empleados como los escribientes alumnos serán admitidos á los tres años de ejercicio á un exámen que les dará ingreso en la clase de telegrafistas hasta el número que se fije en la respectiva convocatoria.

Art. 32. Los escribientes alumnos que ingresen en el cuerpo en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores no podrán aspirar en la carrera á mayor ascenso que el de oficiales primeros.

Art. 33. Un decreto especial determinará el tiempo, forma y condiciones en que los subinspectores oficiales de correos que desempeñen sus destinos en punto donde se hallen reunidos ambos servicios hayan de poder entrar á formar parte del cuerpo de comunicaciones que se formará oportunamente.

Art. 34. Los peones camineros cuidarán de la vigilancia de las líneas telegráficas situadas en carreteras, y auxiliarán al personal del cuerpo en la reparacion de averías, dependiendo para este objeto de la direccion general de comunicaciones, que podrá castigar directamente sus faltas en este servicio, y proponer su separacion á la direccion general de obras públicas cuando la naturaleza de las mismas lo exijan.

Al efecto este ministerio, de acuerdo con el de Fomento, dictará las disposiciones convenientes.

Art. 35. Cuando la direccion general de comunicaciones considere necesario hacer visitas extraordinarias de inspeccion, además de las mensuales que deberán girarse por las secciones, comisionará especialmente para ellas á los inspectores ó subinspectores excedentes, marcándoles en órden reservada el itinerario.

Art. 36. La direccion general de comunicaciones formará y publicará un estado demostrativo de las economías que resulten en favor del Tesoro público por la disminucion del personal, gastos de utensilios, alquiler de locales y demás reducciones á que dé lugar el presente decreto.

Art. 37. La direccion general propondrá las reformas que deban hacerse en los reglamentos de telégrafos y en las ordenanzas y demás legislacion de correos para ponerlos en armonía con el presente decreto, rigiéndose entre tanto por el primero en su parte administrativa el servicio de comunicaciones.

Art. 38. Los inspectores de los distritos suprimidos por el artículo 8.º harán entrega á los jefes de la seccion de la provincia en que se hallen establecidos de los documentos, material y utensilios existentes en sus oficinas bajo dobles inventarios, y los jefes de dichas secciones harán la distribucion de los expedientes y papeles á las demás que correspondan, conservando el material y utensilio hasta que la direccion general disponga de ello.

Art. 39. Los jefes de las estaciones situadas en pueblos don de las administraciones de correos ó estafetas se supriman procederán á incautarse de ellas bajo dobles inventarios, y propondrán inmediatamente, de acuerdo con los alcaldes, á la direccion general lo mas conveniente para la reunion de las dos dependencias en un solo local.

Madrid veinticuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

## BIBLIOGRAFIA.

Cuando un pueblo despierta del letargo en que yace sumido; cuando una gloriosa revolución hace nacer de nuevo a los gérmenes de su vida política y social, brotan por doquier cual esmaltadas flores, á impulsos de un sol vivificante, ideas que reasuman todo lo que dormía bajo la acción de una pesada atmósfera, bajo la presión de la tiranía.

España, al sacudir las cadenas que la tenían oprimida, consagra el día 19 de Setiembre la vida de todos los derechos individuales, y la libertad de asociación, de reunión, la libertad del pensamiento, es decir, la libertad de imprenta, cobijan bajo su manto todo lo que aspira á engrandecer á la nación que se regenera.

Pero en medio de esa gran vida, una cosa trae perturbados los ánimos de todos. Una cuestión altamente trascendental, la cuestión financiera, ocupa las inteligencias de los economistas de nuestra patria, que se preguntan con zozobra: «¿Qué será de la Hacienda española?»

Pues bien: una inteligencia joven, consagrada exclusivamente á trabajos financieros, estudia, busca, inquiere, compara y ofrece á los ojos del público, una obra dictada por un móvil sublime, el de preparar la opinión para reformas trascendentales. Y como temeroso su autor, el Sr. D. M. Miranda y Eguía, de aparecer inmodesto, dedica su libro á las Cortes Constituyentes, diciéndolas: «En períodos difíciles como los que atraviesa España, todos los buenos deben concurrir con igual fe, llevando su óbolo, por modesto que sea, al santo altar de la patria.»

Harto sentimos que la índole de nuestro periódico no nos permita tratar del citado libro en toda su extensión, como él se merece; pero vamos á procurar dar una sucinta idea de su contenido, para que nuestros lectores se formen una idea del mismo. Divide el autor su obra en dos partes: parte teórica y parte práctica. Grandes principios, grandes definiciones, grandes ejemplos forman la base de la primera.

Reconoce en primer lugar que la vida del impuesto es tan ilimitada como la de la sociedad humana; reconoce su necesidad, y después de dar á conocer las diferentes escuelas que á él se refieren, fundado en la escuela de Mirabeau de que el impuesto es una ofrenda patriótica, define á este, diciendo que es la parte de la riqueza que el Estado tiene derecho á pedir para cubrir las necesidades que su misión le impone, y el individuo obligación de pagar en concepto de tal, y además con relación á la fortuna que posee.

Pasa después á examinar las principales teorías que tratan de resolver el problema del impuesto, teorías que tienen sus representantes en Cayetano Filangieri, Leon Walrás y D. Luis María Pastor, y declara que ninguno de estos ha resuelto la cuestión, pues mas que nada se han fijado en el hecho, y han querido sujetar la forma á leyes concluidas *a priori*.

Determina la idea del impuesto, le justifica, le divide y expone sus caracteres, los fines que debe cumplir y su método. Reconoce que entre el impuesto fijo, progresivo y proporcional, el mas aceptable es el último hoy día.

Examina la forma del impuesto y la divide en forma directa é indirecta, y se declara partidario de la directa, como la única que se adapta á las condiciones todas del impuesto, sea fijo, proporcional ó progresivo. De acuerdo con Francia é Inglaterra, que tienen respectivamente los impuestos directos, llamados *Foncier, Portes et Fenêtres, Personelle et Mobilier, Patentes*, y los *Income-tax, Land-tax, Houses-tax* y *Assessed-tax*, y de acuerdo también con la mayor parte de los economistas, reconoce que todas las contribuciones indirectas son odiosas.

En cuanto á las formas, única y múltiple, se decide por la primera, y apela al testimonio de Eugenio Daire, que dice que el impuesto único levantaría contra la prodigalidad de los gobiernos la barrera que únicamente puede ofrecer una resistencia eficaz; es decir, el interés personal de las clases superiores de la sociedad.

Pero donde el autor de la *Revolución financiera de España* muestra sus conocimientos en materias financieras, es en la parte que se refiere á la base del impuesto único, y después de repetidas citas de célebres hacendistas y de un examen detenido, fija la base del impuesto en el capital, reconociendo en él mayores ventajas que en el impuesto sobre la renta ó los gastos. Últimamente, resume las condiciones de un buen impuesto, á saber: que sea obligatorio, justo, personal y real, directo, proporcional y único, considerando como necesaria en él la ley de difusión.

Pasando á la parte práctica, compara el sistema financiero de varios países, y de su examen deduce:

Que España no puede obtener una reforma verdadera, aplicando á su Hacienda las leyes que en esta materia rigen en los demás países.

Que de ninguna manera debe España imitarse á sí misma, en su vida pasada.

Y que la única salvación de la Hacienda española está en que sean aceptados por nuestra patria todos los principios mas avanzados.

Se declara contrario de todo lo que no sea economía y moralidad en el ramo de empleados, pues un Estado que paga bien á sus servidores, tiene derecho á exigir de ellos una moral completa en la administración.

En fin, ¿qué habremos de decir de esta obra que en ella no está expuesto, y que está en consonancia con el espíritu liberalizador de nuestra época?

Ningun comentario, ningún elogio debemos hacer ya de esta obra, y la conclusión de este artículo, mejor dicho de esta corta reseña, es la de su autor.

«El hombre que expone con lealtad sus ideas, buscando en ellas la resolución de problemas que interesan á su patria, cumple como bueno los deberes de ciudadano. Haga á este propósito cada cual cuanto alcance, y las felices disposiciones del período revolucionario en que vivimos, no se malograrán por una sombría reacción.»

JOSÉ DE LASA.

## ¿TENEMOS MIEDO?

Hoy hace próximamente seis meses que el pueblo de Madrid, secundando el grito lanzado en la bahía de Cádiz, se alzó indignado contra la odiosa tiranía de los Borbones y en un momento hizo desaparecer de todas partes cuantos signos podían recordar esa raza abyecta que ha sido por tanto tiempo la vergüenza y el baldon de España.

La grandeza de nuestra revolución espantó á los enemigos de la libertad, y la noble generosidad del

pueblo español excitó la admiración de todo el mundo. Ni una sola voz se alzó en el primer momento contra la revolución; sus mismos enemigos rompieron al fin el silencio para ensalzaria.

Sin embargo, cuando estos perdieron el miedo, sus elogios empezaron á convertirse en diatribas, su cobardía cesó para empezar una serie no interrumpida de tenebrosas intrigas y de criminales tramadas.

Ahora han dado un paso mas; ya no se ocultan; ya no necesitan los reaccionarios refugiarse en la sombra y el misterio para escarnecer á la libertad é insultar y calumniar á los liberales. Dentro de poco podrán asesinarlos impunemente sin acecharlos bajo las bóvedas del templo.

Ya se ha dicho desde el púlpito que la mejor ofrenda que se puede ofrecer á Dios es un puñal empapado en sangre de liberales. Todos hemos leído periódicos en que se recomendaba el uso del puñal y el revolver para las discusiones políticas y religiosas, y en que se lamentaba que no hubiesen sido degollados en el patíbulo todos los liberales.

Ya hemos visto un dignísimo funcionario bárbaramente asesinado dentro de una catedral, no porque con su conducta hubiese provocado el odio de sus enemigos, sino porque era liberal.

Bien reciente está el ejemplo de una pacífica manifestación del partido liberal, coartada y disuelta por los carlistas á los gritos de «¡Viva Carlos VII y viva Cabrera!»

Todos hemos visto á los reaccionarios entretenerse en insultar á los Voluntarios de la Libertad en una de las calles mas concurridas de Madrid y en un día, que segun ellos, debe ser consagrado exclusivamente al recogimiento y á la oración.

Todo Madrid ha oído estos días los furibundos sermones con que desde la cátedra del Espíritu Santo se ha procurado excitar las pasiones políticas y encender y atizar el odio de los reaccionarios contra los liberales.

De manera que hemos hecho una revolución para que los periódicos carlistas puedan decir lo que no se atrevían á publicar en tiempo de los Borbones; para que se grite: «¡Viva Carlos VII y viva Cabrera!» para que se insulte, se calumnie y hasta se asesine á los liberales.

Hemos hecho una revolución para derribar un trono y de entre sus ruinas han salido multitud de inmundos y ponzoñosos reptiles que se han extendido por todas partes. Hemos abrigado al calor de la libertad la culebra de la reacción y ya alza silbando la cabeza y quiere mordernos en el pecho.

Dentro de poco no nos atreveremos á presentarnos en público, nos seremos objeto de la mofa y el desprecio de los que hoy al abrigo de la impunidad nos insultan y nos escarnecen en todas partes. Quizás muy pronto el cuidado de nuestra seguridad personal nos impedirá dedicarnos á nuestros asuntos, y nos tendrá cobardemente relegados en nuestras casas.

¿Quién sabe si aun allí los liberales estaremos libres con nuestras familias de la tea del incendiario y del puñal del asesino?

En lo que no cabe duda es que si seguimos así, dentro de poco nadie se atreverá á salir á la calle con el uniforme de Voluntario de la Libertad. La mofa y el desprecio de los isabelinos y carlistas convertirán el noble uniforme de los defensores del pueblo en un vergonzoso sambenito.

¡Oh, vergüenza, oh, miseria! ¡Haber hecho una revolución para que nos insulten, nos escarnezcan y nos escupan los vencidos!

¡Haber dado armas al pueblo, haber organizado la fuerza ciudadana y haber puesto un distintivo á los Voluntarios de la Libertad para que se convierta en una marca infamante, para señalar al odio y al desprecio de los reaccionarios á todo liberal y para atraer sobre él la mofa y el escarnio!

Si no podemos ó no sabemos defender la revolución, abandonemos el campo á nuestros enemigos, á los vencidos en Setiembre y entreguemos el poder á los viles cortesanos de Isabel de Borbon ó á los feroces sectarios de Don Carlos. Mas vale sufrir la rencorosa venganza y la dura tiranía de los Borbones, que estas afrentas y esta vergonzosa humillación que ahora nos imponen.

Sitenemos miedo retirémonos de la arena del combate; despojémonos del uniforme de Voluntarios que no sabemos hacer respetar y arrojemos unas armas que para nada nos sirven; huyamos á escondernos donde la luz del día no pueda alumbrar nuestra vergüenza.

¿Teneis miedo, liberales?

ELADIO LEZAMA.

La Gaceta publicó ayer el siguiente decreto: «D. Francisco Serrano Domínguez, presidente del Poder Ejecutivo por la voluntad de las Cortes soberanas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nación española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Serán llamados al servicio de las armas para el reemplazo del año actual 25.000 hombres.

Art. 2.º Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos podrán llenar el cupo de la provincia ó del distrito municipal respectivo por cualquiera de los medios siguientes:

Primero. Con los mozos de 20 á 30 años que sienten plaza de soldados, y con los de 30 á 40 que hayan servido ya en el ejército y se alistaren voluntariamente, unos y otros por el tiempo de servicio ordinario, en virtud de convenios con la provincia ó con el municipio.

Segundo. Entregando en el fondo de redención y enganches

600 escudos por cada hombre con que las provincias ó el pueblo hayan de contribuir para el reemplazo de este año.

Las diputaciones provinciales podrán proporcionarse los fondos necesarios con el fin de cubrir los cupos de las provincias respectivas, bien por medio de operaciones de crédito, bien por repartos entre los vecinos y residentes de cada distrito municipal, sometiendo las bases del reparto á la aprobación del Poder Ejecutivo.

Los ayuntamientos podrán usar de los mismos medios, previa autorización de la diputación provincial y aprobación en su caso del reparto vecinal.

Tercero. A falta de los medios anteriores, con los mozos de 20, 21 y 22 años que designe la suerte de entre los que sean alistados con arreglo á las leyes de 30 de Enero de 1836 y 21 de Junio de 1867 sobre reemplazos.

Art. 3.º Las operaciones del sorteo se verificarán en la Península é islas Baleares el tercer domingo del próximo mes de Abril; pero los mozos sorteados no entrarán en caja cuando las diputaciones ó los ayuntamientos de las provincias ó distritos municipales respectivos cubran su cupo por los medios que establecen los dos primeros párrafos del art. 2.º Si por estos medios no completasen todo el cupo sino solo una parte de él, se llenará el resto con los mozos sorteados.

Art. 4.º Se aplicarán la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1836 y disposiciones complementarias en cuanto no se opongan á la presente ley.

Art. 5.º El Poder Ejecutivo dispondrá todo lo necesario para el cumplimiento de esta ley, y acordará lo conveniente respecto á las operaciones para el reemplazo que por cualquiera circunstancia no se hayan realizado, facilitando en lo posible los medios de llevarlas á cabo y los extraordinarios que se conceden á las diputaciones y ayuntamientos para cubrir sus respectivos cupos.

De acuerdo de las Cortes se comunica al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y publicación como ley.

Palacio de las Cortes veinticuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolás María Rivero, presidente.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.

Por tanto: mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid veintiseis de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El presidente del Poder Ejecutivo, Francisco Serrano.»

El Poder Ejecutivo ha adoptado las siguientes disposiciones monetarias que son de gran utilidad y que encontramos dignas de elogio:

«Artículo 1.º Las monedas acuñadas conforme al sistema monetario establecido por decreto de 19 de Octubre último serán admitidas en toda clase de pagos y transacciones, así entre particulares como en las cajas públicas, con las limitaciones que para las inferiores á las de 5 pesetas establece dicho decreto á razón de 4 reales ó 400 milésimas de escudo por peseta, siempre y cuando se haya expresado ó tácitamente se deduzca que los pagos han de efectuarse en moneda corriente.

Art. 2.º Cuando se hubiere estipulado el pago en monedas designadas por su peso, talla y ley ó denominación propia y exclusiva, y no por solo su valor nominal ó representativo, el deudor deberá abonar en moneda de nuevo cuño la cantidad equivalente que corresponda con arreglo á las tablas anejas á este decreto. Atendiendo á los precedentes establecidos, desde luego se considerarán comprendidos en esta excepción los intereses de la deuda pública exterior, que se continuarán satisfaciendo como hasta aquí á los cambios de 51 dineros esterlinas, y 5 francos 40 cént. peso fuerte.

Art. 3.º Los presupuestos generales que han de someterse á la aprobación de las Cortes con destino al año de 1870-71 y sucesivos serán calculados en pesetas y céntimos de peseta, y desde 1.º de Julio de 1870 las oficinas públicas computarán y enunciarán en dichas unidades y fracciones todos los valores relativos á sus operaciones, aun cuando en los contratos, precios, tarifas y demás documentos aparezcan en monedas de sistemas anteriores.

Art. 4.º La denominación de las monedas del nuevo sistema monetario será de uso obligatorio en todas las transacciones entre particulares desde el 1.º de Enero de 1871.

Art. 5.º Todas las tarifas de efectos estancados, portazgos y de cualquier otro ramo del servicio del Estado, de las provincias ó de los municipios, se revisarán acomodándolas al nuevo sistema; de manera que en ningún caso resulten cantidades imaginarias, á cuyo efecto, de ser necesario, podrán hacerse los recargos indispensables para completar céntimos enteros.

Art. 6.º Los funcionarios públicos que haciendo uso de las antiguas monedas contravengan lo dispuesto en el art. 3.º de este decreto, sufrirán las correcciones administrativas que prudencialmente acuerden sus jefes, y á los particulares, cada vez que cometan igual falta, se les impondrá por los tribunales ó autoridades á quienes compete una multa de 20 pesetas en el papel correspondiente.»

Por consecuencia del decreto reuniendo en una sola las direcciones generales de correos y telégrafos con la denominación de *Dirección general de Comunicaciones*, el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha tenido á bien nombrar para el servicio de correos á los individuos procedentes de este último ramo que, con sus nuevos cargos, se expresan á continuación:

Subinspector de primera clase con el sueldo anual de 2.400 escudos á D. José de la Guardia, que era inspector primero de correos.

Subinspector segundo con el sueldo anual de 2.000 escudos al inspector de segunda clase D. Tomás Castro y Loncat.

Subinspector segundo con el sueldo anual de 2.000 escudos al auxiliar mayor que era de este ministerio D. Angel María Montemar.

Oficial primero, en comision, con el sueldo anual de 1.200 escudos al auxiliar tercero que era de este ministerio D. Antonio de la Guardia.

Oficial primero con el sueldo anual de 1.200 escudos al auxiliar cuarto D. Joaquin Alvarez.

Auxiliar primero, en comision, con el sueldo anual de 800 escudos al escribiente primero D. Francisco Beroqui.

Auxiliar primero con el sueldo de 800 escudos anuales al escribiente primero D. Gerardo Gavilanes.

## ANTECEDENTES PARA JUZGAR LA POLÍTICA

DE DON ALONSO X.

(Continuación.)

Oponiase, pues, la divisibilidad á que fuese duradera la reunion de tantos reinos y formase una gran nacion. Don Fernando I los repartió entre sus cinco hijos, y es evidente que principiaba entonces la idea de dar preferencia á la primogenitura, puesto que Don Sancho II, á título de mayor, los fué quitando á sus hermanos con excesiva crueldad, que pagó muriendo á manos del traidor Vellido Dolfos, delante de Zamora. Franqueó esta maldad el camino de la sucesion en los mismos reinos, reunidos por segunda vez, á Don Alonso VI en 1073, no sin que antes hubiese jurado, á petición del célebre Vivar, que no habia tenido parte en la muerte de su hermano Don Sancho II.

Ya en tiempo de Don Fernando I se habia logrado abolir expresamente el Código visigodo en una gran junta de prelados y magnates, convocada en Barcelona por iniciativa del legado del Papa. Los reyes de Castilla y Leon no se habian atrevido á tanto, si bien de hecho tenian conseguido este objeto, por mas que escritores respetables hayan dicho que siempre estuvo vigente aquel Código. La libre disposicion del territorio español por los monarcas, como si fuese un patrimonio suyo, siguió tolerado á pesar de la ley visigoda, y así se explica que no hubiese encontrado Don Alonso VI ninguna oposicion cuando dió en dote el Portugal á su hija bastarda Doña Teresa para casarla con Don Enrique de Borgoña, originando así la independencia de esta nobilísima nacion, de la cual fué coronado como primerrey el hijo de aquel matrimonio, Don Alfonso.

Notaremos de paso que la primera representacion del reino, por medio de procuradores, que se conoce con certeza fué en 1072, para prestar pleito-homenaje á Don Alonso VI que convocó otras nuevas Cortes en Burgos y en Leon por los años 1076 y 1091 en las que no consta se haya tomado acuerdo alguno sobre la ley sucesoria de la corona.

Parecia que, siendo hija única legítima de este monarca Doña Urraca, estaba alejado todo pretexto para promover disturbios; pero lejos de ser así, estallaron mas violentos que nunca. Galicia, con el arzobispo de Santiago á la cabeza, proclamó rey de Castilla y Leon á Don Alonso VII, hijo del primer matrimonio de Doña Urraca con Don Ramon de Borgoña, mientras que Don Alonso de Navarra y Aragon, llamado *el Batallador*, invadió los reinos de su mujer, pretendiendo que le pertenecian como marido, á pesar de hallarse divorciados. Encerró en prision á la reina, prendió tambien á varios prelados porque protegian la causa de Don Alonso VII, y aunque obtuvo victoria en las batallas de Espina y Fuentes, desistió al fin de sus pretensiones á invitacion del Papa, renunciando igualmente Doña Urraca á favor de su hijo en 1126; despues de celebrar en 1115 el Concilio de Oviedo, en el cual se concedió á varias iglesias el privilegio de asilo.

Pero la divisibilidad de la monarquía, consecuencia precisa del principio hereditario que habia triunfado de hecho sobre el electivo era la gran calamidad que pesaba sobre los reinos de España. El ilustre Don Alonso VII Coronado, emperador en las Cortes generales de Leon de 1135 no creyó prudente, sin duda, subordinar esta cuestion gravísima á las que convocó sucesivamente en Toledo, Palencia, Leon y Nájera, puesto que dejó la corona de Castilla á su primogénito Don Sancho III, y la de Leon á Don Fernando II, como medio mas seguro de mantener la paz interior, sacrificando á ella la integridad nacional.

¡Vana esperanza! A Don Sancho le hizo al momento la guerra su hermano Don Fernando de Leon, so pretexto de perjuicios en la division, y la muerte del primero á poco mas de un año legó á la nacion la turbulenta tutoria de Don Alonso VIII, de cuya persona se apoderó el ambicioso conde de Lara, mientras que Don Fernando de Leon y el de Navarra desbastaban el territorio castellano.

Fué preciso que el valor y la lealtad de Nuño Almgio, no tan celebrado en la historia como merece, arrancara al rey niño del poder del de Lara y de Leon, en el acto solemne de celebrarse las Cortes de Soria, para entregarlo al conde de Avila, en donde se le custodió fielmente y se le proclamó á la edad de once años, dándole por ejército las milicias concegiles de aquella ciudad, las de Segovia y Maqueda, con cuyas fuerzas populares fué recuperando las plazas perdidas. Y aunque no conduzca esencialmente á nuestro objeto, recordaremos que convocó las Cortes de Burgos en 1168, aprobándose en ellas su casamiento con Doña Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra; casó despues á su virtuosa y prudente hija Doña Berenguela con Don Alfonso IX de Leon; fundó en Palencia la primera Universidad que su nieto Don Fernando III el Santo incorporó á la de Salamanca; hizo comprender en otras Cortes de Burgos en 1177 á la nobleza que no estaba exenta de contribuir á los gastos de guerra, aunque hubo de sufrir la altanera respuesta de que su obligacion única consistia en ir con sus vasallos armados cuando el rey la llamaba; creó la orden militar de Santiago á ejemplo de su padre que habia fundado las de Alcántara y Calatrava, ilustres planteles entonces de guerreros exforzados; y vencido primero en Alarcos; pero vencedor despues en la memorable batalla de las Navas, murió en 1214 rodea-

do de gloria y llorado por toda la nacion, que es la mejor recompensa á que deben aspirar los reyes.

Las nuevas turbulencias, suscitadas por los de Lara durante la minoría de D. Enrique I, llevadas hasta el punto de haberse tenido que retirar á un castillo su hermana y tutora Doña Berenguela, cesaron con la temprana y desgraciada muerte de aquel jóven monarca, poniendo las coronas de Castilla y Leon en las sienes de esta princesa, que las pasó en el mismo acto á las de su hijo Don Fernando III, proclamado despues en Nájera, y coronado en las Cortes de Valladolid de 1217. Hizole la guerra por dos veces su padre Don Alonso IX de Leon á pretexto de que le correspondia reinar como marido de Doña Berenguela, sin consideracion á que este matrimonio anuló ningun derecho legítimo podia producir á su favor, y si bien aquietado últimamente, no dejó por eso de pretevir á su hijo Don Fernando, dejando los reinos de Leon y Galicia á sus hijas de primeras nupcias, Doña Sancha y Doña Dulce. Pero los pueblos, lejos de respetar esta disposicion testamentaria, se decidieron por Don Fernando, en quien volvieron á reunirse los reinos separados anteriormente, excepto el de Portugal.

Seis siglos y medio trascurrieron sin que se haya alterado esta dichosa union que se verificó en el mejor de los reyes, cuyas virtudes obtuvieron el premio providencial de tener por hijo y sucesor á Don Alonso X, destinado á levantar el grande edificio que desde 600 años viene siendo el custodio de la santidad de la justicia, y de todos los altos intereses, morales, materiales y políticos de la nacion española.

Hemos llegado á la grande época en que se realizó una revolucion solemne, que si por lo pronto causó en el Estado perturbaciones profundas, siempre consiguientes á la victoria de la razon contra el abuso, vino á ser poco despues el raudal fecundo que difundió bienes abundantes sobre la patria, y que si en periodos desgraciados se encontró detenido por los diques que nuevos abusos le opusieron, supo arrollarlos para recobrar su curso magestuoso, civilizador y triunfante.

Si habiamos de juzgar la política de Don Alonso el Sabio en toda su elevacion, nos pareció indispensable recorrer y condensar en pocas páginas cinco siglos de guerras civiles y constantes que precedieron á la fijacion definitiva del derecho sucesorio á la corona. Decir con la historia en la mano que desde Don Pelayo hasta Don Alonso el Casto, los monarcas no subieron al trono en virtud de una eleccion bien definida ni de un título hereditario terminantemente declarado, sino por la fuerza de las simpatias ó de las esperanzas que los pretendientes supiesen inspirar en los ánimos de aquellos primeros guerreros de la restauracion. Que Don Alonso el Casto, nombrando el sucesor del reino dió el primer paso hácia el principio hereditario contrariando la ley fundamental visigoda. Que con este principio vino el pretendido derecho de dividirla como un patrimonio de familia entre los parientes mas próximos, dando el primer ejemplo de esta funesta particion Don Alonso III. Que no cesaron las guerras civiles promovidas con este motivo en la serie de sucesiones que tuvieron lugar desde aquella época hasta Don Bermudo II, y desde Don Fernando I hasta el III del mismo nombre. Que aunque de hecho habia prevalecido el principio hereditario sobre el electivo, en ninguna de las grandes juntas ó Cortes celebradas en todo este largo periodo se habia acordado, ni aun propuesto resolucion sobre materia tan grave, origen de las discordias, bandos y desastres que assolaban la patria. Que este silencio forzado de los monarcas es el mejor testimonio del peligro que veian en promover una resolucion que para salir á gusto suyo exigia que los magnates y los pueblos olvidasen el derecho de soberanía que les otorgaba la ley fundamental visigoda. Y, en fin, que no atreviéndose á provocar este peligro combatiendo de frente aquel derecho gravado en la conciencia general, tuvieron que prestarle una especie de reconocimiento en el hecho de jurar en Cortes, antes de ser proclamados, mantener los fueros, usos, costumbres é integridad de la nacion, sin cuyo requisito previo no eran á su vez recibidos ni jurados reyes.

Tal era, en resumen, segun nuestro insignificante juicio, el estado político del reino, cuando ciñó la corona el rey Don Alonso, en 1252. Su ojo perspicaz, y quizá tambien los consejos de su padre le hicieron comprender que la base única sobre que estaba asentado el trono hereditario consistia en la aquiescencia que se prestaba por todos á la infraccion de la ley visigoda, puesto que no habia sido expresamente abolida. No podia menos de conocer todo lo falso y arriesgado de esta situacion en uno de los puntos mas importantes de la Constitucion del Estado, solo apoyado en el silencio público: silencio que podia romperse cuando los magnates ó los municipios, ó los dos elementos juntos, se creyesen bastante fuertes para reivindicar la antigua legalidad, suspensa de hecho, pero no derogada.

Era tambien muy claro que la sancion del principio hereditario por una ley no resolvía las dificultades en la parte mas grave, cual era la divisibilidad del reino entre los hijos y herederos de un mismo grado. La unidad, la integridad y la perpetuidad de la monarquía, principales bases de su conservacion y grandeza, estaban en pugna con los pretendidos derechos de los infantes á dividirla y á reinar algun dia sobre la parte que les tocaba. Aun despues de proclamada la indivisibilidad habia que dejar á la ley ó al monarca la designacion del sucesor preferido, y este era otro pun-

to no menos árduo que los anteriores. Jugábanse, sin duda, en estas tres cuestiones los intereses mas altos del pueblo castellano, y hasta las inspiraciones profundas del amor paternal hácia todos sus hijos con igualdad.

¡La nacion antes que todo! dijo el grande y magnánimo Don Alonso. ¿Exige la tranquilidad del reino que se decrete la abolicion de la ley que establece el principio electivo reemplazándolo con el hereditario? Quede, pues, abolida. ¿Es preciso que la monarquía sea perpetuamente indivisible en un solo sucesor? Pues séalo. ¿Se necesita que esté en la ley, y no en el capricho del monarca la designacion de ese sucesor? Pues designelo aquella. ¿Es indispensable, para precaver trastornos, fijar la menor edad de rey, respetar el nombramiento de tutor que haga el padre, ó cuando no, encomendarlo á la soberanía de la nacion legítimamente representada en Cortes? Pues quede así fijado. ¿Debe prohibirse á los reyes que enagenen ó partan la autoridad, el poder ó el señorío del territorio? Pues prohibase. ¿Aconseja la conveniencia que se establezca la unidad jurídica y la igualdad de todos ante la ley aboliendo privilegios odiosos y los fueros especiales que regian en cada localidad? Hágase, pues, un solo Código para la nacion entera. ¿Hay que reprimir la altanería turbulenta é insolente de los magnates, que dominando en absoluto una gran parte de las poblaciones, las abrumaban con tributos, ejercen la jurisdiccion sin alzas, se creen con el derecho de vida y muerte sobre los que llaman sus vasallos; tienen siempre amenazados y en alarma todos los intereses y poderes públicos, trastornando la paz interior con guerras que se hacen entre sí, y á veces contra el monarca, llevando á todas partes la violencia, el saqueo, el incendio y la muerte sin otros motivos que sus venganzas, sus envidias, ú otras pasiones miserables y desenfrenadas? Pues dese el primero y mas fuerte paso para extirpar de raíz estos males, declarando imprescriptible, ni aun por la posesion inmemorial, la suprema jurisdiccion mero y mixto imperio que corresponde al rey.

Consigné en su inmortal Código las leyes 2.ª, 3.ª y 5.ª, tit. 15, partida 2.ª, la 9, tit. 1.ª de id., y la 6.ª, título 29 de la 3.ª, ratificada en la 5.ª, tit. 27 del Ordenamiento de Alcalá, en las cuales se proclaman aquellos grandes principios. Las ambiciones ilegítimas que con ellos dejó ilusorias, los gérmenes de discordias intestinas que extirpó, y los numerosos intereses abusivos que destruyó, se coaligaron para hacerle sucumbir, y sucumbió, en efecto. La corona gloriosa que ceñia fué casi arrancada de sus augustas sienes por las manos de un hijo, jefe de la rebelion, que levantaron tantos intereses bastardos, heridos de muerte por el rey sabio, que hacia una revolucion moral, social y política para la posteridad. Su grande obra triunfó al fin, como triunfó el Evangelio á pesar de los martirologios. Y cuando un príncipe intentó en 1834 suplantarla por otra importada de fuera sin el asentimiento del pueblo español, entonces la obra de Don Alonso y la que nos dejaron hecha en 1812 las memorables Cortes de Cádiz fueron los baluartes inespugnables en donde la España generosa salvó con su sangre y con sus tesoros las antiguas y modernas libertades, únicas que la han de levantar á la grandeza que merece.

RAMON PASARON Y LASTRA.

## LO QUE SUCEDERA.

Ahora que estais á tiempo, representantes y mandatarios del país, ahora que estais á tiempo medita lo que haceis al tratar de resolver la cuestion religiosa. En el proyecto de Constitucion se establece tan solo, segun el rumor público, la mera libertad de cultos, y no la independencia de la Iglesia y del Estado. Pues bien; si aprobais ese proyecto, si os quedais así á medio camino y retrocedais ante lamentables y desdichados escrúpulos, acordaos de que desde ahora la prensa liberal os predice por nuestro conducto el porvenir.

Una vez decretado que en España haya una religion oficial, la revolucion estará virtualmente perdida: el veneno tardará un poco mas ó un poco menos en asomar al rostro; el germen mortal tardará un mes ó tardará un año en desarrollarse; la incubacion del virus no extirpado se verificará durante un periodo variable, aunque dentro siempre de limitados términos; pero contad seguro, y no muy lejano, un movimiento terrible de reaccion fanática contra las libertades nacionales. Con la proclamacion de una Iglesia oficial, la teocracia tiene un asidero firme, un punto de apoyo omnipotente para erigirse de nuevo y humillar bajo su planta iracunda los frutos todos de la noble revolucion de Setiembre.

Hecha y promulgada la Constitucion, elegido é instalado el rey, el impulso reformador habrá cesado; á la crisis innovadora se sucederá el descanso natural, producto de una actividad desusada, y las fuerzas vitales del país necesitarán de sosiego y de reposo. Entonces el clero, que nunca duerme, comprenderá que ha llegado para él el momento de la revancha, se despojará de la máscara de victima con que ahora se cubre, y con la persistente tenacidad que le distingue dará principio á la obra de la restauracion del régimen pasado.

Para ella abundarán los materiales, y en cuanto á los obreros, os respondemos de que trabajarán dia y noche sin tréguas ni fatiga: cuando se labra una he-

edad propia no hacen falta ciertamente estímulos extraños. Os acabamos de decir que abundarán los materiales ¿lo dudáis? pues medita y variareis de opinión. Con la existencia de una religión oficial, de un dogma oficial y de una verdad oficial, la inspección suprema de la enseñanza corresponde lógicamente é ineludiblemente al clero, y en el mundo lo que es lógico, lo que está contenido en premisas bien planteadas, se verifica siempre de un modo fatal y necesario. Ahora bien, los que dicen que la religión no tiene que ver mas que con dos ó tres ramas del saber, ó se engañan, ó mienten porque les conviene.

El dogma se relaciona con todo lo que es ciencia, desde lo mas elemental hasta lo mas alto, y por do quiera opone su veto al libre vuelo del espíritu. Empezando por la humilde escuela de párvulos y concluyendo por las facultades mayores, el interés del clero encuentra en todas partes cosas que le estorban. Le estorban las primeras nociones de moral si no se las apoya en su teología; le estorban las ciencias naturales porque enseñan las grandes leyes del desarrollo de la vida universal; le estorba la astronomía porque en ella se aprende la habitabilidad de los astros; le estorban las matemáticas porque con sus elevadas teorías del cálculo infinitesimal se acerca á cuestiones que encierran para él muchos peligros; le estorba el derecho porque en él se estudian las condiciones mejores de organización social; le estorba la historia porque sus páginas revelan la genealogía de todas las ideas y la naturaleza de todos los grandes movimientos políticos y religiosos; le estorba la filosofía por lo mismo que estorba la física á la magia, le estorba, en fin, cuanto sea ciencia, porque su dominación es incompatible con la razón y con la luz. Y él sabe muy bien todo esto, así es que reconocido en España el catolicismo como culto del Estado, hará valer sus derechos en la primera ocasión oportuna y meramente con el arma de su inspección suprema sobre la instrucción pública (inspección que es un corolario innegable de la existencia de una religión oficial); volverá á la nación á los tiempos del absolutismo, haciéndola retroceder en meses siglos.

Pero con religión oficial no es sola la intervención clerical en la enseñanza, no son solos los resultados lógicos de esa intervención, ¡oh representantes del país! los funestos precedentes que sentareis para el porvenir nacional. Siendo el catolicismo el culto del Estado, católico será el rey elegido, y católica la familia de ese rey, y católica su corte, y católicos todos los funcionarios, desde el mas alto hasta el mas bajo, pues no podrá consentirse uno que no lo sea. Y ahí tendreis, por consiguiente, que el clero católico penetrará en palacio, y estará al lado del rey, y al lado de su familia, y formará parte de la corte, y arraigará su influencia en todas las oficinas de España. ¡Ah diputados liberales! ¿No pensais con miedo en el poder que de ese modo disfrutará nuevamente los defensores del absolutismo y de la Inquisición, agrupados como famélico enjambre á las gradas del trono y deslizándose sin cesar á los oídos del monarca, de su esposa y de sus hijos, palabras llenas de hiel contra la libertad del pueblo? Recordad quién era el que disponía de la suerte de nuestra patria durante el ominoso reinado de Isabel de Borbon. ¿Era el partido moderado? ¿Era Gonzalez Brabo? ¿Era el militarismo? ¿Era Narvaez? no: eran un fraile contrabandista y una monja milagrera, era el partido clerical representado por el uno y por la otra; el partido clerical que, á su antojo y según su particular conveniencia, quitaba ministros, ponía ministros, producía crisis, cerraba las Cortes y empuñaba en sus manos las riendas de la política.

Pues todo ese cuadro lúgubre puede reproducirse con facilidad suma, con verosimilitud grandísima, casi con absoluta evidencia desde que establezcáis una religión oficial. Al declararlo así en la Constitución abriéis otra vez las puertas de palacio á camarillas de tocas y sotanas, y cuando esas camarillas estén allí instaladas os podreis ya ahorrar preguntas acerca de los obstáculos misteriosos donde tropiezen todas las medidas útiles y benéficas. Con el clero en palacio y en la corte vendrá el clero en las escuelas, el clero en los institutos, el clero en las universidades, el clero en los ministerios, el clero en todas partes. Y no solo la política interior, sino la exterior será también política clerical, porque donde quiera que hay un clérigo allí está un defensor del poder pontificio, y se reanudarán poco á poco las amistades íntimas con Pio IX, y se enfriarán nuestras relaciones con nuestra hermana Italia, y nos colocaremos en actitud hostil á ella y se volverá á hablar de cuerpos expedicionarios para sostener los intereses de Roma.

Pensad, pensad muy bien lo que vais á hacer, diputados del país, antes de adoptar en la cuestión religiosa una media solución, no decretando la independencia de la Iglesia y del Estado. El reconocimiento de una Iglesia oficial (frase ya de por sí absurda é inconcebible) constituye la mayor calamidad que puede desplomarse sobre cualquier pueblo.

Ese reconocimiento implica ya desde luego de una manera tácita, pero solemne, el vasallaje de la autoridad civil con respecto á la autoridad eclesiástica, la superioridad de la Iglesia proclamada única verdadera, relativamente á todas las demás esferas sociales, y la continuación, en fin, del régimen teocrático, por renne valladar opuesto siempre al desarrollo de la civilización. Si establezcáis religión oficial no solo introduciréis al clero en palacio, en la corte y en todas las dependencias públicas subordinando la política y la administración entera á su mandato, sino que el colorido

general de la sociedad y de las costumbres le calcas con arreglo al diapason de las sacristías. Porque el influjo de un rey forzosamente católico, de una corte forzosamente católica, de un ejército forzosamente católico, de una marina forzosamente católica y de cien falanjes de empleados forzosamente católicos, es de una potencia inmensa. Las clases altas y aun la clase media se regimentan, siguiendo esa corriente, bajo las órdenes del clero, hácese punto de buen tono el acatamiento á todo lo que trasciende á manteos, las damas se juntan en asociaciones fomentadas por los jesuitas, no se dá una limosna sin que intervenga el párroco y se respira sofocante atmósfera de Iglesia hasta en los cuerpos de guardia y en las plazas de toros. No creais, sin embargo, por esto que la verdadera religiosidad gane un solo átomo: lo que gana es la hipocresía, lo que gana es el beaterio.

Cuesta mucho trabajo en el mundo ser honrado, ser leal, ser buen padre, buen esposo, buen hijo, buen amigo y buen ciudadano; pero es muy fácil cojer un rosario, confesarse todas las semanas y echar dos reales al mes en el cepillo de las ánimas benditas; de donde resulta que, puesta en moda la mogigatería, tienen las personas un medio muy llano de comprar por poco precio diplomas de virtud. Así se vician las naciones, así se degradan los caracteres, así prosperan la falsedad y el engaño y así se llega á la corrupción moral y á la imposibilidad del afianzamiento de la libertad. Pues bien, todo esto, representantes del país, nacerá del reconocimiento de la Iglesia oficial como nace la flor de la semilla. Se verificará una reacción violenta y vuestro error, si quiera sea involuntario, tendrá la culpa de ello. Meditad, por consiguiente, ahora que estais á tiempo, prescindid de todo fútil escrúpulo, inspiraos en la justicia y en la necesidad de separar la Iglesia del Estado y llevad á cabo esa reforma fecundísima y capital.

Si no lo haceis el país sufrirá los resultados, y llorareis demasiado tarde el yerro cometido. Y vosotros, ilustres generales, que representais el glorioso alzamiento nacional, vosotros que ahora desempeñais tan alto, y tan noble, y tan merecido papel, vosotros estareis mañana, á pesar de vuestros grandes hechos, á merced de un clérigo intrigante ó una nueva sor Patrocinio que gocen de ilegítimo favor en las antecámaras de palacio. Vosotros, que sois una gloria nacional, tendreis que bajar la frente y retiraros á vuestros hogares dejando de servir á España, porque vuestra política no sea del agrado del nuncio. Hé ahí el porvenir, hé ahí lo que sucederá si la cuestión religiosa no se resuelve de una vez con valentía. ¡Ojalá no tengamos algun día que recordaros este humilde escrito!

JUAN ALONSO Y EGUILAZ.

#### A LAS PROVINCIAS.

Segun manifestó el señor ministro de la Gobernación ante las Cortes, los sangrientos desórdenes de Jerez parece que no han de ser los últimos que manchen las gloriosas páginas de este período revolucionario en que nos hallamos. Témense nuevos conflictos; los datos que llegan de provincias hacen aguardar mas sublevaciones, mas combates, mas desgracias; las barricadas de Andalucía van á ser seguidas de otras barricadas en diversos puntos de España. ¡Oh! ¿Y por qué se presenta de tal modo el horizonte? ¿Qué es lo que sucede para que repetidas luchas intestinas hayan de estremecer á todas horas nuestro suelo? ¿Dónde están los crímenes y los atentados del Gobierno que justifican esas salvajes apelaciones á la fuerza? Nosotros, tan celosos de la libertad como los primeros; nosotros, amantes ardentísimos de la causa revolucionaria; nosotros, que apoyamos sin pasión al Poder Ejecutivo y que amamos sin límites al pueblo; nosotros, desde estas modestísimas columnas de nuestro periódico, declaramos que no podemos menos de deplorar amargamente tan insensatos y funestísimos delirios.

El Gobierno ha errado á veces en algunas cuestiones; el Gobierno no ha sido, hasta la constitución de las Cortes, tan audaz y tan innovador como hubiera convenido al país; el Gobierno ha retrocedido ante vanos y quiméricos escrúpulos en problemas culminantes como el de la plena y absoluta libertad de cultos; pero, ¿cuándo habeis tenido, en medio de todo, republicanos de las provincias españolas, un ministerio tan liberal, tan avanzado, tan identificado con el espíritu moderno, como el que en la actualidad teneis? Vosotros habeis elegido vuestros representantes con una independencia omnimoda por el sufragio universal; vosotros imprimís y publicais vuestras ideas sin que restricciones vergonzosas os lo dificulten, ni la intervención de la previa censura os haga callar cuando á la autoridad convenga; vosotros os reunís sin que la ley cuente el número de los que ejercéis ese derecho; vosotros gozais de la facultad de asociaros para todos los nobles fines de la vida; vosotros sois verdaderamente lo que nunca hasta ahora habeis podido ser en tan alto grado; es decir, ciudadanos y miembros libres de una nación libre. ¡Y, sin embargo, vosotros acudís, vosotros estais dispuestos á acudir á las armas haciendo alarde de una susceptibilidad bien inoportuna!

Eso estaba en su lugar cuando un trono corrompido os mantenía en la servidumbre, cuando gobiernos

despóticos os ligaban de piés y manos y cuando el clero encontraba en el poder político un auxiliar complaciente para envileceros y humillaros. ¡Y entonces, empero, no enrojais las poblaciones con torrentes de sangre como ahora! Lejos, sin embargo, de nuestro pensamiento la idea de culparos por ello; harto sabemos que un largo cautiverio entumece los músculos y siembra la apatía y el cansancio en el alma. Mas ya que del marasmo de la muerte habeis salido, no olvidéis la gratitud que merecen nuestros libertadores, no paseis del exceso del sufrimiento paciente al extremo de la intransigencia loca y sabed usar con cordura los dones que la Providencia os otorga. Hoy teneis derechos, y la insurrección es un crimen; hoy podeis hablar y exigir, y los motines son inútiles. Las sublevaciones sirven para conseguir por la fuerza lo que no se puede conseguir de otro modo; pero reparad que también sirven para perder lo que se posee y para volver al despotismo y á la servidumbre.

¿Os parece escasa la libertad de que gozais? ¡Imposible! A raíz de los acontecimientos de Cádiz y de Málaga, se ha reintegrado á ambas poblaciones en su estado normal, sin las persecuciones y los fusilamientos que antes eran de costumbre; las medidas preventivas no se establecen en ninguna parte, á pesar de constantes síntomas de alarma, y en las manifestaciones públicas se dirijen impunemente al Gobierno insultos que desdican de la hidalguía del carácter español. Tomais por pretexto las quintas. ¿Pues qué! ¿no están realmente abolidas desde que el Gobierno admite voluntarios ó dinero á cambio de soldados forzosos? ¿O es que tampoco así se os satisface? Decid entonces que lo que rechazais no son las quintas, sino el ejército. Y en verdad que la ocasión no puede ser mas favorable para que os quedeis sin él. En la frontera el borbonismo agrupa sus huestes, clérigos facciosos predicando desde el púlpito la guerra civil, sorprendense por do quiera depositos de armas, y la reacción se dispone á la batalla.

¿En dónde están, pues, la imprevisión y la demencia? ¿En el Gobierno que quiere tener elementos para resistir á los enemigos de la libertad y para asegurarnos los derechos, de que á veces abusais en contra suya, ó en vosotros que le quereis quitar los medios de proteger vuestros hogares y que encendeis con propia mano la tea de la discordia?

Os llamais republicanos los que provocais tan fatales movimientos. Pues bien, si lo sois habeis perdido en realidad hasta el último átomo de razón y de sentido, porque lo que estais haciendo solo aprovecha á los partidarios del régimen pasado. Cada vez que el Gobierno recibe noticias de sublevaciones, los moderados y los absolutistas ensanchan su pecho respirando el aire de la esperanza, y el clero se estremece de alegría y se prepara á vengarse de la nación.

¡Oh, españoles! ¡Oh, liberales! ¡Oh, republicanos! Mirad bien de donde proceden las excitaciones que se os hacen para que apeleis á los tiros y á las barricadas; desconfiad de los que os hablen al oído el lenguaje de la exaltación y el extravío, porque debajo de su gorro frigio se esconden de seguro ó la huella de la boina carlista, ó la tonsura religiosa. Tened prudencia, habitantes de las nobles provincias de esta desdichada patria: libres sois actualmente, y por lo mismo estais en la profunda obligación de no abusar de vuestra libertad, volviéndola convertida en licencia contra aquellos que os la han proporcionado, contra vuestros intereses propios, contra la felicidad de vuestras familias y contra el porvenir de vuestros hijos. Sabed ser libres, si no quereis merecer de nuevo grillos y cadenas.

P. ARGÜELLES.

#### SUCESOS DE ANDALUCIA.

Hé aquí los despachos telegráficos que hasta la una y diez minutos de la mañana del 16 se recibieron en el ministerio de la Gobernación sobre los deplorables sucesos de Jerez:

«Sevilla 17.—Ilmo. Sr.: Interrupción completa entre esta y Jerez desde las once y treinta minutos de la mañana. Al parecer avería á mano armada en Jerez.»

—«Idem, id., á la una de la tarde.—Ilustrísimo señor: Dice el telegrafista de servicio en el hijo de Sevilla que ha pasado un oficio urgentísimo del capitán general de Sevilla al gobernador militar y civil de Cádiz mandando que salgan tropas sobre Jerez, en donde está muy amenazado el orden público y hay formadas barricadas; pero no han empezado las hostilidades. Esta se cree sea la causa de la interrupción con Jerez.»

—«Idem, id., á la una y treinta y ocho minutos de la tarde.—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«Habiendo pedido noticias al jefe de la guardia civil de Moron sobre lo ocurrido en Alcalá del Valle, de la provincia de Cádiz, con motivo de las elecciones allí verificadas, me dice lo siguiente:

«El día 13, al constituirse la mesa para las de ayuntamiento, Juan Barroso Revienta y otro, por apodo el Diablo, diciendo que las mesas se habían de ganar á tiros, fueron á matar á uno; y no encontrándolo, mataron dos en la calle é hirieron á seis personas mas, de ellas tres mujeres de las familias de los muertos; dos de los heridos de gravedad.»

Lo digo á V. E. por si el gobernador de Cádiz no puede participárselo, porque, segun me dicen, está cortada la línea telegráfica desde esta á Jerez y se supone que á mano armada.

Me ocupo de averiguar las verdaderas causas de esta interrupción, y así que las conozca las comunicaré á V. E.»

—«Idem, id., á la una y cincuenta minutos de la tarde.—Urgentísimo.—El capitán general al ministro de la Guerra, á la una de la tarde:

«En Paterna reúne el alcalde armas y municiones para el frente de las turbas alterar el orden.—Tiene conocimiento el gobernador civil de Cádiz, y ha providenciado.—En Alcalá del Valle alterado el orden y cometido asesinatos: marcha á dicho punto el juez de primera instancia con fuerza de la guardia civil.—En Jerez alterado el orden con motivo de las quintas: formado barricadas: su guarnición marcha á tomarlas: envió un batallón de la de esta capital, y ordeno salga otro de Cádiz para el mismo punto; pues cuento con bastante fuerza con la de Ultramar. En este momento se me participa está interrumpida la comunicación telegráfica con Jerez: exigirá la responsabilidad al jefe de la línea.—Seré duro é inflexible en cumplimiento de lo ordenado por V. E.—En los demás puntos del distrito no ocurre novedad.»

—*Idem, id.*, á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«Esta mañana, con motivo de haberse publicado un Bando sobre las operaciones preliminares para el alistamiento en la ciudad de Jerez, se alteró el orden y se han formado barricadas. Me he puesto de acuerdo con el general y adoptado las medidas necesarias para que en esta capital no se turbe el sosiego público.»

—Cádiz 17, á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«En Paterna capitaneaba ayer el carlista Miramon 400 republicanos, dando muerte al gobernador, Topete y Prim. A las once de la mañana se habían reunido sobre 900 hombres. Doy las órdenes convenientes para la captura de dicho cabecilla.»

—Sevilla 17, á las tres y veinte minutos de la tarde.—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«Acabo de tener noticias de que en Jerez se restablece el orden, habiendo abandonado las barricadas y prometido someterse y cumplir las órdenes de las autoridades.»

Continúo no obstante adoptando precauciones.»

—*Idem, id.*, á las cuatro y treinta minutos de la tarde.—El capitán general al ministro de la Guerra:

«A los consejos de individuos del ayuntamiento de Jerez y exhortaciones de algunos particulares, como á la actitud de las tropas, se ha debido que los amotinados se retiren sin romper el fuego. El comandante militar me participa que con la fuerza de su mando ha pasado por las barricadas y se ha retirado al cuartel, donde permanece por si ocurre otra novedad. En vista del desenlace, queda sin efecto la marcha á Jerez del batallón de Albuera que se hallaba en la estación para embarcarse.»

—*Idem, id.*, á las siete de la noche.—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«Segun las últimas noticias, las barricadas que formaron en Jerez fueron abandonadas; pero no está completamente asegurada el orden, y se nota gran agitación. En esta capital hasta ahora completa tranquilidad; y no creo se altere, habiendo tomado mis precauciones para conseguirlo, á pesar de que no falta quien promueva agitación.»

—Cádiz 17, á las siete y treinta y cinco minutos de la noche.

—El gobernador militar al director general de infantería:

«El coronel Morales dice á V. E. se ha vuelto á alterar la tranquilidad en Jerez, y salgo con el batallón en este momento para dicha ciudad al mando del brigadier Pazos.»

—*Idem, id.*, á las ocho y cincuenta minutos de la noche.—El gobernador militar al ministro de la Guerra y capitán general:

«Segun me dice el alcalde de Jerez, se ha roto allí el fuego en dos puntos; salió el brigadier Pazos con el batallón de Reus en tren exprés, como anuncié á V. E.: la marina ha reforzado el puente Zuazo, y el del ferro-carril será vigilado por el caño.»

En esta plaza no hay hasta ahora apariencias de desorden.—Estoy, sin embargo, aprehendido; tengo la tropa en los cuarteles y tomadas mis precauciones para obrar al primer síntoma que advierta con prontitud y energía.»

—Sevilla 17, á las once y veinticinco minutos de la noche.—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«Con referencia al jefe que manda las fuerzas del ejército en Jerez, acabo de saber que, habiendo roto el fuego los revoltosos, tuvo que contestar tomando las barricadas á la carrera, pasando por todas, que abandonaban sin haber podido hacer ningún prisionero porque todos huían; y cogiéndole la noche se replegó á la plaza á esperar al brigadier Pazos, que baja de Cádiz con 1.000 hombres.»

Lo digo á V. E. por si el gobernador de Cádiz no pueda comunicárselo.»

—*Idem, id.*, á la una y diez minutos de la mañana.—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«Acaba de presentarse el comité republicano de esta capital manifestando que deplora los sucesos de Jerez, y ofreciéndome su apoyo y cooperación para la conservación del orden público.»

El señor ministro de la Gobernación leyó tambien en las Cortes los siguientes partes que insertamos á continuación:

«Cádiz 17.—Al ministro de la Guerra, el capitán general y el gobernador militar:

«Segun los partes que recibí de Jerez, el comandante militar atacó á las cinco de la tarde las barricadas, habiendo roto el fuego despues que los revoltosos lo hicieron sobre la tropa. Todos los barrios de Santiago fueron tomados; y habiéndoles cogido la noche, se retiró la tropa á esperar el refuerzo de esta plaza. No pueden decir aun el número de muertos y heridos de ambas partes.»

Jerez 18, á las dos y veintisiete minutos de la noche.—Al ministro de la Guerra, á las tres y cuarenta y dos minutos.—El coronel Morales al ministro de la Guerra:

«Es la una y veinticinco minutos de la noche, y acabamos de llegar. El brigadier Pazos estudia el plano de la ciudad para atacar los insurrectos.»

«El batallón entusiasmado. Los insurrectos ocupan los extremos de la ciudad al EO. y S., pero incomunicados por las posiciones dadas á las tropas. Del batallón de Málaga, que se batió esta tarde, hay tres oficiales heridos y cinco ó seis de tropa: de carabineros dos soldados muertos y uno de guardia civil: de los insurrectos varios.»

Jerez 18, á las tres y cincuenta y cinco minutos.—El brigadier Pazos al ministro de la Guerra y capitán general de Sevilla y gobernador civil de Cádiz:

«Al romper el día atacó simultáneamente las principales posiciones de los insurrectos.»

Jerez 18, á las siete y cuarenta y ocho minutos.—Madrid, Sevilla y Cádiz.—El brigadier Pazos al ministro de la Guerra, capitán general y gobernador militar:

«Son las siete y continúa el combate; tomadas ya 23 barricadas por el primer jefe de Reus; barrio de la Albarizueta y plaza de Quemada nuestros: se hacen prisioneros bastantes.—Batallón Albuera está al llegar.»

Jerez 18, á las ocho y quince minutos.—Madrid, Sevilla y Cádiz.

«El brigadier Pazos al ministro de la Guerra, capitán general y gobernador militar:

«Tomadas las posiciones del barrio de Santiago y todas las barricadas, me resta únicamente atacar el barrio de San Miguel.—Muchos prisioneros.—El batallón Albuera aun no ha llegado; son las ocho.»

Jerez 18, á las doce.—Sevilla, Madrid y Cádiz.—El brigadier Pazos al ministro de la Guerra:

«Tomadas las posiciones de los insurrectos del barrio de San Miguel, con pérdidas mas sensibles que los otros.—Desalojados de otras que tomaron posteriormente en el Arroyo y varios puntos.—Insurrección vencida en su totalidad.—Como medida de guerra, los vecinos desahacen inmediatamente las barricadas para retirar las tropas de las posiciones avanzadas.—Despues fuertes patrullas recorren la ciudad.—Los prisioneros aumentan mucho; son en su mayoría forasteros.—Pérdidas de los insurrectos muy crecidas.—La caballería los ha perseguido con éxito en el campo al escapar.—No necesito fuerzas de infantería que me ofrece el capitán general.—Convenia un escuadrón.»

Jerez 18, á las doce á cuarenta y ocho minutos.—El brigadier Pazos al ministro de la Guerra.—«Prisionero el comité de la insurrección, que para salvarlo renuevan el fuego en algun otro punto desde las casas, pero sin que comprometan estos hechos la victoria alcanzada.—Prisioneros sobre 600.—Se recogen armas y municiones.»

Sevilla 18, á la una y cuarenta minutos.—El capitán general al ministro de la Guerra:

«Dominada completamente en Jerez la insurrección, segun telegrama de las doce, dirigido tambien á V. E. por el brigadier Pazos, le prevengo que se recojan armas; que se persigan fugitivos por la caballería de la guardia civil; que me diga el número de heridos de una y otra parte, y si hacen falta facultativos ú otros medios de curación, y que se activen los procedimientos contra los insurrectos.»

«No he enviado fuerza de caballería por tener prevenido que se reuniese la de la guardia civil, que ordeno se concrete á la persecución.»

Jerez 18, á las dos y cuarenta y cinco minutos.—El alcalde al ministro de la Gobernación:

«Alterado ayer el orden público con pretexto de la abolición de quintas; y no siendo posible persuadir á los sublevados, que levantaban barricadas, fué preciso hacer uso de la fuerza.»

Siendo esta insuficiente, se pidió refuerzo á las autoridades de Cádiz y Sevilla. Llegado este al mando del brigadier Pazos, ha conseguido vencer la insurrección, ocupando todos los puntos de los sublevados. Mucha sangre ha costado. No puedo decir los muertos y heridos; si solo que han sido muchos mas los paisanos que los militares. Hay prisioneros unos 600, entre ellos los jefes principales. Aun se hacen disparos sueltos en algunos puntos.»

El gobernador de Cádiz ha publicado, con motivo de los sucesos de Andalucía, la siguiente

«CIRCULAR.»

En Jerez se ha turbado el orden con pretexto de la quinta; en Alcalá del Valle para interrumpir las elecciones municipales, y en Paterna abusando del derecho de reunión pacífica.

Han salido fuerzas suficientes de esta capital y Sevilla para castigar la rebelión.

Las Cortes Constituyentes han reprobado estos excesos, autorizando ampliamente al Gobierno para adoptar las medidas necesarias á fin de restablecer el imperio de las leyes; y la minoría republicana declaró, que no tan solo reprueba dichos excesos, sino que tambien toda apelación á la fuerza.

Gaditanos: La espada de la justicia está pendiente sobre la cabeza de los insurrectos de Jerez, de los asesinos de Alcalá del Valle y del carlista Marimon, que ayer capitaneaba los republicanos de Paterna dando muerte al Gobierno supremo de la nación.

Los agitadores recorren las comarcas llevando la confusión á sus pacíficos moradores; ofreciendo tierras; calumniando las mas altas reputaciones; repartiendo oro.

Siempre los enemigos de la patria exacerbando las malas pasiones, marchan á vanguardia de todas las extravagancias políticas, de todas las exajeraciones, de todos los criminales.

Alerta, republicanos de buena fé; republicanos de una idea compatible con el orden y con la propiedad: entre vosotros se albergan los instrumentos de la tiranía: ó los desechais sin vacilar, ó seréis envueltos en el anatema general.

Cádiz 18 de Marzo de 1869.—Manuel Somoza.»

Como todo lo que se refiere á los sucesos de Andalucía encierra gran interés, copiamos á continuación las siguientes noticias que hallamos en *El Progreso* de Jerez:

«Poseidos del mas vivo sentimiento, profundamente impresionados, y llena nuestra alma de la mas negra melancolía, tomamos la pluma para dar á nuestros lectores un breve resumen de los tristes y lamentables sucesos que ayer han conternado al pacífico vecindario de Jerez.»

Muchos de los datos que aquí estampamos, han llegado á nuestra noticia por varios conductos. No garantizamos, por tanto, su completa exactitud y no apresuraremos á rectificar en nuestro próximo número si así fuese necesario.

Hé aquí lo sucedido:

En las primeras horas de la mañana de ayer apareció un Bando de la autoridad local de Jerez, anunciando los preliminares de la quinta. Parece ser que un grupo de paisanos quiso protestar de tal acuerdo, y uno de ellos arrancó el edicto fijado en la pared. Los dependientes de la autoridad trataron de llevarle preso y el grupo se opuso.

No habiendo conseguido su objeto, se retiraron en ademan hostil hacia los barrios extremos de la población, empezando á dar gritos desaforados y allegando piedras, carros, botas de vino vacías y los tubos que sirven para el acueducto, empezando la construcción de algunas barricadas con ánimo de impedir la entrada de las calles que desembocan en dichos barrios.

Avistada la autoridad del suceso, se personó en el acto en los sitios indicados, seguida de un pelotón de fuerza armada, y les exhortó por varias veces á que se retirasen á sus casas. El celo alcalde primero D. Pedro Lopez y otros señores alcaldes estuvieron durante toda la mañana visitando los puntos y disuadiendo á los grupos que ya se iban formando.

Las calles de Jerez se veían poco concurridas y las principales tiendas se hallaban cerradas.

Entre doce y una de la tarde parece ser que había vuelto á renacer la tranquilidad; ya circulaba el vecindario por las calles, y muchas tiendas se hallaban abiertas.

La autoridad, cumpliendo con su deber, dió parte desde el primer momento á la de la provincia y capitán general. Pasado el tiempo que marca la ley fijó un Bando y alocución, que nuestros lectores podrán ver en el lugar correspondiente.

Decíamos que parecía haber renacido la calma y tranquilidad;

pero á eso de las tres de la tarde se tuvo noticia que en el barrio de Santiago se habían hecho barricadas en la plaza del mismo nombre y calles de la Victoria y Juan de Torres. Que grupos de paisanos armados acudían á ellas y que se hallaban dispuestos á la resistencia.

Cumpliendo entonces la autoridad militar con las órdenes de la superioridad, se dispuso á sofocar el motin, y caso necesario á rechazar la fuerza con la fuerza. Encamináronse, pues, dos compañías hacia el barrio de Santiago, centro de operaciones de los insurrectos. Nos dicen que estas tropas fueron recibidas por una descarga, á la que contestaron con otra al aire, y observando que se resistían, rompieron el fuego, vivo al principio de una y otra parte, y que duró como cosa de una hora. Las tropas se apoderaron de las barricadas, y los amotinados huyeron. Habo muertos y heridos de una y otra parte, sin que hasta la hora en que escribimos estas líneas podamos fijar el número de unos y otros.

Cerró la noche y con ella cesaron los disparos y tumulto producido por los sublevados. El centro de la población se mantuvo tranquilo.

La fuerza municipal, en union de unos pocos soldados, ha permanecido vigilando la casa del cabildo, rivalizando en celo y patriotismo unos y otros. Algunos jóvenes y vecinos honrados se han presentado al ayuntamiento á ofrecer sus servicios y pedir armas con objeto de coadyuvar á mantener el espíritu y tranquilidad de sus convecinos. El comité republicano ha publicado un pequeño manifiesto protestando de estos hechos. Tambien los señores que componen dicho comité y el diputado Sr. Paul, arengaron á los sublevados en distintos parajes para disuadirlos de su intento.

A la hora que cerramos esta tristísima relacion, la ciudad presenta un aspecto imponente: las calles se hallan desiertas y sus habitantes profundamente consternados por los sucesos tristes que han tenido lugar.

ULTIMA HORA.—A la hora de entrar en ajuste nuestro periódico, que son las doce de la noche, se han vuelto á rehacer los grupos y empiezan á construir barricadas.

Las dos alocuciones que antes mencionamos son las siguientes:

«Jerezanos: Vuestro ayuntamiento popular ha visto con el mas profundo pesar los tumultos y barricadas que han tenido lugar en la mañana del día de hoy, y espera que no volverán á reproducirse. Acordada ya hace días por esta municipalidad la redención de los mozos á quienes toque la suerte en Jerez, no tiene razon de ser ningun acto subversivo; y solo quiere vuestra perdición los que os impulsan al desorden y á la anarquía. Tened presente que con los tumultos y asonadas empobreceréis esta pueblo y quitaréis vosotros mismos el pan á vuestros hijos, porque la miseria es la consecuencia de los motines.»

Así lo habeis comprendido cediendo á las indicaciones de la autoridad, y podeis estar tranquilos en cuanto á que no sufrirán perjuicio alguno los que se retiraren á sus casas. Pero tened entendido que si hasta ahora ha sido posible la indulgencia, no podrá suceder lo mismo si se continúa alterando el orden público.

Jerezanos: Entregaos á vuestros trabajos; mantener la tranquilidad en Jerez, y estad seguros de que el ayuntamiento vela por vosotros, por vuestros hijos y por la libertad.

Jerez de la Frontera, 17 de Marzo de 1869.—El presidente, Pedro Lopez Ruiz.»

«Al pueblo de Jerez.—El Comité republicano de esta ciudad, vivamente impresionado por los acontecimientos que han tenido lugar en la mañana de hoy, los reprueba con indignación, principalmente por la inconveniencia que traen para el partido republicano.»

Jerez, 17 de Marzo de 1869.—El Comité.»

A «LOS ANALES.»

I.

El periódico *Los Anales*, dirigido por el maestro don Mariano Carderera, se ocupa nuevamente de las reuniones celebradas en Madrid por los profesores de primera enseñanza, con el fin de felicitar á los señores ministro de Fomento y director general de instrucción pública por las radicales y reparadoras disposiciones acordadas en favor de la enseñanza primaria y de los maestros; pero, como siempre, haciendo la oposición de la índole que ya conocen nuestros lectores.

El director de *Los Anales*, desentendiéndose de cuanto le decimos, emprende el camino que mejor cuadra á sus miras particulares y políticas, no sin pretender antes, como de costumbre, rebajar á todos los que, con méritos bastantes, desempeñan hoy puestos en la profesion, siquiera no sean amigos del señor Carderera.

La mencionada manifestación no tuvo carácter alguno político: se dirigió única y exclusivamente á dar una muestra ostensible de gratitud á los jefes de instrucción pública en España, precisamente porque seguían y siguen un rumbo distinto del hasta entonces conocido. En los felices tiempos del Sr. Carderera se insultó oficialmente á los maestros, se suprimieron las escuelas normales y las inspecciones, bajo el ridículo pretexto de que en aquellos establecimientos se enseñaban doctrinas perniciosas, y de una sola pluma se despojó de sus escuelas á quinientos maestros para entregárselos á los sapientísimos y competentes curas de aldea; todo, por supuesto, con el santo fin de mejorar la enseñanza y sin ninguna intención política.

Vino la revolucion, y como debia suceder, restablecieron las escuelas normales, cuyo origen liberal traía hace tiempo inquietos al articulista y á sus amigos políticos; restablecieron asimismo las inspecciones como necesarias en tanto que haya enseñanza oficial; laváronse, en fin, las negras manchas que los nunca bien ponderados preámbulos y las célebres discusiones del Congreso y del Senado arrojaron sobre la inmaculada honra de la gran mayoría del humilde profesorado español. Los maestros entonces manifestaron y continúan manifestando, aunque esto no agrade al Sr. Carderera, su gratitud á los hombres que tan bien supieron interpretar los sentimientos del país. ¿Qué encuentra de político el maestro Sr. Carde-

rera en las manifestaciones? Comprendemos perfectamente que no sean de su agrado; pero esto no le da derecho para interpretarlas á su capricho y con el fin poco noble de desprestigiar á unos y á otros.

Las reuniones celebradas en la Escuela normal fueron muy numerosas y con perfecto acuerdo de alumnos, maestros y profesores de la Normal; cosa que puede comprobar el Sr. Carderera sumando las firmas que entonces se publicaron en los periódicos del ramo y en el acta autorizada por el presidente y secretario de la reunion, y después si hubo no mas que cuatro maestros de las escuelas públicas.

Dice el articulista que, á juzgar por los resultados, la reunion debía servir de escabel á *injustificadas ambiciones*. Los poquitos concurrentes que hasta ahora han obtenido puestos dentro de las condiciones legales, pertenecen á la escuela liberal. ¿Se incomoda acaso el Sr. Carderera porque la revolucion atiende á sus adeptos con preferencia á los neos? ¿Cuánta candidez!

Sigue el Sr. Carderera creyendo que solo unos cuantos profesores respondieron á la manifestacion hecha en Madrid. Cuando leemos estas cosas, escritas al parecer en serio, asoma involuntariamente la sonrisa á nuestros labios, como sucederá, sin duda alguna, á todos los que hayan leído la serie de manifestaciones autorizadas por centenares de firmas; y cuente, el señor Carderera que aun no hemos publicado la última.

Dice el articulista que manifestándose políticamente, hay que retirarse de la vida oficial cuando ocurren determinados cambios en el régimen del Estado; hé aquí una verdad con la cual estamos de acuerdo; y que es la condenacion del colaborador y amigo de Catalina.

Pero de esto á impedir que el maestro español tome parte en el movimiento liberal y progresivo del país, sin dejar de ser digno y honrado, hay mucha diferencia. No pierde la institucion su carácter social porque los maestros den á sus lecciones ese tinte liberal tan en armonia con las aspiraciones de la revolucion, ni por eso dejarán de ser atendidos como merecen; por el contrario, obrando de este modo, harian el mas cumplido servicio á la patria que en adelante le será deudora de una gran parte de su regeneracion política y social. Que no promueva el maestro escándalos depresivos de su dignidad, que ofrezcan á los pueblos satisfactorios resultados en la enseñanza, que sean modelos en la vida del hogar, y no teman que la idea liberal tan encarnada en todos los pueblos, les ofrezcan disgustos, ni ese espinoso porvenir vislumbrado por el Sr. Carderera.

## X.

## MANIFESTACION CONTRA LAS QUINTAS.

Hé aquí cómo refiere un periódico de la mañana la manifestacion de las mujeres en pró de la abolicion de las quintas:

«A las dos se reunieron en el obelisco del Dos de Mayo, y despues de algunos discursos y de la lectura en alta voz de la carta-exposicion que se dirige á la Asamblea, se dirigieron por la calle de Alcalá al edificio del Congreso, donde penetró una comision que puso en manos del señor presidente de la Asamblea la referida carta que dice así:

«La comision de señoras que piden la abolicion de las quintas, solicita de la Asamblea permiso para entregar en su solemne sesion la súplica escrita que eleva á la misma, esperando de su caballerosidad de respuesta inmediata á la manifestacion que esperan en las puertas del Congreso.—Por la comision, Dámasa Ronda.»

El Sr. Rivero manifestó á dicha comision que el municipio ya tenia dispuesta la cantidad suficiente para redimir la suerte á los mozos de la quinta próxima á verificarse, enjugando de este modo las lágrimas de muchas madres, y que por lo tanto, aquella manifestacion, por respetable que fuese, no tenia por el pronto razon de ser, y además que no era posible atender á la súplica de entrar en el Congreso.

No salieron, sin duda, las de la comision muy satisfechas de las palabras del presidente, y llevando este descontento al ánimo de las manifestantes, prorumpieron en gritos atronadores, pretendiendo entrar en el Congreso por la puerta principal, excitadas por los discursos que algunos les dirigian subidos en los pedestales de los leones, desde donde parecian dirigir la manifestacion.

Uno incitaba á la multitud á no disolverse hasta que las Cortes hubiesen terminado la discusion de las quintas, y otro añadia, señalando á la puerta principal, que por aquella puerta, por donde en otro tiempo entraban los tiranos con gran pompa, debia penetrar en el recinto de la Asamblea el pueblo femenino, en la plenitud de su soberana majestad.

En vista de la insistencia con que pretendian entrar, y de los gritos que daban, y aun de las amenazas que proferian, salieron varios diputados de la minoria republicana para apaciguar á las mujeres, con las que se hallaban mezclados muchos hombres y muchísimos mas curiosos, formando un total de algunos miles de personas.

El Sr. Castelar habló recordando la sensatez del pueblo de Madrid, advirtiendo que aquel acto no era conveniente para la libertad, y que una vez manifestados los justos deseos de las manifestantes, era preciso que se retiraran, puesto que la minoria velaba porque aquel propósito fuese acogido por la Asamblea.

En el mismo sentido habló el Sr. Blanc, advirtiéndoles tambien que entre aquella multitud habia decididos adversarios de la revolucion que solo ambicionaban crear conflictos. De igual manera se expresó el Sr. Sorní, y despues el Sr. Rivera Delgado, quien aconsejó que obedecieran las indicaciones de los republicanos que habian usado de la palabra excitándoles á retirarse.

Al fin, atendiendo á estas indicaciones y desoyendo las de algun diputado, que no fueron muy convenientes en aquellos momentos, la manifestacion comenzó á disolverse, dirigiéndose al *Dos de Mayo*; pero como volvieron á insistir los que se quedaron sin entrar en el Congreso y fueran creciendo los curiosos y aumentando las voces y los ademanes hostiles, salieron nuevamen-

te los diputados republicanos, usando de la palabra el Sr. Chao; pero su voz fué ahogada por la gritería de la multitud, entre la que ya apenas se veian mujeres.

El Sr. Castelar volvió á dirigirse enérgicamente á las manifestantes, logrando llevarse á la mayor parte al Prado, y desde allí hacerles desfilar por la calle de Alcalá. Una vez logrado esto, volvió nuevamente al Congreso, consiguiendo arrastrar en pos de sí otra buena parte, en tanto la llegada de unos cuantos Voluntarios de la Libertad, en union con los agentes de seguridad, ocuparon la Carrera de San Gerónimo, bastando para dispersar á las personas que aun quedaban.

La actitud del vecindario, en tanto todo esto sucedia, fué digna, y en ninguna parte se notó susto ni miedo alguno de que pudiera ocurrir un conflicto.

Nosotros vimos con gusto que las autoridades sin estar prevenidas, no adoptaron ninguna medida de fuerza. Fué necesario, no obstante, hacer algunas prisiones de los mas reacios en obedecer y mas imprudentes en sus palabras.

En tanto, las puertas del Congreso, que no se vieron atacadas, aunque alguna vez se temió, eran guardadas por la parte de adentro por los ugières y porteros armados de carabinas.»

Los grandes enemigos de la libertad no son los que la combaten, sino los que la defienden con timidez, buscando siempre los medios de precaverse en la práctica contra lo que llaman sus excesos. En todo país en que principia á ejercitarse, se nota cierta impremeditacion que conduce como por mano al desórden; pero que solo el hábito puede curar radicalmente. Cuando durante tres siglos de una dominacion absoluta, hemos estado aislados del resto del mundo civilizado, axfisiándonos con el humo de las hogueras de la Inquisicion; cuando mas tarde, engrafiados con una bella mentira, hemos seguido bajo el mismo despotismo, velado con apariencias constitucionales, pues que despotismo es jurar Constituciones y no cumplirlas, aceptar todas las condiciones indispensables al desarrollo de un sistema, la primera de las que es el turno en el poder de los partidos, y halagar y colmar de beneficios al mas impopular, al mas desacreditado, al verdaderamente doctrinario, y perseguir y desheredar, y poner empeño en aniquilar al mas fuerte, al mas lleno de abnegacion, y al que á la libertad constantemente ha vivido consagrado, y una vez proclamada la Soberania nacional, tener constantemente fijos los ojos en el cielo y querer levantar hasta la Divinidad el trono, robusteciendo tan sandia opinion, á manera de Sibilas, un fraile faccioso y una santa con llagas; cuando por tales vicisitudes hemos atravesado, extrañar no debe, que nos mostremos poco espertos en el ejercicio de los derechos conquistados, que nos desarraigamos en un dia supersticiones y errores seculares. Pero si esto es así, preciso es que tratemos de formar costumbres públicas, hijas de la vida libre. Si hoy el derecho de reunion da lugar á desórdenes, no nos asustemos, no pretendamos limitarle, no queramos cohibirle en lo mas mínimo; solo ejercitándole, llegaremos á comprenderle y á hacernos de él dignos.

La libertad, con la libertad se cura, jamás entre tinieblas se vé; prediquemos la buena nueva; pongamos al alcance de todas las inteligencias las salvadoras ideas; impulsemos el carro de la revolucion, sin que al menor obstáculo desmayemos; procuremos desarraigar sobre todo las terribles reminiscencias de un pasado afrentoso, mas sin que en este período de trasformacion volvamos jamás los ojos hácia lo que pereció entre las abominaciones de todos, que solo de esa manera, al mismo tiempo que el pueblo se educa, la revolucion se salva.

Nada de vanos temores; nada de injustificadas desconfianzas: la causa de los pueblos, es la causa de Dios; quien de aquella duda, es impio; necio seria el que buscara la muerte en el foco de la luz y de la vida; donde la justicia de la revolucion empieza, allí se halla su salvacion, y por eso, si no hemos de renegar de nosotros mismos, fuerza es que admitidas las premisas no nos detengamos hasta deducir la última consecuencia.

Si en una manifestacion desventurada no solo hubo frases inconvenientes, y actitudes y ademanes inoportunos, y disolventes discursos, sino que la muchedumbre, embriagada por el acento de algunos oradores de motin, muchos interesados en la reaccion, osó atentar á la majestad de las Cortes Constituyentes, deber nuestro es protestar enérgicamente contra tales desmanes, mas sin por eso, ni en poco, ni en mucho, ni en nada, tratar de defender las conveniencias de ciertas medidas preventivas, que una vez establecidas, comprometerian irremediamente la causa nobilísima que sustentamos. Republicanos y monárquicos, todos cuantos vienen trabajando por el triunfo de la libertad, si de ella quieren hacerse dignos, al par que la enérgica protesta contra tales excesos, deben levantar su voz y con nueva insistencia en defensa de los principios salvadores, porque la fe, que viene del convencimiento y no de la ceguedad y del fanatismo, presta un valor y un esfuerzo invencibles.

Desconfiemos de los que al primer obstáculo se inmutan: vivamos prevenidos contra los que con sus temores y sus inconvenientes reminiscencias todo lo comprometen, como contra los que con su impremeditado arreo todo lo precipitan: tengamos confianza en la libertad que como la lanza de Aquiles cura las heridas que causa, y recordemos que lo que salva las criticas situaciones no son las violentas pasiones y las terribles arengas de un Graco, ni las nimiedades y pueriles suspicacias de un Ciceron, sino la impasible serenidad de ánimo y la energia inflexible de voluntad de un Caton ó un Cincinato.

JACINTO BELTRAN.

## LA DECLARACION DE LOS OBISPOS.

Se asegura que los obispos que tienen representacion en el Congreso se han presentado á la comision de Constitucion, dándola á elegir entre esta alternativa: ó unidad religiosa, ó declaracion amplia y completa de la independencia de la Iglesia y el Estado. La alternativa es lógica, y gracias á Dios que alguna vez estamos de acuerdo con los defensores de la escuela absolutista. El pueblo español debe optar tambien por uno de estos extremos. La situacion es clara, y por lo tanto las resoluciones deben ser radicales. Ya no se pueden resolver las grandes cuestiones á medias; es preciso abordarlas de lleno, y es preciso ser lógicos: ó se admiten ó no los derechos individuales. Si se admiten, la libertad de conciencia es el mas importante, y solo respetándolo y garantizándolo, es como las Cortes Constituyentes obrarán lógicamente y en un todo conformes con la gloriosa revolucion de Setiembre.

En la cuestion religiosa no caben términos medios; el pueblo español tiene que elegir entre la libertad ó la teocracia; la independencia de la Iglesia y el Estado es la libertad; la unidad religiosa la teocracia; este es el momento crítico en el que tiene que aceptar una ú otra conclusion; dudar por cuál optará seria ofenderle.

Y no se nos diga que hay un Concordato, porque lo que en su origen es vicioso por el trascurso del tiempo prevalecer no puede: ni que el pueblo español es católico, porque no lo será mas por el solo hecho de que en la Constitucion se afirme tal cosa, ni obstará para que no lo sea, si por acaso esa unidad de fe es ficticia, el consignar ese deber de la unanimidad de creencia, que, por otra parte, seria la anulacion de la conciencia, ni que desligada la Iglesia de la inmediata dependencia del Estado se levantaria un poder fuerte y robusto que traeria la reaccion, pues que el siglo XVI ha pasado, y las guerras de religion son imposibles, ni mucho menos que por el atraso é ignorancia de nuestro país, el establecimiento de diversos cultos seria el entronizamiento del reinado de los odios y de las venganzas, por cuanto la libertad es la única maestra de los pueblos, y solo mediante ella la instruccion y la tolerancia se desarrollan y prosperan, por que hoy, en pleno siglo XIX, la única fórmula del progreso, con respecto á la vital cuestion religiosa, es la de *las Iglesias libres en el Estado libre*.

Todas cuantas objeciones se hagan, cuantos argumentos se aduzcan, cuantas protestas se levante en contra de esta teoria, están en flagrante contradiccion con el espíritu de nuestro siglo, con los adelantos de la ciencia, y con las mas perentorias necesidades de nuestra época.

Quien otra solucion acepta, quien se enamora de otra fórmula, ese no tiene derecho á llamarse liberal; ese está dentro de las doctrinas y de las tendencias de la escuela neo-católica. La comision de Constitucion, si quiere ponerse á la altura de las circunstancias, si ha de corresponder á la confianza de las Cortes y del país, tiene que declarar francamente, en la cabeza del Código fundamental, que de hoy mas la teocracia en nuestra patria es imposible; que de hoy mas la independencia de la Iglesia y del Estado es en España el mas importante de los derechos, y un hecho indiscutible. Tienen que declararlo así, porque de lo contrario se pondria en contradiccion con la revolucion magnífica que representa, y cometeria, al hacerlo, una indisculpable falta de lógica, y las faltas de lógica en la vida de los pueblos, traen siempre desastrosas consecuencias. Falta de lógica fué la que los legisladores de Cádiz cometieron al declarar rey legítimo de España á Fernando VII, el representante del derecho divino, cuando la obra de aquellas Cortes era la mas grande protesta que contra él hiciera nuestro pueblo, y la reaccion del año 14 se engañó con aquellos ilustres varones, quienes purgaron su error en las cárceles, en el destierro y en los patibulos; falta de lógica fué en los patriotas del 22, cuando el mismo rey se habia mostrado enemigo irreconciliable de la libertad, el declararle inhábil para el trono, y nombrar una regencia sin tener el valor de arrancar de sus sienes la corona, y despojarle para siempre, y no por una ridicula ficcion de la autoridad, y las tropas de Angulema desgarraron con las puntas de sus bayonetas, el lábaro sacrosanto de la libertad: falta de lógica fué en los confiados progresistas del 54 el no arrojar de nuestro suelo á la raza liberticida de los Borbones, de la que nada podian esperar, y el golpe de Estado del 56 demostró claramente, y una vez mas, que toda solucion que no lleve á la extirpacion radical de la tirania no puede ser fecunda sino en desastres. Por eso hoy que los derechos individuales han sido aceptados por los antiguos partidos, toda resolucion del gran problema social de nuestra época, que esté en contradiccion con ellos, no la podremos considerar sino como una decepcion mas, como un error nuevo, añadido al largo catálogo de los errores y de las decepciones que nuestra historia política en sus dolorosos anales registra.

Los obispos son lógicos, no les queda otro camino, ó la omnipotencia absoluta ó la absoluta independencia. Es cierto. ¿Será que comprendiendo las necesidades de nuestra época, á su pesar, se hayan liberalizado, y reclamen enérgicamente la reforma, mostrándose mas identificados con la revolucion, que muchos de sus tímidos partidarios? No; la escuela neo-católica, ni se arrepiente, ni se enmienda: defensora de la in-

falibilidad, cree que sus doctrinas son las únicas buenas, y no cesa en su sostenimiento ni un solo ápice.

La declaración de los obispos es una amenaza. Crean que la unidad religiosa es indiscutible, y para atemorizar las conciencias se valen de ese terrible aforismo de la escuela liberal, en contraposición a su infalible fórmula. Están en su deber presentando a la consideración de las Cortes esa terrible alternativa. Pero en el fondo de ella ¿qué es lo que hay? ¿Qué es lo que a la luz de la razón se presenta? ¿Qué es, por fin, lo que significa? Lo que representa, lo que significa, es la mas enérgica protesta contra la libertad; la mas decidida apoteosis de la teocracia. Porque la unidad religiosa es la intolerancia en las relaciones sociales, la autocracia en el poder, la negación de la conciencia, la muerte de la razón, la omnipotencia para la Iglesia, y la humillación y la esclavitud para el pueblo; porque la unidad religiosa es la continuación de la política de los reyes de derecho divino, y las únicas glorias que puede reclamar para sí, son la Inquisición, la expulsión de los judíos y de los moriscos, las guerras de Flandes y de Alemania, la cruzada de las Alpujarras, hechos todos que se traducen por el culteranismo en el arte, el escolasticismo en la ciencia, el absolutismo en la política y el descreimiento y la ignorancia en la vida. Ahora bien, Constituyentes del 69, optad entre la libertad y la teocracia, entre el pasado y el porvenir, entre la honra para el pueblo ó la humillación y la vergüenza para todos.

G., CALVO ASENSIO.

#### COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.

I.

La enseñanza de los sordo-mudos puede decirse que estuvo completamente desatendida en España hasta el año de 1805, en que se fundó el colegio que motiva este artículo, establecimiento que, por su importancia, por los beneficios que reporta y por los que ha de reportar en lo sucesivo, bien merece que la prensa se dedique a tratar de él en sus columnas con la predilección y el interés que se merece.

Cábele la honra a nuestra patria de que uno de sus hijos, llamado Ponce de Leon, haya sido el inventor de la enseñanza de los sordo-mudos, y que a él deban esos desgraciados el dulcísimo consuelo de poderse hacer entender, ya por medio de signos especiales que representan las letras de nuestro alfabeto y que ejecutan fácilmente con sus manos, ya valiéndose de la escritura, en cuyo arte llegan a perfeccionarse de una manera admirable. Dado este paso, descubierto y perfeccionado el medio de enseñar al sordo-mudo, se trató de establecer reglas claras y precisas que, siguiendo un método natural y lógico, facilitarían a aquel la adquisición de conocimientos útiles que desarrollaran su inteligencia y formasen su razón, y se escribió en 1620 la primera obra que se conoce sobre dicha enseñanza, por D. Juan Pablo Bonet.

Desde entonces trascurrieron los años en la mayor inacción, y los primeros pasos dados con tanto acierto en la difícil tarea de instruir al sordo-mudo, quedaron casi perdidos en la oscuridad de los tiempos, hasta el punto de tener que comisionar a D. Antonio José Bouyer para que pasase a Francia a recibir lecciones del abate Sicar, con el objeto de poner en práctica, cuando se estableció nuestro colegio en 1805, los métodos y procedimientos que allí se empleaban y que mas tarde fué preciso abandonar para adoptar el verdadero sistema de enseñanza español, que por fortuna se conservaba en Alemania.

Las vicisitudes por que ha atravesado el Colegio de sordo-mudos y de ciegos, establecido en Madrid, han sido muchas y muy graves; pero en sus primeros tiempos, en los de verdadera prueba, cuando estaba a cargo de la Sociedad Económica Matritense, esta ilustre corporación hizo frente a todas sus necesidades, trabajando sin descanso, venciendo cuantos obstáculos se opusieron al desarrollo y progreso de tan humanitario establecimiento.

A la referida sociedad se debe, pues, muy principalmente el que la enseñanza de sordo-mudos en España no volviese a perderse con la muerte del colegio, lo cual se hubiera desde luego verificado sin el celo y patriotismo de la Económica Matritense que en las mas críticas circunstancias desplegó toda su energía con favorables resultados.

Tuvo la gloria, por lo tanto, la expresada sociedad de entregar al gobierno en 1852 el establecimiento a que nos referimos, en un estado satisfactorio y en condiciones de poder cumplir su alta misión de una manera útil y provechosa.

Desde aquella época se encargó de su dirección don Juan Manuel Ballesteros, en virtud de real nombramiento y de la nueva organización dada al colegio. El número de alumnos aumentó extraordinariamente en 1853 y tuvo lugar en la mencionada época la admisión de alumnos ciegos en clase de internos, lo cual no pudo verificarse antes a pesar de haberse inaugurado la escuela de ciegos en 1842.

Conseguidos del gobierno los fondos necesarios para el sostenimiento y desarrollo del colegio, esperáronse con confianza los resultados mas brillantes en la educación moral é intelectual de los alumnos; pero las esperanzas alimentadas por los que creían asegurado ya el porvenir del infortunado sordo-mudo ó cie-

go, no se realizaron por desgracia, alcanzándose pocos, muy pocos adelantos.

Los elementos de que pudieron disponer en algun tiempo, sentimos tener que decirlo, no supieron aprovecharse, y ese benéfico establecimiento llegó a decaer de un modo lastimoso. Con escaso material de enseñanza, y en su mayor parte inútil, descuidado el movimiento de casi todas sus dependencias, abandonado el equipo de los alumnos y mal retribuido el personal de profesores y dependientes, se encontraba el colegio en que nos ocupamos antes de verificarse el glorioso alzamiento que ha de ser origen de la felicidad de nuestro país.

Llegó la revolución, ocupó el ministerio de Fomento D. Manuel Ruiz Zorrilla, y dió principio con la inteligencia, el valor y la energía que tanto le distinguen a su plan de reformas, encaminadas todas a destruir abusos, incompatibles con las buenas doctrinas, hijas de la razón y de la justicia.

La instrucción pública, fuente de inagotables beneficios, ha ocupado preferentemente desde los primeros momentos la atención del ministro de Fomento; y sus acertadas disposiciones han devuelto a la ciencia y al profesorado su esplendor y prestigio, abriendo ancho campo a todas las aspiraciones legítimas y sepultando en el polvo del olvido a los ambiciosos ignorantes, encumbrados a los mas altos puestos sin otros merecimientos que los alcanzados por la adulación y el servilismo.

En tan magnífico y liberal desenvolvimiento no podía quedar relegado al olvido el Colegio de sordo-mudos y de ciegos. Penetrado el Sr. Ruiz Zorrilla de la necesidad imperiosa que había de poner al frente de este establecimiento una persona joven, activa, que conociera a fondo sus necesidades y que fuera capaz por su inteligencia y conocimientos de mejorar su estado, de darle vida, de regenerarle, nombró a D. Carlos Nebreda y Lopez, para desempeñar tan importante cargo. Este nombramiento fué perfectamente recibido y los hechos demostraron bien pronto que el Sr. Nebreda era merecedor de la confianza que en él se había depositado.

En Octubre último se hizo su nombramiento, y desde entonces se han llevado a cabo reformas de tal trascendencia, que han hecho del referido colegio un establecimiento modelo. Blancas las paredes de los dormitorios, entablados los pisos de las cátedras, pintadas las puertas y ventanas, empapelados los comedores, arregladas las salas de visitas, reformados los talleres, restaurado el oratorio y todo limpio y aseado, presenta hoy un aspecto que encanta y consuela: esto en cuanto al edificio. Respecto del cuidado de los alumnos, de su manutención, de su enseñanza, del personal del establecimiento, tanto de profesores como de dependientes, se han hecho tambien reformas importantes que expondremos en un segundo artículo, porque los servicios prestados ya por el Sr. Nebreda como director del Colegio de sordo-mudos y de ciegos, deben ser de todos conocidos para que todos le tributen los elogios que se merece.

J. C.

#### IMPARCIALIDAD.

No una, sino varias veces ya desde Setiembre hasta hoy, han aparecido en las columnas de los periódicos reaccionarios elogios mas ó menos entusiastas; pero, al fin, elogios en loor, ya del Gobierno, ya de los monárquicos, ya de los republicanos que en la Representación nacional figuran como adalides de la revolución; pero esto, que antes sucedía con rara frecuencia, viene desde algunos dias hace repitiéndose tanto, que faltariamos a los deberes que nuestro amor a aquella nos impone, permaneciendo en el mutismo a que por desgracia vemos se han condenado la mayoría de nuestros colegas.

¿Cuál es la causa generadora de esos panegíricos? ¿Es que los adeptos de la teocracia convencidos, al fin, de la falsedad de las ideas constitutivas de su credo político, las han abjurado é ido a agruparse en torno de la bandera por los revolucionarios tremolada? No, desgraciadamente, los neo-católicos defienden hoy su ya decrépito sistema con mas calor, energía y decisión que nunca.

Lo que ha sucedido, lo que continúa sucediendo es que muchos de los autores de la revolución, con su timidez femenil los unos, con su impaciencia infantil los otros, y con su falta de sentido práctico los mas, lejos de obrar en consonancia con las exigencias de la actitud en que para consolidarla se han colocado, segun su distinto modo de apreciar las cuestiones, cuya solución está encomendada, siguen un rumbo diametralmente opuesto al que el país les señala.

La mayoría, formada de elementos diversos, compuesta de hombres que han militado bajo diversas banderas, pero que han depuesto sus odios para vencer los obstáculos opuestos al triunfo de la libertad, carece a menudo de la conciencia de lo que significa su unión; sus miembros vuelven á veces los ojos hacia las creencias á que antes rindieran estéril culto y se arrodilan ante la idea de la libertad planteada tan ampliamente como la revolución exige; vacilan, tiemblan cada vez que se los exhorta á imprimir á sus actos el sello de radicalismo que deben ostentar, muéstranse á veces á la minoría en actitud de reto, y faltos de unidad de miras y de pensamiento creen regenerarnos trabajando aisladamente en el revoque del edificio an-

tiguo, cuando lo que se necesita es demolerle para construirle de nuevo.

Por su parte, la minoría liberal de la Cámara no echando de ver que en el mundo moral, como en el físico, es imposible ir desde un punto á otro sin pasar por el espacio que los separa, aboga calurosamente por el establecimiento de la República, se impacienta, modifica á cada instante su dogma, navega sin rumbo fijo, ataca ruda y sañudamente un día á sus adversarios para brindarles con la paz al otro, exige con imperio las reformas sin tener para nada en cuenta la posibilidad de hacerlas ó los riesgos á que, con su instantáneo planteamiento, se expondría el país, é imaginando ver en la timidez del Gobierno y sus defensores planes liberticidas, clama incesantemente contra la dictadura, dando así lugar con sus delirios á que los visionarios, esos

«hombres todo entusiasmo y poca mente,»

como diría Espronceda, difundan la alarma entre el pueblo amedrentándole con el fantasma de peligros que solo existen en sus imaginaciones calenturientas.

Ahora bien, ¿es esta la conducta que así los unos como los otros deben seguir para llevar á dicho término la revolución en Cádiz iniciada? No. La revolución de Setiembre no es un pronunciamiento militar, no es un motin del populacho, no es una de esas insurrecciones intermitentes que desde muchos años hace desbordan los ricos países, teatro de las hazañas de Hernán-Cortés, no tiene solo por objeto ceñir á las sienes de otra persona la diadema arrancada á Isabel de Borbon, es el esfuerzo titánico de un pueblo que, impulsado por su instinto de conservación, rompe violentamente con una manera de ser que le arrastraba á la muerte para sustituirla con otra que le prolongue la vida; así, pues, abandonen el Gobierno y sus adictos la senda porque hasta ahora han caminado, conságrense franca y resueltamente á plantear las reformas radicales que se les demandan, y si acaso se retrajeran de hacerlo por el temor pueril de que el pueblo, movido por su tan decantado apego á lo tradicional, no las desea tan latas, recuerde que Isabel II simbolizaba las ideas absolutistas, que ha hecho cuantos esfuerzos han estado á su alcance para atraerle con oro, que ha tratado de recobrar su corona encareciéndole en manifiestos el valor de la dicha de que al expulsarla se privaba, y que sus arterias han sido contestadas con una sonrisa desdeñosa, semejante á la que al pueblo romano debió arrancar la noticia de que Neron había descendido á la tumba exclamando: *¡Qué artista pierde el mundo!*

El partido republicano, á su vez, tambien está en la obligación de cambiar de derrotero, porque de la cordura con que ahora lidie depende todo su porvenir. No rodee de obstáculos al Gobierno, déjele marchar desembarazadamente, reprima esa impaciencia febril que le devora, discuta, compare, juzgue los principios antagónicos que sus prohombres ensalzan, formule claramente su dogma, borre de él las ideas disolventes en que abunda, y en vez de marchar con el corazón por guía supeditale á la cabeza, que no al acaso la puso Dios sobre todos los miembros constitutivos del cuerpo humano.

En una palabra, valor al Gobierno y sus defensores, y prudencia á los republicanos es lo que para evitar la ruina de la revolución creemos deber pedir. Los que, alucinados por la falsa creencia de que siempre hay ocasión propicia para remediar los desaciertos cometidos, juzguen prematuros nuestros temores, sepan que estamos en plena revolución y que como ha dicho el inmortal Lamartine, *en las revoluciones no hay arrepentimiento; hay expiación.*

JOAQUIN RODRIGUEZ GALLINAR.

#### LIBERTAD RELIGIOSA.

La elección de dos obispos para diputados le parece á uno de nuestros colegas, no solo una protesta contra la libertad de cultos, sino un signo que ha de tenerse en cuenta para no decretar la independencia de la Iglesia y del Estado.

Nosotros sentimos muchísimo haber hallado tales apreciaciones en un diario liberal, á quien de veras estimamos. Si la elección de dos obispos significa una protesta contra la libertad religiosa, tambien la elección de unos cuantos absolutistas significa una protesta contra el régimen constitucional, y por consiguiente si la presencia en las Cortes de dos obispos ha de hacer que se mengüe la libertad religiosa, la presencia en las Cortes de unos cuantos absolutistas debe tambien ser motivo para que se transija con el derecho divino y con el régimen despótico. Ahora bien, ¿no es este un absurdo tal que solo con enunciarle simplemente se conoce su magnitud?

Si á las Cortes solo han podido venir dos obispos y un canónigo, total tres curas, á pesar del pretendido prestigio clerical en España, ¿qué es lo que de ahí se deduce lógicamente? Que ese prestigio no existe, que el fanatismo ha concluido, que los pueblos, hartos ya de ser estrujados y explotados por esa falange de suizos del Papa, quieren ya desenredarse de tan pesada cadena, quieren respirar, quieren vivir, quieren pensar y creer lo que les parezca sin licencia del ordinario.

Y téngase presente que si por nimiedades, por reparos mezquinos y por un resto de falsas conveniencias y de escrúpulos de beaterio se deja la cuestión re-

ligiosa en el aire, es decir, á medio resolver, lejos de ganarse nada con tal conducta, se perderá muchísimo y se seguirán haciendo posibles mil continuos conflictos.

Los problemas que se resuelven, ya no inquietan á nadie: concluyeron, quedaron fuera de combate, dejaron de ser tales problemas, y la dificultad desapareció para siempre. Pero si se inicia y no se termina su solución, permanecen en pie intereses encontrados, prosigue la lucha y no se acaba nunca con el germen de la discordia.

El clero es como los Borbones; ni olvida ni perdona.

Si se prescindiese de la justicia por halagarle y tenerle propicio, contemporizando y queriendo conciliar lo inconciliable, lo único que se logrará será desoír en balde el grito del derecho y la voz de la conciencia, porque no poniéndose servilmente y sin restricciones á su discreción, su animosidad contra el que le haya tocado á un solo cabello será inextinguible y eterna.

La independencia de la Iglesia y del Estado: hé ahí la única fórmula perfecta y salvadora. ¡Ay de España! ¡Ay de la paz de la nación! ¡Ay de nuestros hijos si las Cortes no se penetran bien de esa verdad, y no se deciden á obrar con energía!

J. A. y E.

#### NUESTRAS ESPERANZAS.

A semejanza de un voraz incendio, que todo lo convierte en ruinas, dejando por mucho tiempo huellas sensibles de la destrucción, los reaccionarios que dominaron en el país hasta Setiembre del año último, no apilaron sino escombros en el edificio de la administración pública.

El viento de aquellos días, no amortiguado aun, levanta por cortos intervalos las cenizas todavía candentes del fuego que alimentaron, y al siniestro resplandor de la destructora hoguera, se ven las sombras de los incendiarios, como Satanes del mal que invocan nuevas y multiplicadas desgracias.

Asociados con los defensores del derecho divino, ó solos y por su propia cuenta, no hay medio, á decir de los corresponsales extranjeros, que no utilicen y de que no echen mano para renovar sus hazañas de siempre.

Seguramente el resultado deseado no pasa de ser un calenturiento sueño, cuyo despertar les proporcionará una decepción mas, un triste y postrer desengaño. El país los conoce, y no puede olvidar fácilmente de cuántas lágrimas le es deudor, y cuántos millones y cuántas víctimas le ha costado el sostenimiento de la hija del perjurio y sanguinario Fernando VII.

Isabel de Borbon, y los partidarios de Carlos de Este, el terso, son, y no pueden menos de ser odiados en España; pero ay si los defensores de la libertad se dividen! ¡Ay de todos ellos, y de los hijos de sus hijos, si perdidos en un piélago de acusaciones se inutilizan ante los ojos de los hombres sensatos, y en lugar de consolidar los frutos de nuestra regeneración pierden lastimosamente el tiempo pronunciando vanos discursos y disertando para alcanzar imposibles!

Aleccionados como deben estar cuantos se precian de amantes de las conquistas modernas, y de autores y sustentadores de los salvadores principios proclamados á bordo de la *Zaragoza*, y sellados con sangre de muchos valientes en los campos de Alcolea, en Béjar y en Santander, no habrán olvidado tampoco la historia contemporánea, y con ella los calabozos de Muñoz Torrero, Argüelles y Calatrava, y los campos de muerte en los que expiraron Lopez Pinto, Flores Calderon y otros, víctimas del perjurio real ó del despotismo de una teocracia tan ignorante como sanguiñaria.

Y, sin embargo, tal es á veces su conducta, que parecen procurar como tantas otras ocasiones se oculte la límpida luz de la libertad entre negros nubarrones, sin haber herido nuestra pupila bastante intensamente para hacer sensible lo vívido de su claridad? ¡Valiera mas, sí, valiera mas que los liberales hubieran permanecido en la oscuridad! El desgraciado que no pudo jamás contemplar el mas caloroso de los astros, podrá sentir un dolor tranquilo, pero de seguro su pena no será tan acerba como la que experimenta el que todo lo pierde á la vez: vista y sol.

Y perderemos todo; ¡oh, sí! lo perderemos todo, si continuamos por el escabroso camino emprendido, si en vez de legislar y gobernar, buscando lo mejor, lo mas razonable y verdadero, nos remontamos por las regiones de la fantasía, creyendo que con disertar y reñir alternadamente se pone la piedra angular al edificio de la regeneración de la patria.

Legislar poco y bien; hé aquí la ciencia, la verdadera ciencia de los gobiernos populares y provechosos.

España se distingue por sus hombres serios y pensadores, y no puede confundirse con algunos países en los que la filosofía ligera y antisocial ha producido tantas extravagancias como ideas. ¡Ni qué necesidad tenemos de alimentar sueños ó visiones poéticas para conturbar la imaginación de determinadas clases?

Estimad á aquellos que no teman desagradaros á fin de inclinaros al bien, pues que estos son vuestros verdaderos amigos, le decía Luis XIV de Francia á su nieto Felipe V, y nosotros, que tomamos lo bueno donde lo encontramos, creemos que son los verdaderos amigos

del pueblo y de las clases trabajadoras, los que huyendo de sutilezas y cavilidades, establecen verdadero método y doctrina, constituyendo el centro de un gran sistema alrededor del cual se agrupan los que ambicionan el bien por el bien, y no para hacer ostentación de una dialéctica sutil y de un fárrago de erudición mas propia para la tribuna de una escuela que para el sillón del hombre público.

Decir la verdad al pueblo es prestarle un señalado servicio, y si á ello sigue el perfeccionamiento de sus condiciones intelectuales y materiales, concediéndoles derechos legítimos, no solo se inutilizan para el porvenir las aspiraciones constantes de la reacción, sino que se asegura la conquista de la obra llevada á cabo con tanta perseverancia como desinterés; pero vibrar en su oído el eco de promesas irrealizables, es crear ambiciones quiméricas, la zozobra y la intranquilidad, hacer que el flujo de aviesas pasiones sobrenada por encima de las conveniencias sociales, y que rotos los diques ó muros de contención descendamos al caos, de que apartaron al país con segura mano, todos, todos los hombres que han contribuido á la revolución.

Las verdaderas ideas de la libertad, justa y racional, están ya exparcidas por todas las capas sociales, merced á la incesante enseñanza de la prensa, de los tribunales y del mismo carácter instintivo del pueblo; y lo que falta, lo que de todas partes se solicita, es gobierno y administración estable.

No entúzdecen, no, los que se han impuesto y tienen el deber sagrado de enseñar á sus semejantes, sosteniendo con razon fría y potente voz el predominio de las ideas de igualdad ante la ley que han defendido toda su vida; pero tampoco rebasen los límites de la lógica y de lo posible, dadas las condiciones de la estructura de la sociedad humana, y la revolución marchará dentro de sus condiciones naturales.

¿Hay en ello exigencia por parte nuestra?

Aun es tiempo, y abrigamos la esperanza de que en días muy inmediatos han de escuchar los pueblos el lenguaje conveniente, el que puede contribuir á que la libertad sea una verdad práctica, y no el tránsito de la licencia al mas horrible de los saturnales absolutistas.

¿Cabe gobierno posible, cuando con la mejor intención sin duda, se le mina uno y otro día el terreno que pisa, haciéndolo aparecer poco liberal y nada cuerdo? Se nos dirá que la oposición es hija del noble choque de las ideas y de no pocas desvanecidas.

No discutamos en este momento, que dia vendrá de ello, y respetando las ideas, hasta las mas exageradas, séanos permitido que demos nuestro sentimiento por la intransigencia de algunos y por lo prematuro del desasosiego de otros.

En la esfera de los principios que constituyen nuestro alimento cotidiano hemos dicho antes de ahora cuanto teníamos necesidad de expresar, y hasta indicado la tendencia de la opinión, encaminada á ensanchar, por decirlo así, el horizonte de la situación, aprovechando todas las fuerzas que la prestan apoyo.

¿Qué hemos de añadir, pues?

Como Galileo, somos de los que creen que la tierra se mueve y que todos los déspotas reunidos no pueden detener el majestuoso carro de la revolución; pero hay tempestades que no son nubes de verano, y deben disiparse antes de que, tomando cuerpo, se conviertan en verdaderas cataratas.

Bueno es que el pueblo español se acostumbre mas y mas á la libertad, y que el último de sus hijos tenga entera y cabal conciencia de sus derechos, y no nos asusten las propagandas ni los arrebatos impetuosos de los mas ardientes políticos; pero inutilicemos y desarmemos antes á los partidarios de la reacción, no sea que parodiando el dicho de un famoso capitán de la antigüedad, se aprovechen para pelear de la sombra producida por las innumerables armas de sus contrarios.

Las escentricidades de Crónwell, tanto como la perfidia del escocés Monks, llevaron al trono de Inglaterra al hijo del decapitado rey Carlos I, y sin la exajeración de la Convención y de la Cámara de los quinientos, el comandante de artillería de Tolon no hubiera tenido su histórico brumario, ni Luis XVIII, y Carlos X se hubieran sentado bajo el sòlo de los Capetos.

J. J. V.

Con la mayor satisfacción hemos visto en la *Gaceta* y á continuación copiamos el decreto de amnistía para los delitos cometidos por medio de la imprenta. En esta ocasion, como en todas las demás en que ha habido excesos que perdonar, el Gobierno viene siguiendo una línea de conducta templadísima y conciliadora, conducta harto distinta de la seguida por los que se empeñan en ver la situación actual á través de un prisma falso y en negar á hombres animados de los mejores deseos la estimación y la consideración que les son debidas. Vean ahora nuestros lectores el

#### «DECRETO.»

D. FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUEZ, Presidente del Poder Ejecutivo por la voluntad de las Cortes soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nación española, en uso de su soberanía, decreta y sanciona lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede amnistía para los delitos cometidos por medio de la imprenta; y en su consecuencia los juzgados y tribunales procederán á sobreseer en las causas á que dichos delitos hayan dado lugar, declarando las costas de oficio.

Art. 2.º Se exceptúan únicamente los delitos de injuria y ca-

lumnia perseguidos á instancia de la parte agraviada, respecto de los cuales continuará conforme á derecho las causas pendientes.

Art. 3.º Los detenidos ó presos por las causas mencionadas en el artículo 1.º serán puestos inmediatamente en libertad, lo mismo que los que se hallen sufriendo condena por resultado de ellas.

De acuerdo de las Cortes se comunica al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y publicación como ley.

Palacio de las Cortes once de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolás María Rivero, presidente.—Celestino de Olózaga, diputado secretario.—Manuel de Llano y Pérsi, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.

Por tanto:

Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid diez y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El presidente del Poder Ejecutivo, Francisco Serrano.

Insertamos á continuación con el mayor placer el Bando que ha publicado el alcalde popular de Madrid participando al vecindario que la corporación que preside ha determinado cubrir con dinero el cupo que le corresponde en esta quinta. Reciba el ayuntamiento nuestra enhorabuena por su digna conducta.

Hé aquí el Bando:

«D. Nicolás María Rivero, alcalde primero, presidente del ayuntamiento popular de esta M. H. villa, hago saber:

Que habiéndose anticipado el plazo ordinario de la quinta á la resolución que la Asamblea soberana haya de adoptar sobre tan importante asunto, en armonía con las aspiraciones del país, esta excelentísima corporación, probando prácticamente el interés que le inspiran todas las clases del pueblo de Madrid, ha resuelto cubrir en metálico el cupo entero que corresponde á este vecindario en el presente reemplazo, dando desde luego á todos los padres de familia la consoladora seguridad de que ninguno de sus hijos ha de ser obligado al servicio de las armas.

Esta resolución, empero, no puede ni debe impedir el que las operaciones de la quinta se lleven á efecto en la forma ordinaria, porque en ello se halla grandemente interesado el vecindario. En efecto; el sorteo es el único medio de saber qué mozos son los que, habiendo tenido la BUENA SUERTE de sacar los números mas bajos, antes tan fatales, quedan para siempre libres del servicio, cualesquiera que sean las vicisitudes que con el tiempo puedan ocurrir, y las leyes que hayan de dictarse sobre esta materia.

Interesa doblemente el sorteo desde el punto de vista económico, porque, cubriendo plaza los que voluntariamente se han enganchado, si en el sorteo les toca la suerte de soldados, esas cuotas serán baja de la cantidad que el ayuntamiento habrá de entregar al Estado por la redención total, y menor, por lo mismo, el sacrificio del vecindario.

En su consecuencia, las operaciones de rectificación del alistamiento darán principio, segun ya está anunciado, el domingo próximo, 24 del corriente, á las diez de la mañana, en los puntos que á continuación se expresan, y seguirán en todos los días festivos y no festivos en que hubiere sesión, que se anunciará al fin de la anterior.

Al poner esta disposición en conocimiento de los habitantes de esta M. H. villa, no puedo menos de encarecer el interés que todos tienen en evitar por medio de oportunas reclamaciones el que no sean incluidos en el alistamiento los que, por ser forasteros ó por otras causas legales, no deban serlo, ni tengan, por consiguiente, derecho á gozar los beneficios de la redención.»

El proyecto de ley sobre reemplazo, leído en el Congreso por el Sr. Sagasta, dice así:

«Artículo 1.º Serán llamados al servicio de las armas para el reemplazo del año actual, 25.000 hombres.

Art. 2.º Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos podrán llenar el cupo de la provincia ó del distrito municipal respectivo:

1.º Con los mozos de veinte á treinta años que sienten plaza de soldados, y con los que de treinta á cuarenta hayan servido ya en el ejército y se enganchen ó reenganchen voluntariamente, en virtud de convenios con la provincia ó con el municipio.

2.º Entregando en el fondo de redención y de enganches 600 escudos por cada hombre con que la provincia ó el pueblo hayan de contribuir para el reemplazo de este año. Las diputaciones provinciales quedan autorizadas para proporcionarse los fondos necesarios con el fin de cubrir los cupos de las provincias respectivas, bien por operaciones de crédito, bien por repartos vecinales. Los ayuntamientos podrán apelar á los mismos medios, previa la aprobación de la diputación provincial.

3.º A falta de los medios anteriores, con los mozos de veinte, veintiuno y veintidos años que designe la suerte de entre los que hayan sido alistados con arreglo á lo dispuesto en la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856.

Art. 3.º Las operaciones de la quinta continuarán en la Península é islas Baleares con arreglo á lo dispuesto en la citada ley de reemplazos; pero los mozos sorteados no entrarán en caja cuando las diputaciones ó ayuntamientos de las provincias ó distritos municipales respectivos cubran su cupo por los medios que establecen los dos primeros párrafos del artículo 2.º Si por estos medios no completasen todo el cupo, sino solo alguna parte de él, se llenará el resto con los mozos sorteados.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo dispondrá todo lo necesario para el cumplimiento de esta ley, y acordará lo conveniente respecto á las operaciones para el reemplazo que por cualquier circunstancia no se hayan realizado.

Madrid 12 de Marzo de 1869.»

#### LA SEÑORITA DE LA QUINTINIE.

NOVELA DE JORGE SAND,

traducida por

DON JOSÉ DE LASA.

(Continuacion.)

Lo que me desagradaba en esta alegría es que de por sí no es alegre, es áspera y fría; quiere herir, y, sin embargo, no tiene

intencion de herir, porque no tiene intencion de nada. Voltaire, malvado á veces, hasta brutal y cínico, hizo agradable su burla, porque esta mostraba un ardor de lucha que era una creencia, una voluntad, una verdadera misión filosófica.

Hoy día se combate á las personas y no á las ideas, á las ridiculeces y no á los actos. Quieren hacerse los malvados y son inofensivos. Se esfuerzan en ser divertidos y son tristes.

Tu libro no es joven: ¿en dónde encontrar hoy un libro bueno, salido de una joven pluma? Los busco, espero uno todas las semanas, y no veo nacer ninguno. ¡Crítica, siempre crítica! Las mismas novelas son la sátira de la vida. Me parecía que la vergüenza del siglo presente consistía en nuestra aplicación clásica, nuestra mortal enfermedad, de lo cual éramos responsables nosotros, ancianos! No; somos los cándidos, los Don Quijotes, y vosotros sois los Casandros de la comedia humana.

¡Qué lástima, sin embargo! Hay cosas excelentes en tu libro, páginas de estilo que merecen un marco, delicadezas de sentimiento encantadoras, originalidades de espíritu verdaderamente graciosas.

Y todo esto perdido con la propensión de no parecer tal cual eres, en un desorden de impresiones que se contradicen y que parecen no pertenecer á un mismo hombre, sino al hombre que tú quieres ser y al que no conoces, porque no estás seguro de si es bueno ó malo.

Busco á esa persona que tú buscas también; lo encuentro en muchos jóvenes que tú también buscas, pero no le conozco por eso, no le veo. Es un dandy que tiene aire profundo y evaporado; busca la corte del gentil-hombre, echa de menos el tiempo de Lanuza, aspira al poderoso libertinaje del último siglo, pues no encuentra en este número suficiente de mujeres galantes para satisfacer las pasiones de las cuales carece. Tiene ideas de lujuria, mezcladas con costumbres tímidas ó prudentes, porque el nombre del día es muy positivo. Es filósofo, y por momentos su Dios es Voltaire. Generalmente desprecia á Rousseau, que vivía tan mezquinamente y que tenía costumbres de criado; pero de pronto ese dandy literario, que escogiendo un pseudónimo, se proporciona la satisfacción de añadirse un *De*, pasa á otro departamento de su imaginación: acaba de leer algunas páginas de teología, y se hace ascético. ¿Por qué no? Tiene talento, y es preciso que el talento exprese todo, porque se envanece de comprenderlo todo. Pronto, una hermosa relación sobre el desierto, y grandes cascadas de frases sobre la poesía de las *Chartreuses*, sobre el éxtasis de los santos, de repente seremos feroces con los castellanos fuertes de la Edad Media, y acuchilladores magistrales, si el calvinismo se nos pone en frente.

Ya estamos lejos de las chinelas voluptuosas y del pié rosado de la Pompadour; ¿pero qué importa, con tal que el color sea el mismo?

¡Ah! ¡cuántos colores perdidos en el kaleidoscopio de una cabeza joven que se cree formal! ¡cuánto talento consumido en pura pérdida! ¡cuántas pedrerías esparcidas á las cuales falta un hilo para hacer de ellas un collar! ¡cuántas perlas de aguas tan bellas, arrojadas á la mar! ¡cuántas fuerzas desperdiciadas, cuántos esfuerzos para llegar á ser una mariposa cuando se hubiera podido llegar á ser un pájaro! ¿Y por qué, te pregunto? ¿Cómo es que pudiendo lo mas, no puedes lo menos? ¿Tienes talento y no sentido común! ¿Es porque no creyendo en nada, porque quieres ser viejo, pasas superficialmente por cima de todo sin fijarte en nada?

El remedio es fácil: espera un poco. Vive, y te será preciso comprender que la vida no puede pasarse sintiendo un fin. Cansado de no tener ninguno, te decidirás por cualquiera con ardor. ¡Quiera el cielo sea bueno!

Pero si algunos como tú le escogen malo, los otros se encaminarán al bien, por reacción. Sabrán á qué lucha se han de consagrar y las grandes causas de la humanidad, que pleitean por darse á luz, á pesar de todo, de siglo en siglo, volverán á encontrar francos fiscales y libres defensores muy apasionados. Dentro de veinte años, de diez quizá, te será necesario ver á dónde vas y tomar un partido para ó contra el porvenir.

Guardando que llegue ese día, Enrique, has producido un síntoma encantador de marasmo, y no es falta tuya; pero cuando menos, es encantador; por muchos conceptos, porque eres joven, á pesar tuyo, y porque lo volverás á ser en edad madura. Esta moda va á pasar, ya pasa.

Pronto os reireis de haber sido Lauzunes, como hoy nos reimos de haber sido Childe-Haraldes. ¡Suicidas y amantes de la vida, iremos juntos y fatalmente hacia la luz de 1900! Estás delante de nosotros, y tú eres de los que la saludarán. Ella espera, brillante y tranquila, que dejéis de querer soplar debajo.

¿Sabes cual es tu mejor obra? Tu última carta. No la has rebuscado, ha salido sola de tu corazón, que tiene mas espíritu aun que tu espíritu.

Estoy presto: cuando mi acción sea necesaria en Turdy, allí estaré. Mientras tanto, te abraza personalmente

H. LEMONTIER.

#### Carta decimacuarta.

Emilio á Mr. Lemontier en Paris.

Aix 12 de Junio.

He llegado ayer á Turdy á la hora del desayuno. El general me ha recibido con un relámpago de gozo instintivo, reprimido al momento por su costumbre de no sé qué dignidad teatral, de la cual de hijo no tiene necesidad para hacerse respetar de mí. Lucía y su abuelo me han tendido las manos con cierta emoción. He comprendido que se acababa de hablar de mí; pero pasaban al comedor, y la presencia de los criados nos ha obligado á hablar de cosas extrañas á la preocupación común á todos.

El general se ha puesto en observación delante de mí, como delante de un cuerpo de ejército, de cuyas maniobras se quiere saber algo, y debo dar gracias cuando no ha asestado sobre mí un antejo de larga vista. No podía yo abrir la boca para pedir pan, extender la mano para beber agua, sin encontrar su mirada ávida, que quería hacer penetrante. Felizmente no soy tímido.

Esto no está permitido mas que á las gentes que conocen su importancia y de las cuales se tiene el derecho de exigir mucho. He hecho todo lo posible para contenerme ante ese exámen. Me he dejado interrogar con mas bondad que discreción sobre el sentido de algunas palabras insignificantes, en las cuales el maligno general quería ver profundidad.

Ha empezado en los postres una disertación sobre las ventajas de la obediencia pasiva, en la cual ha ido muy lejos. Segun él, esa obediencia no es solamente necesaria para consagrar la disciplina militar, sino que es la salvaguardia del espíritu humano en todas sus funciones, y de la sociedad en todas sus leyes.

Me he guardado bien de contradecirle, y no he creído ser hipócrita ó bardo encerrándome en un decoroso silencio. He conocido, lo confieso, que el buen general libraba con demasiada franqueza la batalla para dar lugar á una controversia seria, y así como este día he sido espontáneo, franco y audaz con Lu-

cia, de la misma manera me he prestado á desempeñar para con su padre el papel de niño, papel que le agradaba atribuirme.

Creo ha quedado satisfecho por esta deferencia, y que no me pedía otra cosa para otorgarme su protección.

Apenas se acabó el almuerzo, cogió su fasil para ir á dar un paseo, y me quedé solo con Lucía y su abuelo.

—Escuchad, Emilio, me dijo al momento Lucía; nuestra situación, que creía estable y arreglada hasta nueva orden, se complica un poco por la llegada de mi padre. Es preciso deciros que no comprende nada de lo que se refiere á nuestras convenciones. Nos hemos reído los tres esta mañana de lo que le placía llamar *nuestro armisticio*; pero en el fondo estaba un poco enfadado con mi abuelo y conmigo, quizá mas aun contra vos. Asegura que ya deberíais, ó que por lo menos debeis, en un breve plazo, declarar vuestras pretensiones. El se expresa así... He debido decirle que me oponía á ello, y que aun me opongo; pero si se obstina, ¿cómo vamos á salir del paso?

—¿Por qué os oponéis á que le manifieste mis deseos, amada Lucía? ¿Temeis comprometeros demasiado conmigo, al permitirme lo haga con vuestra familia?

El abuelo tomó la palabra con un poco de emoción.

—Sí; he ahí el temor de esta malvada niña. Le gusta decir lo contrario, y quiere reservarse siempre una puerta falsa.

—¿Qué malo es eso que decís, caballero! replicó Lucía, sacudiendo y besando la cabeza de su abuelo. Siempre me buscáis defectos, y al fin acabaremos por reñir.

Pero mientras tanto, hablemos razonablemente. Decidme, pues, Emilio, lo que pasa entre nosotros, y en qué punto de la cuestión estamos colocados. Necesitamos tener una gran explicación, no habiendo tenido ocasión de que nos proporcionen ese gusto hasta ahora, lo que al fin ha comprendido mi padre al permitírmelo, antes de todo paso por vuestra parte.

Ha salido para dejarnos en libertad, para que podamos hablar los tres. He prohibido á nuestros criados dejen entrar á nadie; hablemos.

—Estoy pronto, Lucía; pero á vos os toca interrogarme.

—No puedo, ni debo, ni quiero confesaros nada en detalle. Me contentaré con recordaros nuestra situación en el momento en que me retiré á las Carmelitas. Os pedía me dejárais sola conmigo misma, durante algunos días, y vos conocíais que tenía el derecho de consultarme. Me prometísteis esperar, y habéis faltado á vuestra palabra. Os habeis afectado, impacientado; me habeis causado una grande inquietud y un verdadero sufrimiento, cuando de repente supe que habíais estado gravemente enfermo.

Me apresuré á volver á aquí para tener mas pronto y mas á menudo noticias vuestras; pero apenas os curasteis, partísteis sin verme y sin escribir una sola palabra á mi abuelo. Hemos sabido por vuestros amigos que ibais á París; pero que vuestro padre, inquieto por vos, se encontraba ya en Lyon, y todo lo que al decirle vos ha pasado entre nosotros, ha calmado vuestra agitación, ha tomado mi defensa, y os ha aconsejado volverais á aquí.

Estais en Aix hace tres días, y al fin podemos hablarnos con entera libertad. ¿No me direis lo que debo pensar de la perturbación y del mal que os he causado? Habeis creído que yo quería desanimaros, y que no tenía la sinceridad necesaria para deciros que renunciaba á vos? ¿O bien al descubrir que era mas religiosa de lo que suponíais, habeis mirado mis principios como incompatible con los vuestros?

—No he supuesto jamás, Lucía, que pudierais caer de franqueza y lealtad. He creído que no me amábais y que no tardaríais en decírmelo. He perdido la cabeza, he quebrantado mi arresto, he querido huir.

—Mi padre ha vituperado mi precipitación; me ha dicho que vuelva para aceptar de nuevo la esperanza ó sufrir mi condenación. Héme aquí.

—¿Resignado á todo?

—¡Oh! resignado... ¡De ninguna manera!

He prometido estarlo, lo he prometido con mi buena fe. Sostendré mi palabra si toda mi sumisión consiste en retirarme sin dar á entender á cualquiera que sea la menor queja; pero lo que yo sufrí espanta, y conozco muy bien que curaré difícilmente... si es que curo.

No tomeis esto como un llamamiento á vuestra conciencia. Reconozco todos vuestros derechos, y en mi dolor no habrá ni vituperación ni reproche alguno contra vos.

Sé que sois buena, creo en vuestra amistad. Sé que merezco vuestra estimación, y creo que al hacerme sufrir, sufriréis mucho también; pero no quiero deber nada á vuestra piedad; nos sería funesta á los dos. Deseo, pues, vivamente, que esta explicación sea decisiva, y que me ordeneis que parta ó que me declare á vuestro padre.

—Escuchad, Emilio; hace quince días, cantaba en el convento de las Carmelitas el día de la Trinidad... y me parecía que estábais allí, en alguna parte, que me comprendíais, y que vuestra alma cantaba y rogaba con la mía.

—Estaba allí, Lucía; estaba fuera, bañándome el sol; mezclándome con el polvo, y sufriendo los ardores de la fiebre; ¡creía estar lejos de vuestro pensamiento, y me volvía loco!

—¡Ingrato, repitió con fuerza Lucía; ¿cómo no os acercásteis á mí cuando salí?

—¡Corrí á vuestro lado, Lucía! no me habeis reconocido, ni tan solo os habeis apercebido de mí; parecía que estábais abismada en el éxtasis, ó que estábais dominada por la emoción.

—¡Bien está! ¡Me habeis visto, sí, pero no me habeis comprendido!

Estaba arrebatada por la esperanza. ¡Acababa de oír la voz de mi conciencia y la de mi corazón que cantaban conmigo!

—¡Oh, Lucía! ¿qué os decía esa voz interior?

—Me decía tuviera confianza en vos.

—¿Y vos no la rechazábais? ¿No la combatíais?

—Emilio, me respondió tendiéndome las dos manos á la vez, cuando el corazón y la conciencia están acordes para decir que sí, ¿que queda entre nosotros que nos haga decir que no?

—¡Oh, mi querida Lucía, decidme eso cien veces, decídmelo siempre!

Y café á sus piés.

—Que Dios le escuche y nos proteja, ¡exclamó arrojándose en los brazos de su abuelo! que quite los obstáculos que hay entre nosotros.

—¡Obstáculos! dijo Mr. de Turdy con animación, ¿qué obstáculos?

—Los hay, respondió Lucía, prorumpiendo en lágrimas, ó los habrá.

—No, Lucía, exclamé, no puede haber obstáculos, pues que creéis en mí.

—¡Ah! tened cuidado, replicó con tristeza, me abandono á esa esperanza con los ojos cerrados y con toda la lealtad de mi corazón, porque me imagino que en el fondo amamos á Dios de la misma manera; porque estoy segura de que lejos de ser un ateo como me han pintado á todos los que se resisten á la ortodoxia católica, con un alma profundamente religiosa y consa-

grada enteramente al culto de la verdad, de lo bello y del bien, porque creo que Dios, que está muy por encima de las prescripciones humanas, admite vuestro culto del mismo modo que el mío, porque quiero, si llego á ser vuestra compañera en la vida, amaros eternamente, y para ello que cuente con vos para la eternidad.

—Pero, ¿y si no creéis como yo en lo que me concierne? ¡Fijaos bien!

Vais á exigir que renuncie á la práctica de un culto que hasta aquí me ha parecido necesaria para la vida de mi alma y sin la cual no podría pasar mi fe.

—Si os considero salvado, si vos que rechazais ese culto, ¿no me juzgaréis fuera de la vía, y en lucha contra vos si le conservo?

—Cuando pienso en esto, mi conciencia vuelve á alarmarse al mismo tiempo que mi altivez se revela. Es preciso que me garanticeis la libertad de conciencia: ¿es reclamar demasiado de vuestra equidad? Ya veis que no puedo permitir aceptéis compromiso alguno conmigo, antes de que me hayais concedido el punto esencial.

No pude responder de pronto. Había caído en una especie de aniquilamiento; como si en un día de fiesta y ea un momento de embriaguez hubiera sido atravesado por una flecha envenenada.

—¿Qué me pedís? dije al fin. El divorcio antes del matrimonio, es decir, el matrimonio de convención que todo el mundo hace y nadie respeta. ¡Ah! Lucía, sino debíais ser para mí mas que una amiga, una hermana, probablemente miraría como un deber el respetar vuestras creencias, y amaros tanto mas, cuanto os creeria equivocada en algunos puntos, y ó sentiría que comprendíais mal á Dios, ó me admiraría de que pudíais amarle sin comprenderle. En todos los casos os consideraría como un niño querido, y muy inocente, cuya débil inteligencia no querría asustar, como tampoco querría contristar su corazón enfermo.

—¿Es así cómo queréis aparecer ante mí? ¿Seré solamente vuestro padre indulgente ó vuestro hermano resignado? ¡Ah! ¡me arrancais el corazón del pecho porque soy un hombre, y no puedo soportar al lado de vos otro hombre!

—No, no me siento capaz de aceptar con tranquilidad el divorcio que me proponéis, porque yo no puedo amaros mas que á medias! ¿Se puede uno casarse bajo el régimen de la separación de los bienes, pero no bajo la separación de las almas, so pena de que entonces el matrimonio sea nulo ante Dios!

—Tiene razón, exclamó el viejo Turdy, con una impetuosidad que no había visto jamás en él, y levantándose con esa tiesura convulsiva que es siempre de temer en los viejos: sí, sí, eso es hablar como un hombre, y de esa manera hubiera debido hablar á la madre de tu madre, á tu madre y á tí por consiguiente. No os hubierais entregado de lleno á un misticismo que te aleja de la dicha en el momento en que la tocas, y que ha hecho tan triste y frío el matrimonio de tu madre y el mío.

¡Ah! estoy diciendo cosas que no debería tal vez decir delante de tí; pero hay momentos en la vida en los cuales es preciso confesarlo todo. Sabe, pues, niña loca, que ni tu padre, ni tu abuelo han sido felices. Tu padre, que ha acabado por ser devoto, no se acuerda de cuanto ha renegado en otros tiempos de la influencia del sacerdote en su hogar. La ha maldecido, y yo le he visto, furioso, amenazar la vida de cierto director espiritual.

Hoy, sin duda alguna, pide perdón á esos señores; pero estos no pueden volverle la dicha que le han robado.

En cuanto á mí, no era violento, ni déspota, amaba á mi compañera... la hubiera amado con pasión, si ella lo hubiera querido; pero había entre nosotros un hombre que no lo quería, un hombre que cada día le decía:

«Sufrid las caricias de vuestro marido, vuestro cuerpo le pertenece; pero no vuestra alma, porque es un impío y un filósofo. Guardad vuestra alma para Dios y para mí...»

—¡Padre mío! exclamó Lucía; ¡no digáis esas cosas!

—¡Quiero decírlas, las diré! Me hacen daño; te lo causan á tí también; pero eso no es una razón para dejar la verdad en la sombra y en el olvido. Tengo ochenta y dos años. Pues bien; lo juro ante ese el que llamais Dios, y que para mí es la ley del Universo, llevo en mí hace cincuenta años una maldición que quiero formular hasta mi última hora.

—¡Maldita y tres veces maldita sea la intervención del sacerdote en las familias!

El sacerdote que, joven ó viejo, honesto ó depravado, nos arrebató la confianza y el respeto de nuestras mujeres; el sacerdote fanático ó moderado, está obligado por su estado á decírlas que estamos condenados si no nos confesamos, y así por consiguiente, las acostumbra á separar su alma de la nuestra, y á soñar con un paraíso de egoístas del cual seremos excluidos.

—Sí, maldito sea el sacerdote que no nos casa sino para castrarnos lo mas pronto posible; él, que ya ha extraído sus derechos sobre la virginidad del espíritu y la pureza de la imaginación de nuestras mujeres enseñándolas lo que nosotros solos deberíamos haberla enseñado.

Lucía se puso pálida ante la energía un poco delirante de su abuelo.

—¡Qué horroroso es todo esto! dijo ella, dejándose caer en su asiento, despues de haber hecho varios esfuerzos para calmar al anciano. ¡Oh! Emilio, ¡somos muy desgraciados!

Lucía lloraba amargamente.

La cólera del anciano Turdy se aplacó de repente y la pidió perdón de su violencia con conmovedoras puerilidades.

Respecto á mí, tenía la muerte en el alma, porque conocía que me era imposible aceptar un matrimonio que tuviera el carácter de los que había citado, con todos sus dolores y vergüenzas morales.

Lucía comprendió mi silencio, y despues de haber apaciguado á su abuelo con sus caricias, vino hacia mí y cogió mi brazo para que fuéramos á la sala, como si hubiera querido arrojar las imágenes que acababan de ser evocadas ante ella.

—Emilio, me dijo en fin, apoyándose en mí con abandono, olvidemos todo esto, y busquemos el medio de ganar tiempo: sí, nos es preciso absolutamente el tiempo necesario para confesarnos el uno al otro hasta lo mas íntimo del alma, á no ser que hayais perdido toda esperanza de atraerme á vos, ó de venir hacia mí.

—Abrigo, la contesté, la firme esperanza de ganaros para mí, si me decís que no la repudiáis, á pesar de que mirais quizá eso como una obstinación de mi orgullo.

Os creo esclavo de una lógica terrible que yo quisiera vencer con razones de sentimiento. Sé que vos no sois orgulloso, porque por lo menos os estimo, porque os retengo, porque mi brazo está enlazado al vuestro, porque os digo ganemos tiempo, conozcámonos bien, y reunamos todos nuestros esfuerzos para llegar á entendernos.

—Lucía, sois digna de ser adorada y os adoro. Dejadme,

pues, pediros hoy á vuestro padre, y comprometerme para con vos, sin exigir compromiso alguno por vuestra parte.

—¿Pero es posible?  
—Sí, eso es posible de mí para vos, porque vuestra lealtad es sagrada á mis ojos. Si conocéis, despues de algun tiempo de prueba, que no podeis hacerme ninguna concesion, me volveréis mi palabra y punto concluido. No os pido la vuestra: no tengo necesidad de ella, para saber que hareis todo lo posible para salvar el intervalo que nos separa.

—¡Sea, pues! dijo Lucía, con santa efusion; acepto ese contrato. Sois un gran corazon, Emilio, y me dejo vencer por la generosidad, con el fin de tener por qué admiraros y estimaros siempre. Es preciso que esto se arregle así, porque mi padre vomperia con todo, y ¡qué lamentable desgracia para nosotros sería el separarnos sin haber puesto de nuestra parte todas nuestras fuerzas para unir vuestras almas, que se buscan con tanto ahfeco y sinceridad! Vamos, Emilio, abrazad al abuelo y decidle que ruegue por nosotros.

—¡Yo, orar! exclamó, estrechándome en sus brazos el anciano Turdy, que reía y lloraba al mismo tiempo.

—Sí, amigo mio, le dije, rogareis por nosotros á la gran ley del universo, porque, pensándolo bien, reconocereis que esa ley participa del espíritu y de la materia. Vuestro espíritu hablará por nosotros á ese gran espíritu que gobierna á las inteligencias, porque dirige todas las fuerzas, y al ensayar el rogarle, os sucederá que oiréis con verdadera fe.

—¡Hola! respondió el anciano, tuteándome sin apercibirse de ello: ¡tú rezas?

—Sí, á todas horas, en todos los momentos, con el pensamiento, con la admiracion, con mi ternura entusiasta, con el deseo ardiente, con la reflexion lucida, con la vaguedad del ensueño, con todas mis facultades, con todas mis emociones, con todas mis aspiraciones y todos mis instintos cuyo fin es el ideal, Dios por lo tanto, ¡el amor infinito!

—¡Vaya! replicó el viejo Turdy, dirigiéndose á Lucía, ya ves que es un exaltado como tú. ¿Quién, pues, puede impedirnos que os entendais? ¡Casos, casos, y si nos ponemos de la parte del sacerdote, prometo convertirme!

Una carta de Mr. de la Quintinie llegó en este mismo instante. Había recibido, decía á su hija, una carta que le hacia ir al momento á Chambéry.

Había alquilado un pequeño carruaje en la aldea del Bourget, y como esperaba cenar en la ciudad, decía no se le esperaba á comer, pues pasaria la tarde y la noche en casa de Mlle. de Turdy.

No sé por qué esta inesperada escapada del general, ha inquietado á Lucía.

Se ha informado por el militar que sirve de criado á Mr. de la Quintinie y que la había acompañado á la casa. Habían encontrado un correo que llevaba una carta al castillo. El general, despues de haber leído la carta, de la que era portador ese momento, se había adelantado hacia la aldea. Allí estuvo indeciso un momento, y despues de haberse procurado un medio de transporte, había escrito el billete y enviado á Turdy á su criado, su fusil y sus perros.

—No veo en eso nada de asombroso, dijo el abuelo. El general no había ido aun á saludar á mi hermana: el mejor incidente le habrá decidido á ir al momento á visitarla segun era debido.

Me dejé solo con Lucía; era la hora de su siesta y tenía tanta necesidad de ella, cuanto que había quedado muy conmovido por nuestro diálogo.

Desde que se retiró, pregunté á Lucía por qué había tenido miedo.

Me dijo que hubiera querido que aquel mismo dia hubiera habido una explicacion entre mi padre y yo.

—Debeis saber, me dijo, que su carácter es muy vivo, pero no obstinado; á ser así, no le amaria tiernamente, no le temeria; pero es el hombre de las formalidades exteriores, y echa en cara á menudo á mi abuelo, el que no se fija mucho en todo lo que me concierne. Hasta ahora se ha impacientado mucho el ver que no me casaba. Pretende que no sabe decidirme á ello, que los padres prudentes y reflexivos deben escoger ellos mismos, presentar el novio y reclamar la sumision ciega de la jóven.

La cuestion que ha planteado esta mañana á propósito de la obediencia pasiva, no era mas que la continuacion de ese razonamiento dirigido á mí. Cree que dejando á dos jóvenes observarse y estudiarse mutuamente, se les da tiempo para desentendarse del matrimonio, y añade con mucha candidez, que si se conociera bien de antemano á la persona con la cual uno se debe unir, no se encontraría una sola á la cual fiarse. Cuando le hago observar que eso no es animar á uno al matrimonio, pronuncia un *es preciso casarse*, y para mi padre *es preciso* que no haya habido nunca explicacion. No le creais, sin embargo, un despoita. Cuando le conocais, vereis que mi libertad no corre riesgo formal: no es á él á quien temo para conmigo; sois vos, Emilio, al que temo para con él.

—Explicaos.  
—¡Pues bien! temo que os impaciente é irrite. Sus teorías os herirán de seguro, y la manera con que procederá con vos sublevará vuestro ánimo: tengo de ello mucho miedo.

—Veamos, creo estar preparado para ello: me preguntará si soy buen católico. Sea, siendo católico él, tiene derecho de interrogarme; y sufriré el interrogatorio con la calma mas grande.

—¿Pero no le engañareis respecto de vuestros principios religiosos?

—Ciertamente que no. ¿Entonces me rehusar á vuestra mano? —Eso es lo que no puedo decir; no lo sé á punto fijo. Hace dos años, mi padre hubiera prescindido mejor que yo de las creencias: pero he cambiado mucho, y lo digo con sentimiento, su conversion no ha hecho mas ameno su espíritu. ¿Qué hareis, Emilio, si os declará que es preciso hacer acta de catolicismo para obtenerme?

—Retrocederé como se hace con los niños, para alejar la tempestad. Le suplicaré se tome tiempo para conocerme, y entonces todo dependerá de vos.

—¿Cómo?

—Si me amais lo bastante para abrazar mis ideas, usareis de vuestro legítimo ascendiente sobre él para hacerle que apruebe nuestra union.

—¡Ah! sí; pero estamos en un callejon sin salida. Para que vuestras ideas lleguen á fundirse, no es preciso que se nos separe... ¿Me autorizais para que le diga que espero convertiros?

—Si así lo creéis, decídselo, Lucía, pero no conteis conmigo para ayudarlos á hacérselo creer.

Lucía tuvo un momento de despecho en el que, por la primera vez, vi colocarse á la mujer por cima del apóstol.

—¡Sois una rocal me dijo: no sois capaz de la menor concesion para quedaros á mi lado é infundirme valor. ¿Eso es amar?

—¡Oh! sí, Lucía, exclamé: es amar con la pasion de un hom-

bre honrado, que os respeta, y que no quiere hacerse indigno de vos por la mentira.

—Justamente por eso es por lo que os aprecio, respondió con una mezcla de cólera y de ternura que la hizo adorable. ¡A veces siento amar á un hombre tan altivo y tan terco! ¡Pero como ha de ser! ¡Cuanto mas me resistís, mas orgullosa estoy de vos y mas me obstino en querer amaros!

—¡Ella quiere! ¡Ah, yo hubiera querido no querer! La amo, la amo con una pasion, ardiente como un instinto, fria como una fatalidad. Para obtenerla, no tendria que hacer mas que doblar una rodilla, pronunciar una fórmula... Tengo mis horas de tentacion como un devoto, con la diferencia de que el tentador ahora es el espíritu clerical. Hace en el drama de mi amor el papel de diablo.

—Pero no temas nada; la tentacion puede ser terrible y punzante para aquellos que tienen por juez al Dios de las tinieblas. ¡Yo tengo al Dios de la verdad! Con él, la lucha con el error es corta y la victoria fácil.

TU EMILIO.

#### Carta décimaquinta.

Lucía á Moreali.

TURDY 13 de Junio.

Amigo mio, sois muy bueno para mí al escribirme esa larga carta, trascribiéndome, ó, por mejor decir, traduciéndome la doctrina del padre Onorio para las necesidades de mi alma.

No sé si ese venerable religioso es tan elocuente como le pintais. Tal vez dáis á sus ideas el colorido de vuestra propia elocuencia. No importa, solo quiero examinar la doctrina en sí.

No es nueva, es la del bello libro de la *Imitacion de Jesucristo*, que está considerada por la Iglesia como la introduccion á la santidad; pero quizá no tenemos el derecho de creer que esa especie de trabajos inspirados son propios de los tiempos en que se dan á luz, y que nos trazan una línea de conducta casi imposible de seguir, sino es peligrosa y contraria á los progresos de la fe.

Por ventura, la fe, la nocion y el amor de Dios, ¿no deben seguir la marcha del espíritu humano, de siglo en siglo, y ponerse á la cabeza de todas las conquistas, en lugar de hacerse arrastrar ó en vez de protestar?

Esto nos llevaria muy lejos, y no sería mas que la paráfrasis de una de esas excelentes lecciones que olvidais, de las que tal vez renegais, pero que yo he guardado en extractos y en resúmenes en mis cuadernos del convento.

Esta leccion se intitulaba *E pur si muove*.

Acordaos, amigo mio.

Vos nos deciais (y os lo cito casi textualmente, porque tengo el extracto ante mis ojos):

—«Sí; la tierra daba vueltas y la hubiera dado siempre, porque ese movimiento es su vida, y si los jueces que condenaban á Galileo hubieran reflexionado y razonado mejor, hubieran podido interpretar el milagro de Josué sin hacer mentir á los santos libros, ni á las eternas leyes de la naturaleza; Dios, que tiene el poder de hacer funcionar todas las ruedas del universo, tenía tambien el de hacer aparecer á los ojos de ese puñado de hombres que combatían en su nombre el espectro inflamado de un sol inmóvil, reemplazando con su creencia el astro verdadero que se alejaba y se extinguía en las nubes del ocaso.

«De esta manera, añalfais, es como adhiriéndose alguna vez desasiado á la letra, se sumerge uno en luchas en que el espíritu del siglo parece triunfar, mientras que en el fondo es el espíritu de Dios el que alumbrá los trabajos de los sábios y de los filósofos, bien sea que le reconozcan, bien sea que le nieguen.»

Hé ahí lo que deciais, amigo mio. Permittedme que me atenga á ese dulce y claro espíritu que formaba el mio, y cuyas conclusiones no me es posible cambiar. Vuestro padre Onorio es un santo, no lo dudo; pero hay santos que se engañan, y vos mismo estais obligado á modificar y atenuar las consecuencias de su doctrina.

No me gusta la exageracion de las resoluciones. Tengo hoy la certidumbre de que se puede tomar al Salvador Jesús por ideal de la vida interior sin romper con los deberes del tiempo, y del espacio en que se vive.

Este ideal que uno lleva consigo tiende á elevar sin cesar la práctica de la vida social; pero creo que tambien prohíbe romperla, y que los grandes rompimientos con los deberes ordinarios son grandes escándalos, perdonables solamente á aquel que no ha comprendido esos deberes. Yo los he comprendido; no puedo desconocerlos. Debo y quiero vivir con mi tiempo, al que Dios no ha maldecido. Dios no maldecirá nada; ¡lo aseguro!

No me pidais nada mas, amigo mio. Hablaros de ese proyecto de matrimonio que os parece tan funesto me es aun imposible.

¿Por qué? ¿No lo sé!  
Conozco que mi alma aborda un gran misterio, y que esta primera lucha con el espíritu desconocido que me habla, no permite tener ningun testigo extraño.

No me atreveria á manifestar á mis padres los pensamientos que llevo conmigo, no me atreveria á manifestárselos á aquel que es objeto de ellos: Hay ahí, como un abismo que franquear y como una montaña que salvar: es no sé qué vergüenza sagrada, si puede decirse así, porque no me hace avergonzarme de mí cuando la sangre sube ardiente á mis mejillas.

¡No temais nada! Mi ángel bueno vela, y me tranquiliza. Mi conciencia no conoce la malicia, y así está libre de terrores. Siento que Dios está en mí como nunca lo he sentido, y sin saber cómo resolverá el problema de mi situacion, estoy penetrada de una confianza sin límites en el fin que me reservo.

No quiero discutir con Emilio. Tampoco podria.

No me siento con fuerzas reales, sino en los artículos de fe, en los cuales está de acuerdo conmigo y en los que es mucho mas fuerte que yo... ¡¡¡ fuerte como vos, amigo mio, lo cual no es poco decir!

Tranquilizao en lo que á mí se refiere, y no lloreis ya por nuestra amistad perdida.

¿Por qué perdida, si volveis á ser para mí el amigo que yo he conocido siempre?

Emilio mismo renudará esta amistad cuando vos me autorizais para dársela á conocer, y cuando hayais reconocido en él un guía seguro, ilustrado, legítimo, en fin, para mi alma. Vedle pues, habladle de mí, haceros apreciar de él, obtened su confianza: consiento en no pronunciarle en un sentido ó en otro sino despues de esta prueba; pero sed el mismo, amigo mio, y dejemos á un lado la influencia inoportuna que ha dictado vuestra última carta.

LUCÍA.

#### Carta décimasesta.

Mr. Lemontier á Emilio, en Aix.

PARÍS 13 de Junio 1861.

Temo, que, por efecto de un celo de jóven apóstol, no seas

un poco rígido en tus relaciones con el círculo oficial ú oculto que se disputa á Lucía.

No pidamos demasiado á los hombres, en estos momentos de desenvolvimiento intelectual, sean católicos, protestantes ó judíos. Si se mirara bien de cerca, se veria que muchos de ellos, son todo esto á la vez y muy paganos además, tanto tienden las doctrinas á una fusion inevitable á despecho de la pretension de la inmóvilidad que caracteriza á ciertos adeptos de esta fe en factas.

Y eso es debido á que la fusion tiene por prólogo inevitable la confusion.

Mi parecer es que se necesita evitar las discusiones vanas, y no llevar la confusion á los espíritus que luchan en detalle. Muchos caminos conducen á la verdad, y la divisa de la Iglesia «es por todas partes se va á Roma.»

¡Pidamos ahora que todos los caminos lleven Roma á Dios!

Trazar una ruta única y absoluta, edificar sistemas de todas clases, sería comenzar la historia del pasado. El hombre nuevo no sufrirá nuevas trabas. Querrá mejor usar de las que ya conoce, hasta de aquellas que le abandonan á fuerza de ser antiguo, y como eso es fatal, nada debe irritarnos en las observaciones de la costumbre.

Por otra parte, cualquiera que sea la teoría del individuo, puede estar en el camino práctico del ideal, si su alma es mas generosa que su creencia, y esta anomalía se presenta en numerosos ejemplos en la situacion particular de las épocas de grande transicion.

No sería, pues, preciso tomar al pié de la letra lo que te he dicho sobre los enucos intelectuales.

El misticismo es una gran máquina de mutilacion moral; pero los gérmenes de la verdadera virilidad se le escapan á menudo. He conocido devotos muy filósofos, *espirts forts*, muy supersticiosos, y otros demasiado religiosos, sin que se dieran cuenta de ello.

Estas excepciones, frecuentes ó no, no deben, sin embargo, servir para rehabilitar el espíritu dañino de las doctrinas enemigas del progreso.

No son sino nobles inconsecuencias, lucha de la vida divina con las almas, protestas que escapan al razonamiento, atentados sublimes contra la lógica del mal, contradiccion sin las que el espíritu de Dios hubiera sido ahogado en la Edad Media.

La reforma fué una de esas protestas espontáneas que abren una válvula de seguridad á la sofocacion universal.

Una nueva reforma mas radical y completa se va preparando. ¿La Iglesia romana se pondrá á la cabeza del movimiento? ¿Quién sabe? ¿Y por qué no?

Hé ahí por qué, hijo mio, no es preciso desanimar á los católicos como Lucía ni á los ateos como su abuelo.

Para concluir: ¡espíritu de caridad, tolerancia y amenidad hacia todo hombre y toda mujer de bien que se engañen! ¡Guerra abierta, guerra á muerte á la mentira eregida en palabra de Dios! Desprecio absoluto, desprecio glacial para los hipócritas que hacen de la vida religiosa un instrumento de odio y de embrutecimiento, ó simplemente el escalon de su ambicion!

¡Sé tan prudente como audaz, lo cual no es fácil! Razon de mas para ensayarlo.

Dios te bendiga como te bendice tu padre.

Dirigime tu próxima carta á Cheneville. Voy á acabar mi trabajo debajo de los árboles viejos que te han visto nacer. Estaré mas cerca de tí.

#### Carta décimasétima.

Emilio á su padre.

AIX 13 de Junio.

Hoy creía poder abordar la cuestion con el general; pero ha escrito de Chambéry que no volveria hasta mañana, y he podido pasar el dia en una especie de coloquio con Lucía.

Hemos hablado largo tiempo paseándonos en el cercado y en la montaña, alrededor del castillo.

¡Es un sitio encantado y Lucía es una criatura divina, padre mio! No hemos discutido mas, hemos derramado nuestro corazon el uno en el otro. Nos hemos contado toda nuestra vida, ¡y qué dicha para mí el no tener nada que ocultarla, nada que callar!

¡Cuánto te lo agradezco! porque es á tí á quien debo el haber ignorado hasta ahora los peligros arrebatos de la juventud y de la ociosidad.

Le he referido toda nuestra intimidad de trabajo, de viajes que hemos hecho juntos, de diálogos íntimos y nunca agotados, de las tardes de invierno en el campo, en las que los dos, solos al lado del fuego, pensábamos en alta voz el uno para el otro, y en las que alguna vez seguíamos engolfados hasta media noche, olvidándonos de contar las horas que trascurrían y de las luces que se consumían en la mesa.

A Lucía le gustaba oír que estábamos á menudo muy alegres en estas espansiones, en las que reiamos tanto, que llegábamos á despertar, sobresaltado, á el perro viejo que dormía sobre nuestras piernas; que volvíamos á lo mismo el dia siguiente, despues de habernos dicho:

—Esta vez nos separaremos á las diez, tenemos que trabajar, velamos demasiado; y volvíamos á caer en la misma falta de olvidarnos del tiempo que trascurría, por el placer de poder cambiar algunas ideas y comunicarnos nuestros sentimientos sin ser molestados ni distraídos por la vida exterior.

La contaba tambien nuestros largos paseos de ocho dias, en el verano, con un criado que nos acompañaba para hacer nuestra cocina ambulante, y una mula para llevar nuestras provisiones.

La relataba tambien nuestro modo de explorar una localidad de poca extension, examinando todo, recogiendo todo, y cómo llegábamos á poseerla bajo todos sus aspectos de conjunto y de detalle, arte, ciencia, historia, costumbres, Fauna y Flora.

Y despues tambien nuestras grandes escursiones, nuestras escursiones á las bibliotecas, nuestras horas de investigaciones en los libros, nuestras colecciones de recuerdos, nuestros sueños que se olvidaban de todo en el seno de la naturaleza, en fin, ¡toda esta vida reflejada en dos personas, vida que has hecho para mí tan libre y tan vasta, tan hermosa y dulce, tan austera y tierna!...

Lucía ha soñado durante mucho tiempo; despues de haberme preguntado mucho tambien.

—No me asombro ya; me contestó ella, de encontrar en vos lo que no he encontrado en nadie; la relacion entre las ideas, los sentimientos y los gustos. Vuestro espíritu y vuestro carácter se relacionan tambien; y esta pureza de costumbres que he oido, casi imposible en vuestro sexo y á vuestra edad, á menos de tener una educacion católica de las mas rígidas, es para mí una sorpresa de la cual no vuelvo aun.

—Todo eso, Lucía, lo ha obtenido el sentimiento religioso, no lo dudeis; pero ha faltado, lo confieso, el temor del diablo y la creencia del infierno.

—No me habéis del infierno, respondió vivamente, no he creído jamás en él. Pero no hablémos de ninguna manera de nuestros dogmas, hablémos de nosotros. Adoro á vuestro padre, me veis entusiasmado por él... y hasta envidioso.

Decidme, Emilio, ¿es posible que vos, que tenéis constantemente ante los ojos un ideal como el vuestro, améis apasionadamente á una pobre jóven como yo?

—Sí, y mucho más, aun suponiendo seáis la pobre jóven que decís. Los grandes amores hacen de los grandes amores.

—Y sin embargo, ved! replicó; decís que un sacerdote, un confesor, un director de mi conciencia sería vuestro rival, que os robaría mi alma, y que entre dos seres que se aman no puede haber más que Dios!

—No he dicho jamás entre, sino en ellos y con ellos.

—Pero vuestro padre es un hombre! ¿Será nuestro confesor y consejero? Yo lo deseo, y mucho; pero entonces, ¿qué viene á ser vuestra teoría en contra de la intervención del padre espiritual?

—Os haré ver la diferencia, Lucía! La intervención de un padre como el mío sería discreta, y al recurrir nosotros á él, seríamos libres. Un padre como el mío, no oiría la confesión del uno sin escuchar la del otro, y no exigiría ni la una ni la otra como necesarias para nuestra salvación.

Yo comprendería, á falta de buenos padres y de amigos serenos, el papel de un sacerdote santo y sábio que consintiera en dar sus consejos y sus luces á dos amantes, á dos esposos atraídos hacia él de común acuerdo por una confianza igual, y que cuando no les viera dirigirse á él, diera gracias á Dios, porque no necesitaban de él.

¿Obrar así vuestros sacerdotes?

—Vuestra confianza en ellos no es obligatoria, forzoza? ¿Podéis consultarle en un caso aislado de conciencia?

—No es preciso decirles todo, hasta los secretos más delicados del pudor, hasta las cosas que un padre no se atrevería á preguntar á su hija?

—No lo sé, respondió Lucía con firmeza. Hay pudores que no tienen secretos que revelar y que no conocen las angustias que inspira la confesión. ¿No me concederéis que respecto de otras personas es un freno saludable y poderoso el temor de tener que revelar alguna cosa que pueda inspirar vergüenza?

—La obligación de ejecutar un acto impudico para renovar la impureza del pensamiento, ¿no es un remedio empírico, amada Lucía? ¿Qué cosa hay más inconveniente para una jóven doncella ó para una mujer jóven, como el descubrirse así á un hombre? Es arrojarse en el fuego para curarse de la quemadura.

Lucía no respondió; volvió á su pretendida envidia á propósito de él.

—Confesad, me dijo, que ya me habéis hecho confesar con vuestro padre.

—Es preciso creer, respondí, que os haya confesado tal cual sois, pues que me ha vuelto á enviar á vuestros pies.

—Como penitencia!... dijo ella, riéndose. Pues bien; ahora quiero que hablémos de mí, con el fin de que este padre, del que tengo miedo y envidia, juzgue si soy digna de llegar á ser su hija. En verdad, no lo sé. Interrogadme.

—Oh, Dios mío! le dije; una sola cosa me atormenta. Vuestra vida ha sido tan pura, que está escrita en una mirada, en una sonrisa vuestra. ¿Podéis haber intentado amar á alguno como intentáis amarme ahora, sin perder el menor de vuestros derechos á mi respeto, y, sin embargo, me desesperaré al saber que habéis amado!

—Entonces, ¿por qué me lo preguntáis?

—Para que si así fuera, no me lo dijerais nunca.

—Ah! veo que sois débil, y caéis por vuestro propio peso. Tenéis el valor de vuestra franqueza, pero no el de la mía.

—Es verdad; pero es que no soy fuerte del todo, Lucía, ó al menos ignoro si lo soy. No he tenido hasta ahora nada más que momentos de felicidad, y no sé si sabría salir de una prueba violenta. Creo poder decir que mi conciencia no perdería nada de su honradez; pero no sé si en la contienda perdería mi vida.

—Vamos, vamos, replicó Lucía sonriendo, no separéis vuestros ojos de los míos, y no seáis cobarde. He sentido un amor, un verdadero amor de mujer en mi vida, y necesito contároslo; pero no tembleis así, he amado á un niño.

—¿A un niño?

—Sí, un niño de cuatro años, la hija de mi doncella Misie; una niña que ha causado en mi vida una especie de revolución; pero es preciso me remonte un poco á esa vida anterior. Reasumiré mi historia en algunas palabras, y la someteré al juicio de vuestro padre.

«Yo he sido siempre de carácter alegre, pero de espíritu un poco serio. El primer despertar de mi alma se ha verificado en el seno de una religión, dulce y tolerante en las formas, gracias á una buena dirección que he encontrado; pero severa en sus consecuencias, gracias á cierta necesidad de lógica ardiente que es natural en mí. He querido aplicar esta lógica á mi vida; consagrar mi fortuna y mis cuidados á la dicha de otros sin permitirme nunca pensar en la mía. No podía separar en mi pensamiento mis propias felicidades de las de los demás seres que quería hacer dichosos.

«Se os ha dicho que quería hacerme religiosa; he pensado durante mucho tiempo en ello; pero eso no era debido á un instinto de aislamiento feroz. Quería consagrarme á la educación de los niños y de las jóvenes solteras.

«Ya que que soy rica, me decía, tengo deberes que llenar preferibles á los del matrimonio. Debo y quiero adoptar una familia tan extensa como mis recursos, mi tiempo y mis fuerzas me lo permitan.

«No lo he hecho, sin embargo. Mas tarde, y cuando pasemos á los detalles, os contaré lo que me ha hecho dudar. Hoy os diré solamente lo que me ha hecho renunciar á mis proyectos.

«Un día, mi doncella Misie, me suplicó llorando admitiera á su pequeña hija en la casa. Su hermana, á quien la había confiado, acababa de morir, y nadie había en la aldea que la inspirara confianza. Mi abuelo ama á los niños, pero con la condición de que no serán ni enredadores ni devastadores.

«Piensa con razón que sus padres, ocupados en los deberes de la domesticidad, no pueden vigilarlos mucho, y que esos pequeños bandidos, entregados á ellos mismos, arrancan y talan las flores, descuidan á los pájaros y hacen otras mil tonterías perjudiciales para ellos mismos y para el reposo de los ancianos.

«Obtuve una excepción á favor de Lucette: era mi ahijada, y me encargaba de vigilarla en las horas en que su madre no pudiera hacerlo.

«Fuí á buscar, pues, á la niña, que estaba bastante mal cuidada.

«Cuando la hube bañado, ví que era de una delicadeza extrema, y que necesitaba de grandes cuidados.

«No era bonita: tímida, medio salvaje, al principio tan solo me conmovió, pero me preocupaba mucho.

«Su salud delicada, su carácter sombrío, exigían una vigilancia continua, y me arrepetí de haber aceptado una carga

que absorbía todo mi tiempo y me hacía esclava de un pequeño ser poco interesada por sí misma.

«Al querer volverla á su madre, para la cual hubiera obtenido una dispensa de servicio hasta nueva orden, me sentí conmovida de nuevo.

«Misie no sabía cuidar á su hija ni física ni moralmente.

«La hacía comer demasiado ó demasiado poco, la regañaba y la halagaba sin discernimiento. La supliqué no se mezclara más en la educación de su hija.

«Conservar ese pequeño cuerpo y esa pequeña alma (no era tan obligatorio como preparar la educación de dos ó trescientas jóvenes?

«¿El rocío, fecunda menos á una yerbecilla que á la inmensa sábana de la pradera?

«Y después de todo, debía aceptar esa carga, por la simple razón de que pesaba sobre mí.

«Soñaba en las grandes cosas, y desdeñaba las pequeñas; eso no era el verdadero espíritu cristiano.

«Volví á ser esclava de Lucette é hice todo cuanto estaba á mi alcance.

«Durante el invierno, Lucette siguió estando abatida y sombría; pero cuando las grandes nieves comenzaron á fundirse, cuando la primavera la reverdecí, mi pobre pequeña comenzó á revivir.

«Una mañana, en la que jugaba melancólicamente á mis pies en el jardín, dejé caer sus juguetes, miró por espacio de largo rato á un espino en donde un pajarillo había empezado á fabricar su nido, y viendo al animalillo traer asido de su pico una paja, se sonrió en silencio.

«Era, según creo, su primera sonrisa voluntaria y espontánea.

«Su madre no la arrancaba sino á costa de grandes regaños, esas pequeñas muestras de vivacidad en su fisonomía.

«Lo que os voy á decir os parecerá quizá muy pueril, para la muda sonrisa de Lucette, para ese pájaro que nada le pedía, me causó un enternecimiento extraordinario. La miré como si apareciera ante mí por primera vez. Esa sonrisa la había trasfigurado, estaba hermosa.

«Pálida, aun debajo de sus cabellos oscuros, se animaba poco á poco, como un botón de flor que se entreaire y se colorea al sol. Se levantó para ir á mirar el pequeño nido que el pájaro acababa de abandonar, y su sonrisa fué ya una risa franca, extrañada y admirada.

«Volví hacia mí, y viendo mis ojos fijos en los suyos vaciló un poco, se enardeció, y vino por la primera vez á abrazarme y á acariciarme con efusión.

«Nos amábamos al fin! Tenía confianza en mí... ¿Cómo os diré lo que ella me inspiraba de repente?

«Era como la revelación de una cosa ignorada hasta entonces, el encanto de la infancia.

«Las religiosas, y en verdad yo era una de ellas, aunque todavía libre... no conocen el sentimiento maternal.

«Sería preciso adivinarlo, y no debe detenerse en investigar los misterios.

«Sus hijas adoptivas son para ellas pequeñas hermanas que dirigen más ó menos bien, pero á las que su corazón rechaza de alguna manera.

«Entre ellas hay algunas que detestan á las niñas, bien á su pesar, como si su conciencia entristecida protestara contra la esterilidad de su vida.

«Por lo que á mí toca, amaba la infancia, pero no la había comprendido.

«Eran para mí almas jóvenes á las que tenía que iluminar con las luces de la religión; pero no seres completos y verdaderamente angélicos como son en realidad los niños.

«La belleza, las gracias y no sé que misteriosamente divino, como si Dios no tuviera necesidad de nosotros para revelarse á ellos más íntimamente que á nosotros mismos, hé ahí lo que me hirió con una luz imprevista.

«¿Por qué el nido del pajarillo preocupaba el pensamiento de Lucette?

«¿Sabía si era una cuna ó una diversion tan solo?

«Si ella me lo hubiera preguntado, no hubiera sabido responderla.

«Parecía como que lo había comprendido mejor que yo y que adoraba ya en su corazón la ley de Dios, á la que veía realizarse en el trabajo de esa pequeña criatura.

«A partir de este día, Lucette se me hizo tan querida, que mi personalidad desapareció para mí en algún modo. Como si ella lo hubiera comprendido, la pobre pequeña me amó desde entonces apasionadamente.

«No era demostrativa, pero se unía á mí como mi sombra á mi cuerpo, y si me veía obligada á abandonarla algunas horas, la encontraba absorta y abatida.

«Su alegría era tan grande al verme venir, que tenía arrebatos que me inquietaban.

«El médico al verla así me decía á menudo:

—No la améis mucho, no vivirá largo tiempo.

«Emprendí la tarea de hacerla vivir, no esperando salir muy bien de la empresa, y estaba ya, por decirlo así, preparada á perderla; pero penetrada del deseo ardiente de hacer su vida tan vasta y tan dulce como me fuera posible.

«Esta preocupación llegó á ser mi único pensamiento, y durante seis meses viví tan fuera de mí misma, como si nunca me hubiera conocido.

«Todos mis pensamientos, todas mis inquietudes, todas mis esperanzas se cifraban en esa niña; ella era el fin de mi vida.

«En vano era que intentara alguna vez interrogarme: no podía responderme, amaba al niño y á la infancia más que á mí misma.

«Había llegado á sentir todos los misteriosos instintos de la maternidad. Durante la noche parecía como que advertía los prolongados suspiros de Lucette y me despertaba antes que ella.

«Al pasearla, sentía venir del horizonte el soplo de un aire demasiado fresco para un pecho delicado.

«Esa niña, siempre en mis brazos, en mis rodillas, ó agarrada á mis vestidos, impacientaba un poco á mi abuelo; y cuando, por no abandonarla rehusaba ir á pasar los días festivos en compañía de mi tía, esta decía que me volvía loca; pero en el fondo, los dos esperaban que esa afición á la infancia me conduciría al matrimonio y no se me contrariaba demasiado.

«En el verano, Lucette pareció querer vivir.

«Su inteligencia se desarrollaba con rapidez, preguntaba mucho, pero sus preguntas misteriosas, inexplicables á veces, me espantaban.

«¿Qué responder á esa pequeña alma que buscaba á Dios, y que parecía entreverle en sus sueños mejor que en mis explicaciones?

«Quería ir á las estrellas; esta era su idea fija, y era preciso alguna vez prometer conducirla para impedir que llorara sin causa aparente.

«Pero no es la historia de Lucette lo que quiero contaros.

«Sus adorables monadas, su poesía agraciada, no han existido tal vez más que para mí. Eso ha sido un sueño delicioso y punzante en mi vida.

«Cuando las nieves volvieron, decayó considerablemente. No la abandonaba ni de día ni de noche. En una fría mañana de invierno se durmió sobre mi corazón para no volver á despertarse más, y en este momento supremo la ví sonreír por última vez, como si la muerte hubiera aparecido ante sus ojos bajo la forma de un pajarillo que teje alegremente la cuna de una nueva vida.

«Sentí un dolor del cual no quiero hablaros: lloraría aun, y yo debo entristecerme.»

—Lucía, lloro con vos, y también adoro á Lucette. Para mí es una revelación que me haceis..., y héme pronto á contaros el resto de vuestra historia.

—Sí, lo deseo; hablad.

«Pues bien; habéis sido trasformada por este amor de madre: habéis comprendido que la adopción de un niño era una cosa mucho más grave que la dirección de un ganado. Habéis comprendido el fin de la mujer; habéis visto que el niño no podía tener muchas madres, y que para vivir dichoso, ó para vivir dulcemente, debía absorber toda la existencia de una sola. Os habéis dicho que el fin de la mujer era la maternidad con todas sus penalidades, todas sus solicitudes, todos sus sufrimientos y todos sus gozos, y que una religiosa, comparada á una madre, no era más que un pedagogo en el lugar de Dios.

«Sí, Emilio, es verdad lo que decís, y eso es lo que yo he sentido. Todas mis razones exaltadas han caído por su propio peso ante la realidad. El estado más sublimado y religioso es el estado más natural. Dios no ha puesto en nuestros corazones ese milagro de ternura inagotable; esa facultad de amar y de sufrir para que nuestra voluntad rechace lo que le es conveniente.

«El día en que perdí á Lucette resolví casarme; pero no quería casarme con cualquiera, y ningún hombre había hablado á mi corazón, ninguno había despertado mi imaginación.

«Yo era muy altiva; mal hecho, sin duda alguna. No tenía derechos á la afección de un hombre verdaderamente superior; yo, cuya vida llena de grandes aspiraciones y de pequeños sacrificios había sido en suma bastante estéril.

«¿Qué queréis? no me explico la razón: estaba prevenida, y el ideal religioso del cual me había alimentado, no me hacía ser indulgente con el mundo real. Había nacido, sin embargo, bondadosa, según creo; pero me había dividido en dos partes; una de honradez y de alegría para esta vida exterior, á la que no quería mezclarme más que en su superficie, como hace la golondrina que pasa rasando por la ola sin abandonar el dominio del aire; la otra, todo de recogimiento y de entusiasmo por las cosas celestes, región intelectual en la que quería absorber lo mejor de mi alma.

«Estaba, pues, bastante mal dispuesta para amar cuando os encontré.

«Vuestra extraña sinceridad es la que me ha impresionado, y os he cobrado desde los primeros días tan grande aprecio, que no me ha sido posible volver á mi orgullo solitario: he sentido por vos amistad, á primera vista; una amistad tan grande que no me parece posible sea destruida jamás, y aun cuando no nos casemos, no pensaré de ninguna manera en casarme nunca. No me atrevería á ofrecer á otro hombre un corazón á el que tanto derechos tenéis, y me imagino que á ser hombre, no querría colocarme después de vos en la vida de una mujer formal.

«Pero vuestra ruda franqueza ha tenido también sus inconvenientes.

«Asustada al verme tan ocupada de vos y tan fuera de mí como en tiempo de Lucette, he querido saber lo que pasaba por mí.

«He temido amaros con un amor verdadero en el momento en que temí no sintierais amor por mí. ¿Era esto un sentimiento pueril de mujer, un instinto de coquetería?

«He tenido miedo de mí misma, he huido, he buscado en el retiro y en la oración la calma interior.

«Pues bien, de ese modo me he calmado realmente, no porque me olvidara de vos, sino por la intervención misteriosa de no sé que voz interior.

«No me preguntéis más, no sabría qué responderos; sé tan solo que Dios parecía estar sordo á mis súplicas cuando le ofrecía renunciar á vos, y que venía hacia mí, con suavidades inefables cuando oraba por vos solo.

«Entonces tuve en él una confianza que no había tenido aun, y la que me ha explicado que la fe en Dios no es completa, sino cuando tenemos fe en nosotros mismos. Dios está de tal manera en nosotros, que al dudar de nosotros, nos vemos arrastrados á dudar de él.

«A fuerza de interrogarle sobre sus intenciones para con nosotros, nos olvidamos demasiado á menudo, quizá, en la práctica religiosa, de que nos ha dado el libre árbitro para obligarnos á servirnos de él; en fin, he reconocido que mi afección por vos había agrandado y esclarecido mi fe. Desde entonces he resuelto no combatir más, y aguardar sin terror lo que Dios os inspiraría á vos mismo para la resolución de nuestro porvenir.

«Estaba transportado de gozo, y sin embargo, Lucía permanecía triste. Sus ojos, fijos en los míos, se llenaban á cada momento de lágrimas.

«Decidlo todo, Luisa, exclamé; decidlo todo, os lo suplico. No me dejéis vivir así, ébri de felicidad y de reconocimiento con esta espada de Damócles sobre mi cabeza. Habría en esto algo de horriblemente cruel que no sería propio de vos.

«Emilio, replicó, os he dicho que os amaba más que ninguno, y que tenía fe en vos. No me preguntéis nada de lo que es hoy segura; lo que hay en mí es duda, temor, esperanza y aprensión.

«Mi afección para vos es el grito de mi libertad.

«Mi confesión lo atestigüa.

«Lo restante no depende de mí, os lo juro, y no es hoy ni mañana cuando desaparecerán los obstáculos que temo. Os he dicho siempre que era preciso un poco de tiempo y no podemos ni debemos adelantar la marcha del tiempo. He creído deber respetar el secreto de su pensamiento.

«¿Con qué derecho me opondría?

«Me oculta alguna cosa; pero viendo en que atrevidas y leales sorpresas han venido á parar hasta aquí sus restricciones y los pequeños misterios de su conducta, ¿no sería ingrato y loco no esperando un poco?

«Es una prueba que me impone... ¡Ah! ¡no quiero ser inferior á lo que ella espera de mí!

«Hemos comido con el abuelo, y hemos permanecido juntos hasta que han salido las estrellas. Las hemos mirado con amor. Lucía parecía aceptar la idea de vivir sucesivamente, y quizá un día simultáneamente, por la percepción del infinito en todos estos mundos: ama la grandeza de este hermoso sueño y no vé en él heregía.

«Las proemnas de mi religión, decía, son misteriosas; dan á mi alma la eternidad de la dicha en la contemplación de Dios, y

por ocupacion en la eternidad, el cuidado de cantar sus alabanzas. No hagais esto ridiculo.

Toda esta vida que nos rodea en el cielo, lo mismo que en la tierra, ¿no es el himno eterno é incansante al cual unimos nuestras voces ya, y al que ardemos en deseos de unirnos cada dia mas?

Ya ves cuán vasto es el espíritu de Lucía, y cómo se aparta su inteligencia de la estrechez de la letra.

¿Qué es, pues, lo que puede separarnos, impedir nuestra eterna mision? ¿Su padre? Este hombre me parece tan poco á su lado, como no te lo puedes figurar.

Hay, sin embargo, una gota de hiel en mi felicidad, no sé cual; pero no creo me atormentará mas de lo que es justo, y que mi corazón sea ingrato... Bendigo á Dios, á Lucía y á tí.

He pasado esta tarde escribiéndote, y mañana vuelvo á Turdy, en donde se me ha dicho vuelva mañana á comer.

Esta tarde es cuando debo hablar al general.  
Te diré el resultado de mis oberturas; pero cierra esta enorme carta, y voy á procurar dormirme, confiado bajo el ala de tu amor.

EMILIO.

#### Carta décimoctava.

Enrique Valmare á Mr. Lemontier, en Cheneville, por Lyon.  
Aix, 14 de Junio.

Emilio está muy contrariado esta tarde, y en su lugar lo estaría yo mucho mas, yo que me enorgullecio de tener una gran sangre fria. Esto es decir, respetado y digno amigo, que vuestro hijo está muy preocupado; pero como me ha dicho os ha escrito ayer una carta muy larga, le he suplicado reposara esta tarde, y me ha encargado de contaros con exactitud nuestros diálogos en el castillo de Turdy.

Emilio me había suplicado le acompañara, para dar con la presencia de un testigo mas autoridad á su peticion al general. La comida ha pasado sin riesgo alguno, aunque ese gran traga-dor de sables me pareció mas arrogante y arqueado que otros dias. En fin, á la hora benévola en que el guerrero modelo se digna fumar su pipa en el terrado del antiguo castillo, Mlle. de la Quintinie se llevó á su abuelo, y pudimos hablar.

Emilio ha hablado como vos le habeis enseñado á hablar; noblemente, con sencillez, franca y delicadamente. Ha dicho, en resumen, que aspiraba á la dicha de casarse con Lucía, y que pedía á su padre el permiso de hacer admitir sus cuidados, á lo que el general ha respondido:

—Caballero, no os digo que no; pero no puedo deciros que sí. Todo esto está combinado de una manera irregular, y me veo obligado á caminar por las vías de irregularidad abiertas por vos y por el señor abuelo. Por lo regular, y en la regla aceptada, que es siempre la mejor, el postulante presenta su demanda al jefe de la familia.

Yo creía ser el único jefe y el solo competente. Habeis creído conveniente conferir mi título y mis atribuciones á Mr. de Turdy... Sea, la cosa está hecha.

Mr. de Turdy se ha dignado advertirme vuestras intenciones, y mi hija me ha suplicado os escuchara.

Os escucho, pero me pregunto si habeis obrado para conmigo de una manera de la cual deba mostrarme satisfecho, y si vuestro escaso apresuramiento para ganar mi confianza es un buen precedente para nuestras futuras relaciones.

Emilio, sin amostazarse por esta graciosa mercurial (1), se ha justificado respetuosamente, demostrando que sin el permiso de Mlle. de la Quintinie no había podido creerse autorizado á formular su demanda; pero el general parecía no comprender se pudiera amar á su hija antes de conocerle, y dirigirse á ella en lugar de ir á pedir á las autoridades civiles y militares la autorización previa; no había medio de entenderse. Emilio ha desplegado toda la habilidad posible para reducir la susceptibilidad del padre, sin comprometer su propia dignidad.

Es evidente para mí, que el general no comprendía la delicadeza de la situación ni la abnegacion romántica de Emilio, y que ni aun escuchaba lo que se le decía, tan preocupado estaba por el deseo de aparecer desagradable y de desanimar.

Emilio se apercibía de ello mucho tambien; pero aparentaba no fijarse, y con la calma mas grande y mas perfecta deferencia ha pedido una solución á lo que el general califica de error lamentable, como si se hubiera tratado de arreglar un duelo y no un matrimonio.

Cuando llegamos al pie de las paredes del jardín, el potentado nos otorgó una respuesta, que por lo que mí me toca, no aguardaba.

—Pasemos la esponja, dijo elegantemente, sobre lo que ha precedido.

Persisto en creer que no habeis obrado regularmente; pero no supongo en vos mala intencion, y acepto vuestras disculpas.

Aquí Emilio se ruborizó: no tenia disculpas que dar, no las había dado, y creí deber tomar la palabra para restablecer la verdad.

—Sea, replicó el general. No digamos disculpas, digamos justificaciones. Me contentaría, si no se tratara mas que de mí, pero mi incertidumbre se apoya en algo mas grave, y sobre lo cual no puedo pasar por alto.

Y despues de un momento de embarazo que no supo ocultar, añadió:

—Iré derecho al hecho, de una manera tan franca como el guerrero va al fuego. Se me ha dicho que carecias de religion, y os declaro que no daré jamás mi hija á un hombre sin principios.

Emilio se puso pálido. Se repuso al momento, y respondió:

—Y yo, señor general, os declaro que me considero como un hombre muy religioso y cuyos principios están muy formalmente fijados, tanto en materia de religion como en materia de honor!

—¡Oh! por lo que toca al honor... no dudo de ello, caballero: sé... Vuestro señor padre y vos... sé que... os hago justicia. Excelente reputacion, carácter al abrigo de todo reproche... ¡Pero la religion, joven, la religion es precisa! ¡Nada de familia sin religion! Es la base de la sociedad, el freno de la mujer... la tranquilidad del marido... el... el ejemplo de los hijos. Sé que vuestro padre... no he leído sus obras muy bien escritas, segun se me ha asegurado: ¡mucho erudicion y conveniencias! pero esto no basta. Desconoce la autoridad de la Iglesia, y sin autoridad no hay religion.

(1) Mercurial. Junta que en Francia tenía el Parlamento el miércoles despues de San Martín y de Pascua, en donde el presidente ó el procurador general pronunciaba un discurso sobre los abusos cometidos en la administracion de justicia, y sus remedios, el discurso se llamaba *Paulina y fraterna*.

En fin, vos sois una especie de protestante, y no creo que mi hija consienta jamás en un matrimonio mixto. La heregia, caballero, es algunas veces mas peligrosa que el ateísmo. Es una rebelion, y todo lo que es rebelion es licencia...

Os perdono el discurso que nos ha regalado en el espacio de veinte minutos, este Marte-Prudhomme. Ha sido preciso escuchar todo esto sin risa y sin impaciencia. Hemos heecho maravillas Emilio y yo.

No le creia tan paciente y á mí tan grave.  
Lo mas gracioso del mundo es que no hemos podido obtener una conclusion.

Se embrolló muy bien en los fuegos de filas, pues tan pronto decía que esperaba la conversion de Emilio y la vuestra, tan pronto se atrincheraba en la pretendida incertidumbre de Lucía, amontonando máximas sobre axiomas y no accediendo nada; y así tomamos el partido de retirarnos diciéndole que aguardaríamos el resultado de sus reflexiones.

Era una salida muy pobre; pero nos habíamos encerrado en un círculo vicioso, en el que, ó teníamos que mandarle al demonio, ó ser enviados nosotros mismos; y vuestro hijo, que no quiere comprometerse sin causa y que no ha sido admitido á litigar, no tiene mas esperanza que en la resolution de Lucía y en la proteccion del abuelo.

Lo mas triste de la tarde es que Emilio no ha podido cambiar una palabra con Mlle. de la Quintinie.

El general ha vigilado nuestra retirada de la manera mas atenta, y hénos aquí menos adelantados que á nuestra salida.

Si mañana Emilio no tiene alguna luz sobre las intenciones del hombre de guerra, os dirá probablemente vengaís en su ayuda, y creo que juzgaréis el momento oportuno para ello, porque verdaderamente la joven le quiere mucho, y es una mujer de mérito.

Aceptad, querido y respetado amigo, el afecto sin límites de vuestro

ENRIQUE.

P. D. Vale la pena de deciros que acepto vuestro fallo sin apelacion, y que no me haré imprimir hasta el dia en que me digais ¿Está bien?

Un dia en que estemos vos y yo menos preocupados por parte de Emilio, me permitiréis defendiéndole á esta joven generacion de escritores, á los que concedéis tal vez demasiado talento y á la cual negais las creencias. Si es para desarrollar en mí lo que queda de principios, á despecho de la precocidad de mi experiencia, acepto el reproche para mí y para los de mi edad.

Sois muy capaz de esto, vos, alma paternal y maligna, como el diablo lo es en el arte de mimar á los niños. No, no, sois mas sencillo que nosotros.

Nos creéis mas fuertes de lo que realmente somos.  
Adoptamos un aire de matamóros sin saberlo. Han pasado ante nuestros ojos tantas cosas despues de nuestra salida del colegio, que tenemos el gusto pervertido; pero si no amamos la verdad con la reflexion, la amamos con el instinto y aspiramos á apoderarnos de ella.

¡Qué quereis, hemos llegado á este mundo en la mala hora!

Hemos visto acabar y volver á empezar diversas cosas tan rápidamente arrebataadas, que no hemos tenido tiempo de sentirlas, y creo no se comprende bien sino lo que uno mismo ha sentido.

No podeis negar que hemos nacido en medio de una gran corrupcion de principios: no podíamos, pues, desarrollarnos por medio del entusiasmo. Para permanecer honrados nos ha sido preciso tener la voluntad fria, y somos frios como jóvenes protestantes.

¡Algun mérito hay en esto! Venga el sol que nos ha de calentar. El año 1900 está aun lejos, amigo mio. Procuraremos darle prisa para que venga.

Pero es hablaros demasiado de mí, y me avergüenzo de ello. Vuestro corazón tiene otros cuidados mas grandes que los que os puede inspirar un tonto y pequeño manuscrito, y admiro vuestra bondad que ha encontrado tiempo de leerle y hablarme de él, á mí que no pensaba ya en él.

#### Carta décimanovena.

A Mr. Emile Lemontier.

14 de Junio, á la noche, EN TURDY.

Emilio, venid mañana mismo. Mi yerno está loco, y creo que algun fraile le ha alborotado los cascos en Cambery. Nos hemos enfadado, él y yo, despues de vuestra partida.

No ha declarado formalmente queria oponerse á las relaciones que yo he declarado querer conservar con vos; pero pretende que, ó pasareis por alto lo del confesionario, ó que no dará su consentimiento.

—¡Lo veremos!

No desmayemos.  
No tenemos que habérvoslas con un hombre malvado ni con una cabeza muy firme.

Estad en nuestra casa á la hora del almuerzo y contad conmigo.

MIGUEL DE TURDY.

#### Carta vigésima.

Emilio á Mr. de Lemontier en Cheneville..

Aix 15 de Junio de 1861.

Enrique te ha referido nuestros fastidios de ayer. Llamado por una carta del excelente abuelo, hemos vuelto á Turdy.

El general estaba de paseo. He podido, almorzar con Lucía y con Mr. de Turdy, saber, no lo que quiere ó querrá positivamente el general, pero sí lo que su hija piensa de la situación. Está persuadida de que alguien ha obrado sobre su espíritu recientemente.

A las primeras oberturas de la familia se había mostrado mas corriente, y yo ahora creo saber contra quién está empeñada la lucha.

Estábamos en el salon hacia las dos, y el abuelo empezaba su siesta, cuando el general entró bruscamente presentando un personaje que ha llamado amigo suyo. He visto retratada una gran sorpresa y una emocion singular en el rostro de Lucía, y no he quedado menos sorprendido al reconocer en la persona presentada por el general á mi compañero de paseo de la cascada de Jacobo Rousseau.

No ha parecido asombrarse al verme allí, y me ha hablado al momento con bondad y con el mismo encanto, con la misma gracia que me habian ya chocado. Este hombre tiene algo que seduce: ha agradado al momento á Enrique.

El abuelo, no presumiendo tuviera en su presencia un católico ardiente, tanto hacia el personaje, por evitar el choque, le trató con su amenidad ordinaria.

Solo Lucía permaneció tímida ó reservada.

Aproveché el primer momento para poder cambiar, sin ser aperebido, algunas palabras con ella para preguntarla si le conocia.

—Es, me respondió Mr. Moreali, al cual mi tia ha recibido últimamente en Chambéry.

—¿No es él quien entró en las Carmelitas el dia en que vos cantábais?

—Sí, precisamente.

—¿Y es amigo de vuestro padre?

—No lo sabia.

—¿Cómo entró en ese convento cerrado? ¿En virtud de qué derecho?

—Tampoco lo sé: ¿pero le conociais vos?

No pude responder, pues el general estaba sobre aviso en nuestro *aparte*, y echaba á Lucía ojos terribles. Ella fingió no aperebirse de ello y se acercó á su abuelo.

La visita se prolongaba. Aguardaba que el general estuviera en disposicion de hablarme y que pareciera decidido á hacerlo, pues no era á mí á quien tocaba tomar la iniciativa.

Se levantó al fin, diciendo á Mr. de Turdy, que se había permitido invitar á Mr. Moreali á comer, y se fué al jardín para fumar, pero sin indicarme le siguiera.

Tambien yo me fuí al jardín, casi al momento, y fingiendo que leía un periódico, me mantuve á alguna distancia para dejarle en libertad de evitar mi presencia ó de venir hacia mí. Tardó algunos momentos en resolverse. Le creí muy poco resuelto.

Al cabo de un rato me llamó para hacerme una pregunta ociosa, y me prestó á hablar con él sobre un asunto extraño al problema suscitado la víspera.

Nuestra conversacion versó sobre la caza, sobre la agricultura, sobre la Crimea, sobre el Africa, ¡qué se yo!

Este buen hombre no sabe hablar; en su vida ha escuchado una pregunta ó una respuesta; diríase que es el solo interlocutor que él pueda comprender; refiere, pronuncia, juzga, pero, da explicaciones que le pide un auditorio imaginario, y perfectamente satisfecho de sus propias respuestas, tiene la asombrosa facultad de hablar solo y de hacerse parte de sus convicciones, sin cansarse.

Le estudiaba con curiosidad y él aceptaba mi silencio como la admiracion de un subalterno en presencia de su superior. Es quizá una costumbre en él dar sus oráculos á horas fijas creándose lentamente en el humo de su pipa. El resto del tiempo se encierra en un magestuoso silencio, del cual sale por intervalos cortados, bruscos ó desdeseñosos, y despues se calla como si reservara los fallos de su infalibilidad para el momento consagrado á la expansion.

Me ha preguntado ingenuamente repetidas veces por qué no estaba allí Enrique, y como me ofreciera para ir á buscarle, dijo:

—No, ya que no se interesa en las cuestiones.

Su fisonomía parecia añadir:

—Tanto peor para él. Pierde la ocasion de instruirse sobre muchas cosas no escuchándose.

Volvimos al salon sin que se hablara nada del matrimonio, y en todo el resto del dia me ha puesto bastante buena cara, de lo cual deduje que me autorizaba á hacer la corte á Lucía, esperando que me concediera su amistad ó que me tomara entre ojos, y confieso que no me pareció entrar en la *marcha regular*, de la cual hacia al principio tanto alarde.

En cuanto á Mr. Moreali, es otro problema diferente, y me abismo en confusiones. Me ha sido imposible saber de Lucía quien es, de dónde viene, á dónde va, lo que viene á hacer aquí. Lucía se extrañó de mi curiosidad: ha parecido no conocerle mas que yo; sin embargo, no ha respondido de una manera franca á mis cuestiones, y su sonrisa tenia algo de extraña y de triste cuando me decía:

—¿Pero qué os importa eso?

No podíamos hablar juntos mas que á hurtadillas y á ratos perdidos.

Se dispersaron á las tres.

El abuelo me retuvo para que le leyera un folleto. Enrique, pensando que la actitud del general para conmigo era toda la solucion que se debia esperar, y segun él, la mejor, se había retirado. El general había vuelto al jardín con Lucía y monsieur Moreali.

Esperaba reunirme á ellos pronto; pero cuando Mr. de Turdy me dejó en libertad, habían salido del cercado, y les ví en un punto bastante alto de la montaña. Lucía daba el brazo á su padre; Mr. Moreali iba cerca de ella al otro lado. Se detenia á menudo como personas preocupadas, en un diálogo animado.

Creí que seria una indiscrecion el que me juntara con ellos, y además estaba herido y con el corazón lacerado por esta fuga de Lucía. ¿Cómo no había encontrado medio de advertirme? Me eché en un banco; pero en el momento de desesperarme, ví caracteres trazados ligeramente en la arena, y estas palabras bien legibles:

«Seguidnos.»

Sin duda alguna Lucía, sorprendida por un capricho de su padre, había escrito furtivamente esto para mí con la punta de su sombrilla. Eché á correr. En dos minutos, á través de las malezas, había ganado el sendero, y veia que el grupo venia á mi encuentro. Lucía se separó de ellos, apretó el paso y enlazó su brazo al mio.

—¡Emilio, me dijo con rapidez, tened paciencia y calma! No os deis por entendido de nada. Mi padre se obstina, quiere que yo os convierta: dice que todo depende de mí y que vuestra suerte está en mis manos. Dejadles creer que trabajo en ello; eso no os compromete, y no es mentir, porque no cabe duda de que trabajaré; pero no, estad tranquilo, bajo el golpe de una amenaza, y nunca á título de compromiso entre el corazón y la conciencia! Ya me conocéis demasiado para temer que entregue vuestras convicciones á un combate indigno de vos y de mí.

Se había sentado en una roca, como si hubiera estado cansada; pero en realidad para no abreviar este corto diálogo, volviendo hacia su padre y Mr. Moreali. Además vinieron muy aprisa; pero yo estaba tranquilo, curado, tenia nuevas fuerzas. Creo que estaba sonriéndome, porque el general me dijo frunciendo las cejas, y con un tono medio asargentado, medio de padre:

(Se continuará.)

MADRID: 1869.

Imprenta de LA AMÉRICA á cargo de José Cayetano Conde, calle de Floridablanca, núm. 3.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las neurosis de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, pérdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el periodo adinámico de las calenturas tifoideas, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial a los convalecientes, a los niños débiles, a las mujeres delicadas, et a las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C<sup>o</sup>; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

## LOS MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las fiebres amarilla y tifoidea y de las enfermedades epidémicas. — Desconfíase de las falsificaciones. — Depósito en las principales Farmacias de las Americas.

### ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el **ROB VEGTAL BOYVEAU LAFFECTEUR**, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor *Girardeau de Saint-Gervais*, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas. Depósito general en la casa del Doctor *Girardeau de Saint-Gervais*, 12, calle Richer, Paris. — Desconfíese de la falsificación, y exijase la firma que viste la tapa, y heva la firma *Girardeau de Saint-Gervais*.

nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, abscesos, goma, marasma, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, asmas nerviosas, úlceras, sarna dejenada, reumatismo, hipocondrias, hidropesia, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto. Depósito, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales boticarios.

Escuela de Farmacia de Paris.



Medalla de Plata 1860

Único medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de España para la mejor preparación instantánea y de dosis exacta del AGUA DE BREA. (Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.) El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vejiga.

Depósitos en Paris: Guyot, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en La Habana, SARRA y C<sup>o</sup>; — en Matanzas, Genouilhac; — en Santiago-de-Cuba, Julio Trenard; — en Porto-Rico, Telliard. — Monclavo; — en Lima, Hague y Castignini; — Dupeyron; — Massias.

Medalla a la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

### NO MAS CANAS MELANOGENA

TINTURA SOBRES ALIENTE de DICQUEMARE aine DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningún olor. Esta tintura es superior a todas las usadas hasta el día de hoy.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 59. Depósito en casa de los principales peluqueros y perfumadores del mundo. Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

### IRRIGADOR

Invencción del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estam-pilla **DRAPIER & FILS**, son los únicos que nada dejan que desear.

Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfección acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones espareidas en el comercio.

Precio: 14 & 32 fr. segun el tamaño

**DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.**

### BRAGUERO CON MODERADOR

Nueva Invencción, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reúnen todas las perfecciones del **ARTE HERNIARIO**; ofrecen una fuerza que uno mismo modera a su gusto. Todas las pelotillas son el interior de cautchú maleable; no tienen acción ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.



PILDORAS DEHAUT

—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

### PEPSINE BOUDAULT



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada

A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT

la sola aconsejada por el Dr. CORVISART

médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible

en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis Gastralgias Agruras Nauseas Eructos Opresion Pituitas Gases Jaqueca Diarreas

y los vomitos de las mujeres embarazadas

PARIS, EN CASA DE HOTTOT, Succ<sup>o</sup>, 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERÍA, MERCERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile.

admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remitente.

Nota. La correspondencia debe dirigirse a Nicasio Ezquer-ra, Valparaiso (Chilé.)

### PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Resfriados, Grippe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.

### RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece a las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica a los niños y a las personas débiles, y, por sus propiedades analépticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifoidea.

Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rúbrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en Paris. — Tener cuidado con las falsificaciones. Depósitos en las principales Farmacias de América.

### PASTA Y JARABE DE BERTHE CON CODÉINA

Preconizados por todos los médicos contra los Resfriados, la Gripe y todas las Irritaciones de Pecho.

#### AVISO

Falsificaciones vituperables escritas por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthe, nos obligan a recordar que estos productos tan justamente renombrados no se entregan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Para la Esportacion, la venta no se efectua sino en frascos. En La Habana, Sarrá y C<sup>o</sup>.

### SEVE VITALE CAPILLAIRE

POMADA VITAL CAPILAR.

CON LA SAVIA VITAL Y LA POMADA VITAL ni salen canas ni se cae el pelo y desaparecen el paño y las comezónes del cutis. al rostro brillo, frescura y belleza se empleará siempre con éxito el

AGUA BALSAMICA, especial contra la caída del pelo, frasco, 9 francos. AGUA DEL CELESTE IMPERIO, que sirve para el tocador y los baños. Frascos, 5 y 3 francos.

Depósito central en PARIS, casa de GARGAULT, boulevard Sébastopol, núm. 106.

**LOS INOFENSIVOS** de esquisito perfume vuelven instantaneamente al cabello y a la barba su color primitivo, por una simple aplicacion, sin desgrasar ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar enfermedades de ojos ni Jaquecas.

**TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN**  
QUIMICO, FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS  
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 40 frs. — Dr. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, Paris. — LA HABANA, SARRA Y C.

**JARABE DE LABELONYE**

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.  
Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas celebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C., calle d'Aboukir, 99, plaza del Cairo.  
Depósitos: en Habana, Leriverend; Reyes; Fernandez y C.; Sara y C.; — en Mejico, E. van Wingaert y C.; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C.; Braun y C.; — en Cartagena, J. Velez; — en Montevideo, Ventura Garaicochea; Laseca; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y C.; — en Guayaquil, Gault; Calve y C.; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

**GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ**

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.  
Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores palidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

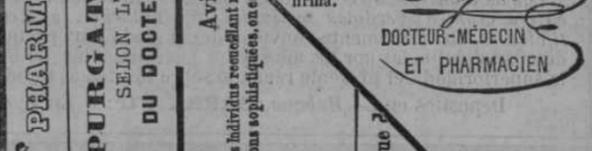
**VERDADERO LE ROY**

EN LIQUIDO ó PILDORAS  
Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

**CURACION DE LAS ENFERMEDADES**

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó a 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.



**EXPRESO ISLA DE CUBA.**  
EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.  
Remite a la Peninsula por los vapores-correos toda clase, de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquier comision que se le confie.  
—Habana, Mercaderes, núm. 16.—  
E. RAMIREZ.

**FABULAS POLITICAS.**  
(Cuaderno detenido y recogido en Mayo último.)  
Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, 9.

**EL UNIVERSAL.**  
PRECIOS DE SUSCRICION.  
Madrid, un mes. . . . . 8 reales.  
Provincias, un trimestre, directamente. . . . . 30 »  
Por comisionado. . . . . 32 »  
Ultramar y extranjero. 70 y 80

**PASTELERIA DE SANTO TOMÁS.**  
Calle del mismo nombre, número 4.  
En este establecimiento se sirven chocolates a 40 cuartos. Almuerzos, comidas y cenas, con esmero y equidad. Vinos generosos y licores de todas clases. Pastas mallorquinas, bollos de leche y ensaimadas.

**A TODOS LOS QUE SE BAÑEN**  
Ó SE HAYAN BAÑADO.  
Primer descubrimiento del globo para los cabellos, de los conocidos en los 5.872 años que tiene de existencia el mundo histórico, y recomendado por mas de doscientos periódicos de todos los matices. Leed lo que decia «La Política» en 15 de Junio último:  
«A LOS BAÑISTAS.—Si para toda clase de personas es utilísimo el Aceite de bellotas, que ya en otras ocasiones hemos recomendado, como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizás tiene una aplicacion tan directa y recomendable como para los bañistas; sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas. Ahora bien: el Aceite de bellotas inventado por el señor Brea y Moreno neutraliza todos estos efectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndole fresco, lustroso, flexible, y viniendo a ser un auxiliar, ó mas bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razon encargamos a todos los bañistas que no olviden en su necesar de viaje un frasco siquiera de aquel precioso liquido.»  
Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, en casa del autor, calle de Jardines, 5, Madrid. Depósitos generales: en el Moscovita, Pasaje Jouffroy, Paris; Habana, Matas, Obispo, 81; en Manila, J. Felipe del Pan y compañía, y en quinientos depósitos mas de todos los paises.  
16—18—16—24 y 30.

**VENTA DE PINTURAS ANTIGUAS.**  
Darán razon calle de Santa Brigida, núm. 15, cuarto segundo izquierda: de diez a doce.

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.—MADRID.**  
Fabricacion y espedicion diaria, mas de 4000 libras.  
Tan considerable venta es el mayor elogio que pudiera hacerse de tan excelentes como acreditados CHOCOLATES.  
Sobre 1.000 puros de venta en Madrid, y en provincias en las principales casas de comercio.

**ENFERMEDADES DEL PECHO**  
**GLORIOSA ANEMIA, OPILACION**  
Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fabrica de la Farmacia Swann, 12, rue Castiglione, Paris.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**  
LÍNEA TRASATLÁNTICA.  
Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes, a la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico y Habana.

**TARIFA DE PASAJES.**

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera ó entrecamara.
	Pesos.	Pesos.	Pesos.
De Cádiz a			
Puerto-Rico.	150	100	45
Habana.	180	120	50
Habana a Cádiz.	200	160	70

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, a Puerto-Rico, 470 pesos; a la Habana, 200 id. cada litera.  
El pasajero que quiera ocupar solo

un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.  
Se rebaja un 40 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.  
Los niños de menos de dos años, gratis; de dos a siete años, medio pasaje.  
En Madrid: D. Julian Moreno, Alcalá, 28. — Alicante: Sres. Valle y compañía. — Valencia: Sres. Dart y compañía.

**LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.**  
Servicio quincenal entre Barcelona y Cádiz.  
Salida de Barcelona, los dias 7 y 22 a las diez de la mañana.  
Llegada a Valencia, y salida los dias 8 y 23 a las seis de la tarde.  
Llegada a Alicante, y salida los dias 9 y 24 a las diez de la noche.  
Llegada a Málaga, y salida los dias 11 y 26 a las dos de la tarde.  
Llegada a Cádiz, los dias 12 y 27 por la mañana.  
Salida de Cádiz, los dias 1 y 16 a las dos de la tarde.  
Llegada a Málaga, y salida los dias 2 y 17 a las doce de la mañana.  
Llegada a Alicante, los dias 3 y 18.  
Salida de Alicante, los dias 4 y 19 a las seis de la tarde.  
Llegada a Barcelona, los dias 5 y 20 por la mañana.  
Darán mayores informes sus consignatarios.

**CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR.**

**ISLA DE CUBA.**  
Habana.—Sres. M. Pujolá y C., agentes generales de la isla.  
Matanzas.—Sres. Sanchez y C.\*  
Trinidad.—D. Pedro Carrera.  
Cienfuegos.—D. Francisco Anido.  
Moron.—Sres. Rodriguez y Barros.  
Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez.  
Bemba.—D. Emeterio Fernandez.  
Villa-Clara.—D. Joaquin Anido Ledon.  
Manzanillo.—D. Eduardo Codina.  
Quivicán.—D. Rafael Vidal Oliva.  
San Antonio de Rio-Blanco.—D. José Cadenas.  
Calabazar.—D. Juan Ferrando.  
Caibartin.—D. Hipólito Escobar.  
Guatao.—D. Juan Crespo y Arango.  
Holguin.—D. José Manuel Guerra Almaguer.  
Bolondron.—D. Santiago Muñoz.  
Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain.  
Cimarrones.—D. Francisco Tina.  
Jaruco.—D. Luis Guerra Chaljus.  
Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos.  
Quevedo de Güines.—D. Agustín Mellado.  
Pinar del Rio.—D. José María Gil.  
Remedios.—D. Alejandro Delgado.  
Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.  
**PUERTO-RICO.**  
San Juan.—D. José Antonio Canals, agente general con quien se entienden los establecidos en todos los puntos importantes de la Isla.  
**FILIPINAS.**  
Manila.—Sres. Sammers y Puertas, agen-

tes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.  
**SANTO DOMINGO.**  
(Capital).—D. Alejandro Bonilla.  
Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon.  
**SAN THOMAS.**  
(Capital).—D. Luis Guasp.  
Curavao.—D. Juan Blasini.  
**MÉJICO.**  
(Capital).—Sres. Buxo y Fernandez.  
Veracruz.—D. Juan Carredano.  
Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Victory. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.)  
**VENEZUELA.**  
Caracas.—D. Evaristo Fombona.  
Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestáa.  
La Guaira.—Sres. Martí, Allgrét y C.\*  
Maracaibo.—Sr. D'Empaire, hijo.  
Ciudad Bolívar.—D. Andrés J. Montes.  
Barcelona.—D. Martin Hernandez.  
Caripano.—Sr. Pietri.  
Maturín.—M. Philippe Beauperthuy.  
Valencia.—D. Julio Buysse.  
Coro.—D. J. Thielen.  
**CENTRO AMÉRICA.**  
Guatemala.—D. Ricardo Escardille.  
S. Miguel.—D. José Miguel Macay.  
Corta Rica (S. José).—D. Vicente Herrera.

**SAN SALVADOR.**  
San Salvador.—D. Joaquin Gomar, y don Joaquin Mathé.  
La Union.—D. Bernardo Courtade.  
**NICARAGUA.**  
S. Juan del Norte.—D. Antonio de Barriel.  
**HONDURAS.**  
Belize.—M. Garcés.  
**NUEVA GRANADA.**  
Bogotá.—Sres. Medina, hermanos.  
Santa Marta.—D. José A. Barros.  
Cartagena.—D. Joaquin F. Velez.  
Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre.  
Colon.—D. Matias Villaverde.  
Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola.  
Medellin.—D. Isidoro Isaza.  
Mompós.—Sres. Ribou y hermanos.  
Pasto.—D. Abel Torres.  
Sabanalarga.—D. José Martín Tatis.  
Sincelajo.—D. Gregorio Blanco.  
Barranquilla.—D. Luis Armenta.  
**PERÚ.**  
Lima.—Sres. Calleja y compañía.  
Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana.  
Iquique.—D. G. E. Billinghurst.  
Puno.—D. Francisco Laudaela.  
Tacna.—D. Francisco Calvet.  
Trujillo.—Sres. Valle y Castillo.  
Callao.—D. J. R. Aguirre.  
Arica.—D. Carlos Eulert.

**Piura.—M. E. de Lapeyrouse y C.\***  
**BOLIVIA.**  
La Paz.—D. José Herrero.  
Cobija.—D. Joaquin Dorado.  
Cochabamba.—D. A. Lopez.  
Potoni.—D. Juan L. Zabala.  
Cruzo.—D. José Cárcamo.  
**ECUADOR.**  
Guayaquil.—D. Antonio Lamota.  
**CHILE.**  
Santiago.—Sres. Juste y compañía.  
Valparaiso.—D. Nicasio Ezquerro.  
Copiapó.—D. Carlos Ferrari.  
La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos.  
Huasco.—D. Juan E. Carneiro.  
Concepcion.—D. José M. Serrate.  
**PLATA.**  
Buenos-Aires.—D. Federico Real y Prado.  
Catamarca.—D. Mardoqueo Molina.  
Córdoba.—D. Pedro Rivas.  
Corrientes.—D. Emilio Vigil.  
Paraná.—D. Cayetano Ripoll.  
Rosario.—D. Eudoro Carrasco.  
Salta.—D. Sergio Garcia.  
Santa Fe.—D. Remigio Perez.  
Tucumán.—D. Dionisio Moyano.  
Gua. ay. ay. ay.—D. Luis Vidal.  
Paysondu.—D. Juan Larrey.  
Tucuman.—D. Dionisio Moyano.

**BRASIL.**  
Rio-Joneiro.—D. M. N. Villalba.  
Rio grande del Sur.—D. J. Torres Crebnet.  
**PARAGUAY.**  
Asuncion.—D. Isidoro Recalde.  
**URUGUAY.**  
Montevideo.—D. Federico Real y Prado.  
Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo.  
**GUAYANA INGLESA.**  
Demerara.—MM. Rose Duff y C.\*  
**TRINIDAD.**  
Trinidad.  
**ESTADOS-UNIDOS.**  
Nueva-York.—M. Eugenio Didier.  
S. Francisco de California.—M. H. Payot.  
Nueva Orleans.—M. Victor Hebert.  
**EXTRANJERO.**  
Paris.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2.  
Lisboa.—Libreria de Campos, rua nova de Almada, 68.  
Londres.—Sres. Chidley y Cortazar, 71 Store Street.